



INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI 2021-2025 (AÑO 2021)



Junta Nacional
de Justicia

Contenido

1.	Resumen Ejecutivo	4
2.	Presentación del PEI	6
3.	Contexto	8
4.	Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)	9
	OEI.1 Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población	9
	OEI.2 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población	12
	OEI.3 Mejorar la aplicación oportuna el procedimiento disciplinario a jueces y fiscales. ...	16
	OEI.4 Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y el RENIEC	17
	OEI.5 Fortalecer la gestión institucional.....	18
	OEI.6 Implementar la gestión de riesgos de desastres	19
5.	Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI)	21
	AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales, efectiva para el Poder Judicial y Ministerio Público.....	21
	AEI.01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP	25
	AEI.02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales.....	27
	AEI.02.02 Evaluación parcial, oportuna de jueces y fiscales	30
	AEI.03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población	31
	AEI.03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	34
	AEI.04.01 Selección o ratificación oportuna de jefes de la ONPE y del RENIEC.....	35
	AEI.05.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	37
	AEI.05.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución.....	38
	AEI.05.03 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución.....	39
	AEI.05.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	41
	AEI.05.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ	43
	AEI.05.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	45
	AEI.06.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados	46
6.	Medidas para mejorar la estrategia	48
	6.1. Medidas para mejorar el desempeño de los objetivos estratégicos	48
	6.2. Medidas para mejorar el desempeño de las acciones estratégicas.....	54

7. Conclusiones.....	60
8. Recomendaciones	61

1. Resumen Ejecutivo

El presente informe de evaluación contempla los resultados obtenidos durante el período 2021. El marco de evaluación comprende al documento PEI de la JNJ 2021-2025, el mismo que tiene 04 objetivos estratégicos institucionales de Tipo 1 y 02 objetivos estratégicos institucionales del Tipo 2.

Respecto a los objetivos estratégicos institucionales del Tipo 1 estos están vinculados al mandato constitucional encargado a la JNJ referidos al (i) nombramiento de jueces y fiscales, incluyendo los de control, (ii) evaluación integral y parcial para la ratificación o destitución de jueces y fiscales, (iii) aplicación de los procedimientos disciplinarios por pedidos de destitución y denuncias contra jueces y fiscales, y (iv) nombramiento de los jefes de ONPE y RENIEC.

Respecto al objetivo estratégico **“OEI.1 Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población”**, es medido por 03 indicadores: (i) *porcentaje de jueces titulares*, (ii) *porcentaje de fiscales titulares* y (iii) *porcentaje de jueces y fiscales de control titulares*. El principal factor que limitó el avance en la titularidad fue la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, que tuvo como restricción el hecho de que para realizar nombramientos de magistrados el MEF tendría que emitir un informe favorable, lo que no ocurrió durante el 2021, a pesar de las gestiones realizadas por la Junta. Recién el 09 de noviembre del 2021, con el Decreto de Urgencia N° 103-2021 se liberó la restricción mencionada y la Junta pudo iniciar los procesos de selección y nombramiento en diciembre del 2021, los mismos que a la fecha se encuentran en pleno proceso. Al no haber nuevos nombramientos de jueces y fiscales, al reducirse la cantidad de magistrados titulares en el año (muertes, ceses) y al incrementarse la cantidad de contrataciones de jueces supernumerarios y fiscales provisionales, ha generado que el porcentaje de jueces titulares haya pasado de 68% en el 2020 a 63.5%, mientras que el porcentaje de fiscales titulares ha pasado de 53% en el 2020 a 47.5%. Es importante mencionar también el trabajo que viene realizando la Junta en relación a la revisión de los nombramientos realizados por el ex CNM, lo que podría afectar también en el porcentaje de titularidad. Durante el 2021 se realizó la revisión de expedientes correspondientes a 653 jueces y 672 fiscales. Por otro lado, se convocó a la selección de los jefes de las Autoridades Nacionales de Control tanto para el PJ como para el MP, sin embargo, ambos procesos fueron declarados desiertos debido a que los postulantes no cumplieron el perfil exigido.

En relación al objetivo estratégico **“OEI.2 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población”**, es medido por cuatro indicadores. Los 02 primeros están relacionados a controlar que todos los jueces y fiscales que hayan cumplido los 07 años de servicio, sean sometidos a una evaluación integral, mientras que los otros 02 indicadores están orientados a controlar que todos los jueces y fiscales con 03 años y 06 meses sean sometidos a una evaluación parcial. Tanto el proceso de evaluación integral, como el de evaluación parcial, también se dejaron de realizar desde el cierre del ex CNM. Por ello, requieren que tengan un nuevo reglamento e instrumentos normativos, cuya elaboración y aprobación demanda no solo revisiones exhaustivas de la Comisión, así como del Pleno, sino que además son sometidos a consultas ciudadanas. Desde septiembre del 2021 se cuenta con los instrumentos normativos del proceso de

evaluación integral, lo que ha permitido a la Junta realizar la primera convocatoria¹ de evaluación integral para ratificar a 73 jueces y 127 fiscales. La Junta continúa trabajando para contar con el reglamento y los instrumentos normativos, que le permita iniciar la evaluación parcial durante el 2022. Es importante destacar labor que realiza la Junta en la revisión de los procedimientos de ratificación de jueces y fiscales efectuados por el ex CNM, que durante el 2021 implicó la preparación 362 informes sobre jueces y 318 sobre fiscales evaluados.

Respecto al objetivo estratégico “**OEI.3 Mejorar la aplicación oportuna del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales**”, cuenta con 02 indicadores. El primero de ellos está relacionado al *porcentaje de procedimientos disciplinarios que fueron concluidos dentro del plazo ordinado*², el mismo que llegó al 15%. Es importante destacar que usualmente se hace uso del plazo ampliatorio que llega a los 12 meses, en el que el 100% de los procedimientos disciplinarios son concluidos. La intención de medir el indicador es evitar cuellos de botella y reducir el riesgo de no concluir a tiempo. El segundo indicador está relacionado al *porcentaje de denuncias recibidas que fueron atendidas dentro del plazo administrativo*, el mismo que ha llegado a un 78%, a pesar que durante el 2021 se recibieron 963 denuncias, casi el doble de lo que se había estimado.

En cuanto al último objetivo de Tipo 1, el **OEI.4 Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y el RENIEC**, cuenta con el indicador *número de investigaciones preliminares a jefes de la ONPE y del RENIEC*, el mismo que no reportó ningún caso en el período de evaluación.

Respecto a los objetivos estratégicos institucionales Tipo 2, el **OEI.5 Fortalecer la gestión institucional**, es medido en función al cumplimiento de sus acciones estratégicas, el mismo que muestra un desempeño promedio del 67%. Las acciones estratégicas están orientadas a mejorar la gestión de los procesos, gestión del talento humano, lucha contra la corrupción, la transformación digital, el posicionamiento de la JNJ y el fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa.

Finalmente, el **OEI.6 Implementar la gestión de riesgos de desastres**, cuenta con el indicador *porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres*, el mismo que será medido en el 2022 debido a que en el 2021 se concluyó con la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre, y fue aprobado en febrero del presente año.

¹ Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ, publicada el 28 de septiembre en el BOM.

² Plazo ordinario igual a 9 meses.

2. Presentación del PEI

Síntesis del marco normativo

De acuerdo a la Ley N° 30904, Ley de Reforma Constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia³, se otorgó por mandato constitucional las funciones de: (i) nombrar jueces y fiscales, (ii) ratificar a jueces y fiscales cada 07 años, (iii) realizar la evaluación parcial de desempeño de jueces y fiscales cada 03 años, y (iv) aplicar la sanción de destitución a jueces y fiscales supremos a pedido de la Corte Suprema y/o Junta de Fiscales Supremos y de oficio a los jueces y fiscales de los demás niveles.

De acuerdo a la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia⁴, son competencias también de la JNJ: (i) Nombrar o renovar en el cargo al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), (ii) Aplicar sanción al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), (iii) Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura.

De acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la JNJ emitido por Resolución N° 20-2020-P-JNJ⁵ también es atribución de la JNJ Nombrar y remover del cargo a los Jefes de la Autoridad Nacional de Control del PJ y MP.

Es bajo este marco de acción de la JNJ y sobre la base metodológica de la Guía de Planeamiento Institucional de CEPLAN⁶ en el la JNJ elabora su Plan Estratégico Institucional 2021-2025, aprobado por Resolución N° 002-2021-P-JNJ⁷, materia de la presente evaluación.

Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego

La Junta Nacional de Justicia es un Órgano Constitucionalmente Autónomo y constituye en sí misma una única Unidad Ejecutora.

Población objetivo a quien se brinda los servicios

Los servicios de la Junta Nacional de Justicia están orientados a que la población en general tenga un mejor Sistema de Justicia, velando por el ingreso y continuidad, tanto en el Poder Judicial como al Ministerio Público, de jueces y fiscales idóneos y probos. Así mismo, busca contribuir a que la población en general cuente con un Sistema Electoral que garantice adecuados procesos electorales, nombrando para ello a los Jefes del RENIEC y la ONPE y destituyéndolos cuando sea el caso.

³ Promulgada el 09 de diciembre de 2018

⁴ Promulgada el 19 de febrero del 2019

⁵ Dada el 06 de marzo del 2020

⁶ Modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD

⁷ Dada el 05 de enero de 2021

Recursos y capacidad operativa

El presupuesto aprobado para el año 2021 fue de S/. 50,046,573, provenientes del MEF.

Los centros de costos que componen la JNJ son:

PRESIDENCIA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PROCURADURÍA PÚBLICA

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIO

AREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

AREA DE REGISTRO DE INFORMACION FUNCIONAL

DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA

OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES

OFICINA DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD DE CONTABILIDAD

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE TESORERIA

AREA DE ATENCION AL USUARIO Y TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

3. Contexto

El año 2021 fue un año de recuperación económica después del confinamiento del 2020 producto del COVID-19. De acuerdo al INEI el PBI creció en un 13% lo cual también se vio reflejado en el incremento de la recaudación tributaria.

Si bien es cierto, durante el 2021, especialmente en el 2do semestre se redujeron los casos de COVID-19 debido a la efectividad de la aplicación de las vacunas, el trabajo continuó en su modalidad virtual.

El año 2021 se dio también el cambio de gobierno y durante todo el segundo semestre la inestabilidad del ejecutivo ha marcado la agenda política del país.

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, tuvo como medidas de austeridad el hecho de prohibir el ingreso de personal al sector público, salvo (i) La contratación temporal de Jueces Supernumerarios y Fiscales Provisionales y (ii) El nombramiento en “plaza presupuestada” de magistrados del Poder Judicial y el Ministerio Público. Sin embargo, esto último estaba supeditada a que el MEF emitiera un informe favorable, hecho que no sucedió, por lo que a pesar que el Poder Judicial y el Ministerio Público contaban con plazas presupuestadas estas no fueron autorizadas y por lo tanto la Junta Nacional de Justicia no pudo realizar los concursos para los nombramientos de jueces y fiscales.

Recién el 09 de noviembre del 2021 con el Decreto de Urgencia N° 103-2021, se reconoce que la declaratoria de emergencia nacional por la propagación de la COVID-19, generó una mayor demanda de los servicios que brinda el Ministerio Público y un atraso significativo en las tareas del Poder Judicial, resultando urgente y necesario dictar medidas excepcionales para desarrollar acciones que permitan el nombramiento de los magistrados del Poder Judicial y de los fiscales del Ministerio Público, a cargo de la Junta Nacional de Justicia. En ese sentido, se permitió al Poder Judicial y al Ministerio Público prescindir del informe favorable del MEF y solicitar a la JNJ el nombramiento de sus respectivas plazas vigentes, iniciándose dichos procesos en diciembre del 2021, lo cual ha representado la principal causa que no se haya podido realizar ningún nombramiento de jueces o fiscales en el año 2021.

Un hecho relevante acontecido en diciembre del 2021 es el hecho que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un fallo favorable al “Caso Cuya Lavy y otros Vs. Perú”, en el que se demanda al Estado peruano por un inadecuado proceso de ratificación de jueces y fiscales llevados a cabo por el ex – CNM (Consejo Nacional de la Magistratura), que concluyeron en destituciones sin motivar y procesos sin derecho de defensa por parte de las víctimas. Esto ha ocasionado que en enero del 2022 tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público hayan solicitado a la Junta Nacional de Justicia la suspensión de los procesos de evaluación iniciados en diciembre del 2021.

Otro hecho de importancia es que se encuentra en consulta ciudadana el reglamento para la evaluación parcial de jueces y fiscales, por lo que concluido este proceso se podrán iniciar las convocatorias para la realización de dichas evaluaciones.

Finalmente, es importante mencionar la cantidad considerable de denuncias que se reciben en la JNJ contra los magistrados, pero que muchas de ellas han sido declaradas improcedentes, debido a que no son de su competencia.

4. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

OEI.1 Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población

El objetivo tiene como propósito impactar de manera positiva en el porcentaje de titularidad de jueces y fiscales con la finalidad de contribuir a la reducción de la provisionalidad como una situación problemática que afecta la independencia de los magistrados. Con esta finalidad el objetivo cuenta con 02 indicadores que permite medir el nivel de magistrados titulares tanto en el Poder Judicial como en el Ministerio Público. Así mismo, esta titularidad también afecta a los jueces y fiscales de control, que con el fin de tener un control específico de los mismos, el objetivo contempla 01 indicador adicional.

A continuación, se analiza el desempeño alcanzado de cada uno de los indicadores:

Porcentaje de jueces titulares: 63.5%⁸

El resultado se obtiene de acuerdo a la información publicada por el Poder Judicial a julio del 2021, la misma que reporta 2226 jueces titulares y 3503 magistrados en total. Es importante recordar que el PEI 2021-2025 consideró como línea base del 2020 un porcentaje de jueces titulares de 68%, producto de la información que se tenía disponible al tercer trimestre del 2020, el mismo que consideraba un total de 2,299 jueces titulares y 3,395 jueces en la institución⁹. Es con esta línea base que la JNJ estimó que para llegar al año 2025 con un porcentaje de titularidad deseable del 82% debía realizar al menos 200 nombramientos al año, lo que significaba que para el 2021 el porcentaje de titularidad podría alcanzar el 71%.

Cuadro 1: Indicador porcentaje de jueces titulares

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de jueces titulares	79%	68%	71%	74%	77%	80%	82%	63.5%	-7.5%

Fuente: PEI 2021-2025

⁸ Porcentaje de jueces titulares calculado con la información a Julio del 2021 del Poder Judicial, que es la única disponible a la fecha del presente informe.

⁹ Este porcentaje casi no ha variado respecto a la información que ahora se tiene disponible del Poder Judicial. Según boletín estadístico del Poder Judicial de diciembre del 2020, se reportó 2,259 jueces titulares y 3,386 jueces en total, lo que significó un cierre para el 2020 de 67% de jueces titulares.

El desempeño del indicador no ha sido favorable, dado que la titularidad de jueces ha **retrocedido -4.5 puntos porcentuales** respecto al nivel alcanzado en el 2020 y se encuentra a **-7.5 puntos porcentuales** respecto de la meta esperada en el 2021.

La razón principal de este bajo desempeño es que durante el 2021 no se realizó ningún nombramiento de jueces (que permitiera incrementar la titularidad), lo cual debía producirse como efecto de la ejecución de la acción estratégica **“AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales, efectiva para el PJ y MP”**, la misma que recién pudo iniciarse en diciembre del 2021¹⁰. Otro factor que afectó el desempeño del indicador es que la cantidad de jueces titulares se vio reducida de un año a otro.

Como se explicó en el capítulo 03 y se verá en detalle en el capítulo 5, la demora en el inicio de los procesos de convocatoria para la selección de jueces se debió a que el MEF no emitió opinión favorable para el nombramiento de jueces, de acuerdo con lo dispuesto en las medidas de austeridad del Presupuesto Público del año 2021.

Porcentaje de fiscales titulares: 47.5%

El resultado se obtiene de acuerdo a la información publicada por el Ministerio Público a diciembre del 2021, la misma que reporta **3,814 fiscales titulares** y **8,028 magistrados en total**. Es importante recordar que el PEI 2021-2025 consideró como línea base del 2020 un porcentaje de fiscales titulares de 53%, producto de la información que se tenía disponible, considerándose un total de **3,947 fiscales titulares** y **7,506 fiscales en la institución**¹¹. Es con esta línea base que la JNJ estimó que para llegar al año 2025 con un porcentaje de titularidad mínimamente deseable del 59% debía realizar al menos 400 nombramientos al año. Sin embargo, para el 2021 solo se consideró 100 nombramientos debido a la información de plazas presupuestadas que se tenía (125), lo que significaba que incluso, dada la alta tasa de crecimiento anual de fiscales, solo se podría alcanzar para el 2021 un porcentaje de titularidad de 51%.

Cuadro 2: Indicador porcentaje de fiscales titulares

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de fiscales titulares	62%	53%	51%	54%	56%	58%	59%	47.5%	-3.5%

Fuente: PEI 2021-2025

¹⁰ A la fecha del presente informe la JNJ se encuentra en proceso de selección, pero aún no se ha realizado ningún nombramiento de jueces.

¹¹ Con información ahora disponible del Ministerio Público, a diciembre del 2020, se reportan 3,882 fiscales titulares y un total 7,696, lo que significa que el 2020 el porcentaje de fiscales titulares fue de 50.4%.

El desempeño del indicador no ha sido favorable, dado que la titularidad de fiscales ha **retrocedido -2.9 puntos porcentuales** respecto al nivel alcanzado a diciembre del 2020¹² y se encuentra a **-3.5 puntos porcentuales** respecto de la meta esperada en el 2021.

La razón principal de este bajo desempeño es que durante el 2021 no se realizó ningún nombramiento de fiscales (que permitiera incrementar la titularidad), lo cual debía producirse como efecto de la ejecución de la acción estratégica **“AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales, efectiva para el PJ y MP”**, la misma que recién pudo iniciarse en diciembre del 2021¹³. Otro factor que afectó el desempeño del indicador es que la cantidad de fiscales titulares se vio reducida de un año a otro.

Como se explicó en el capítulo 03 y se verá en detalle en el capítulo 5, la demora en el inicio de los procesos de convocatoria para la selección de fiscales se debió a que el Ministerio Público no contó oportunamente con el informe favorable del MEF para cubrir sus plazas vacantes ya presupuestadas, producto de las medidas de austeridad del Presupuesto Público del año 2021.

Porcentaje de jueces y fiscales de control titulares: 0%

El alcance de titularidad de jueces y fiscales también incluye a los magistrados que se desempeñan en las acciones de control, incluyendo a las jefaturas de las respectivas Autoridades Nacionales de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público. Con la finalidad de monitorear su oportuna selección el PEI 2021-2025 consideró este indicador.

Cuadro 3: Indicador porcentaje de jueces y fiscales de control titulares

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de jueces y fiscales de control titulares	-	0%	10%	30%	70%	100%	100%	0%	0%

Fuente: PEI 2021-2025

El resultado fue de 0% debido a que no se nombraron jueces ni fiscales de control en el año 2021. Esto debido a que las Autoridades Nacionales de Control aún no se han conformado al no haberse nombrado a los jefes de dichas entidades.

La acción estratégica vinculada a este indicador es **“AEI.01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP”**, que si bien es cierto se

¹² Se está comparando con la cifra actualizada de titularidad reportada por el Ministerio Público, la misma que fue de 50.4%, que es diferente al 53% que se consideró en el PEI 2021-2025 por ser la información que se tenía disponible.

¹³ A la fecha del presente informe la JNJ se encuentra en proceso de selección, pero aún no se ha realizado ningún nombramiento de fiscales.

encontraba en curso en el 2021, esta fue declarada desierta al corroborarse que los postulantes no cumplían con el perfil requerido.

Cabe señalar que entre los requisitos para postular se exige que deban haber transcurrido más de cinco (05) años del cese en sus funciones judiciales o fiscales, en caso que el postulante al concurso público haya sido juez o fiscal, según corresponda. Este requisito reduce significativamente la postulación de ex jueces o fiscales que pudieran estar interesados en ejercer los cargos de jefes de las ANC del Poder Judicial y Ministerio Público.

OEI.2 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población

El objetivo tiene como propósito contribuir a que el Sistema de Administración de Justicia cuente con los jueces y fiscales más capaces e idóneos para el cargo y puedan garantizar una apropiada impartición de justicia para la ciudadanía. Para ello y en atribución a las funciones de la JNJ se realizan 02 tipos de evaluaciones a los magistrados:

- Evaluación integral para su ratificación o destitución, realizada cada 07 años.
- Evaluación parcial para conocer su desempeño, realizada cada 06 años.

Con esta finalidad el objetivo cuenta con 04 indicadores que permite medir el nivel de magistrados tanto en el Poder Judicial como en el Ministerio Público que han sido evaluados de manera integral y parcial.

A continuación, se analiza el desempeño alcanzado de cada uno de los indicadores:

Porcentaje de jueces evaluados para su ratificación: 0%

El resultado del indicador se obtiene producto de dividir la cantidad de jueces que han superado los 07 años y son evaluados para su ratificación o separación versus el total de jueces que han superado los 07 años y les corresponde por tanto una evaluación integral. El ideal es que el 100% de los jueces que les corresponda ser evaluados sean convocados y pasen por el proceso de evaluación. Durante la elaboración del PEI 2021-2025 la Dirección de Evaluación y Ratificación identificó que 910 jueces ya habían cumplido 07 años de servicio y aún no habían sido evaluados. A esta carga se le incrementarían otros 202 jueces que cumplirían 07 años de servicio en el 2021. Es decir, para el 2021 se tendrían 1,112 jueces que representarían el 100% de jueces que debieran ser evaluados para su ratificación o separación. Debido a la alta carga se consideró que para el 2021 se evaluaría a los 910 jueces que ya habían cumplido al 2020 los 07 años de servicio, con lo que se cubriría el 82% de todos los jueces que debieran ser comprendidos en la evaluación. Reducida la carga de jueces que debieron ser evaluados, se retomaría la senda de evaluar cada año a los que les corresponda, por lo tanto, se proyectó una meta del 100% anual. Es importante recordar que la carga acumulada se debe a la paralización de funciones de la ex – CNM y el inicio de operaciones de la JNJ.

Cuadro 4: Indicador porcentaje de jueces evaluados para su ratificación

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de jueces evaluados para su ratificación	61%	-	82%	100%	100%	100%	100%	0%	0%

Fuente: PEI 2021-2025

La razón principal del nulo desempeño es que durante el 2021 ningún juez fue evaluado en su totalidad, lo cual debía producirse como efecto de la ejecución de la acción estratégica **“AEI.02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales”**, la misma que se inició recién en septiembre del 2021, debido a que el Pleno de la Junta Nacional de Justicia no aprobó ninguna Convocatoria previamente, ya que a la quincena del mes de septiembre recién se aprobaron los instrumentos normativos para el procedimiento de evaluación:

- Parámetros aprobados por la JNJ para la elaboración del Informe de Evaluación del Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación de jueces, juezas y fiscales de todos los niveles del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Instructivo básico para jueces y juezas comprendidos en la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ y
- Guía de Usuario para el registro de la Ficha única para procedimientos de evaluación y ratificación).

Con fecha 28.09.2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Magistratura y en el portal web de la JNJ, la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ, en la cual se encuentran comprendidos 73 Jueces y Juezas del Poder Judicial, que a la fecha vienen siendo aún evaluados.

Porcentaje de fiscales evaluados para su ratificación: 0%

El resultado del indicador se obtiene producto de dividir la cantidad de fiscales que han superado los 07 años de servicio y son evaluados para su ratificación o separación versus el total de fiscales que han superado los 07 años de servicio y les corresponde por tanto una evaluación integral. El ideal es que el 100% de los fiscales que les corresponda ser evaluados en el año sean convocados y pasen por el proceso de evaluación. Durante la elaboración del PEI 2021-2025 la Dirección de Evaluación y Ratificación identificó que 1,695 fiscales ya habían cumplido 07 años de servicio y aún no habían sido evaluados. A esta carga se le incrementarían otros 593 fiscales que cumplirían 07 años de servicio en el 2021. Es decir, para el 2021 se tendrían 2,288 fiscales que representarían el 100% de fiscales que debieran ser evaluados para su ratificación o separación. Debido a la alta carga se consideró que para el 2021 se evaluaría a los 1,695 fiscales que ya habían cumplido al 2020 los 07 años de servicio, con lo que se cubriría el 74% de todos los fiscales que debieran ser comprendidos en la evaluación. Reducida la carga de fiscales que debieron ser evaluados, se retomaría la senda de evaluar cada año a los que les corresponda, por lo tanto, se proyectó una meta del 100% anual desde el 2022 en adelante. Es importante

recordar que la carga acumulada se debe a la paralización de funciones de la ex – CNM y el inicio de operaciones de la JNJ.

Cuadro 5: Indicador porcentaje de fiscales evaluados para su ratificación

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de fiscales evaluados para su ratificación	74%	-	74%	100%	100%	100%	100%	0%	0%

Fuente: PEI 2021-2025

Al igual que en el caso de evaluación de jueces, la razón principal del nulo desempeño es que durante el 2021 ningún fiscal fue evaluado en su totalidad, lo cual debía producirse como efecto de la ejecución de la acción estratégica **“AEI.02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales”**, la misma que se inició recién en septiembre del 2021, debido a que el Pleno de la Junta Nacional de Justicia no aprobó ninguna convocatoria previamente, ya que a la quincena del mes de septiembre recién se aprobaron los instrumentos normativos para el procedimiento de evaluación:

- Parámetros aprobados por la JNJ para la elaboración del Informe de Evaluación del Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación de jueces, juezas y fiscales de todos los niveles del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Instructivo básico para fiscales comprendidos en la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ y
- Guía de Usuario para el registro de la Ficha única para procedimientos de evaluación y ratificación).

Con fecha 28.09.2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Magistratura y en el portal web de la JNJ, la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ, en la cual se encuentran comprendidos 127 fiscales, que a la fecha vienen siendo aún evaluados.

Porcentaje de jueces evaluados de manera parcial con informe: 0%

El resultado del indicador se obtiene producto de dividir la cantidad de jueces que han superado los 03 años y 06 meses de servicio y son evaluados parcialmente para conocer su desempeño, versus el total de jueces que han superado los 03 años y 06 meses de servicio y les corresponde por tanto la evaluación parcial. El ideal es que el 100% de los jueces que les corresponda ser evaluados en el año sean convocados y pasen por el proceso de evaluación. Durante la elaboración del PEI 2021-2025 la Dirección de Evaluación y Ratificación identificó que al 2020, 304 jueces ya les correspondía ser evaluados. A esta carga se le incrementarían otros 345 jueces que cumplirían 03 años y 06 meses de servicio en el 2021. Es decir, para el 2021 se tendrían 649 jueces que representarían el 100% de jueces que debieran ser evaluados de manera parcial. Dado que el 2019 y el 2020 no se

realizaron nombramientos de jueces, no se proyectó que para el 2023 y 2024 se realizaran evaluaciones parciales.

Cuadro 6: Indicador porcentaje de jueces evaluados de manera parcial con informe

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de jueces evaluados de manera parcial con informe	-	-	100%	100%	-	-	100%	0%	0%

Fuente: PEI 2021-2025

La razón principal del nulo desempeño es que durante el 2021 ningún juez fue evaluado de manera parcial, lo cual debía producirse como efecto de la ejecución de la acción estratégica “**AEI.02.02 Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales**”, la misma que no se realizó debido a que el Pleno de la Junta Nacional de Justicia aún no ha aprobado el respectivo Reglamento.

Porcentaje de fiscales evaluados de manera parcial con informe: 0%

El resultado del indicador se obtiene producto de dividir la cantidad de fiscales que han superado los 03 años y 06 meses de servicio y son evaluados parcialmente para conocer su desempeño, versus el total de fiscales que han superado los 03 años y 06 meses de servicio y les corresponde por tanto la evaluación parcial. El ideal es que el 100% de los fiscales que les corresponda ser evaluados en el año sean convocados y pasen por el proceso de evaluación. Durante la elaboración del PEI 2021-2025 la Dirección de Evaluación y Ratificación identificó que al 2020, 213 fiscales ya les correspondía ser evaluados. A esta carga se le incrementarían otros 224 fiscales que cumplirían 03 años y 06 meses de servicio en el 2021. Es decir, para el 2021 se tendrían 437 fiscales que representarían el 100% de fiscales que debieran ser evaluados de manera parcial. Dado que el 2019 y el 2020 no se realizaron nombramientos de fiscales, no se proyectó que para el 2023 y 2024 se realizaran evaluaciones parciales.

Cuadro 7: Indicador porcentaje de fiscales evaluados de manera parcial con informe

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de fiscales evaluados de manera parcial con informe	-	-	100%	100%	-	-	100%	0%	0%

Fuente: PEI 2021-2025

La razón principal del nulo desempeño es que durante el 2021 ningún fiscal fue evaluado de manera parcial, lo cual debía producirse como efecto de la ejecución de la acción

estratégica “**AEI.02.02 Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales**”, la misma que no se realizó debido a que el Pleno de la Junta Nacional de Justicia aún no ha aprobado el respectivo Reglamento.

OEI.3 Mejorar la aplicación oportuna el procedimiento disciplinario a jueces y fiscales.

El objetivo tiene como propósito a concluir en un plazo pertinente los procedimientos disciplinarios que se tiene contra jueces y fiscales sobre los que existe un pedido de destitución por parte del Poder Judicial o el Ministerio Público, así como aquellos procedimientos que han sido iniciados de oficio por la JNJ o aquellos que resultaron producto de una denuncia ciudadana. El plazo ordinario máximo no debiera superar los 09 meses y excepcionalmente ampliar a 12 meses para concluir los procedimientos. Por otro lado, las denuncias ciudadanas deben ser atendidas en un plazo administrativo no superior a 45 días. Por ello el objetivo cuenta con 02 indicadores, que se analizan a continuación:

Porcentaje de procedimientos disciplinarios concluidos en plazo ordinario: 15%

Durante el 2021 solo el 15% de los procedimientos disciplinarios pudieron ser concluidos en el plazo ordinario de los 09 meses, por tanto, su desempeño ha sido desfavorable. El indicador está orientado a evitar que la mayoría de casos superen dicho plazo y generar cuellos de botella en la atención del último tramo que sería la ampliación de 03 meses para concluir los procedimientos. Si bien es cierto, el 100% de los casos se concluyeron dentro de los 12 meses, ello genera una alta dedicación por parte de los instructores a cargo de los casos, con el riesgo de no concluirlos a tiempo.

Cuadro 8: Indicador porcentaje de procedimientos disciplinarios concluidos en plazo ordinario

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de procedimientos disciplinarios concluidos en plazo ordinario	80%	-	80%	82%	85%	90%	90%	15%	19%

Fuente: PEI 2021-2025

Una de las principales razones del resultado obtenido, es que la acción estratégica “**AEI.03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población**” atendió 164 expedientes durante el 2021 y aún se están revisando otros expedientes heredados del ex – CNM. Por otro lado, no solo se resuelven los expedientes de procedimientos disciplinarios sino también las denuncias e investigaciones preliminares, cuya cantidad en el año 2021 ha duplicado lo esperado, como se verá en el análisis del siguiente indicador. Así mismo, dada la naturaleza del trabajo, en el que aún se realiza la revisión de expedientes físicos, el trabajo remoto (dada

la crisis sanitaria) merma un poco la productividad en el proceso de revisión. Sin embargo, se espera que en los próximos años la cantidad de procedimientos disciplinarios se reduzca.

Porcentaje de denuncias ciudadanas respondidas en plazo administrativo: 78%

Durante el 2021 el 78% de las denuncias ciudadanas pudieron ser respondidas dentro del plazo administrativo, por tanto, su desempeño ha sido favorable, debido a que se tenía como meta llegar al 80%. Es importante resaltar que la acción estratégica “**AEI.03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía**” había contemplado para el 2021 una atención de 500 denuncias, sin embargo, se recibieron 963.

Cuadro 9: Indicador Porcentaje de denuncias ciudadanas respondidas en plazo administrativo

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de denuncias ciudadanas respondidas en plazo administrativo	70%	-	80%	82%	85%	90%	90%	78%	98%

Fuente: PEI 2021-2025

En el último trimestre del 2021 empezó el desarrollo de una estrategia comunicacional que permitiera hacer conocer a la ciudadanía sobre el qué hacer de la JNJ y cuál es el alcance de sus atribuciones respecto de las denuncias que se reciben, dado que muchas de ellas son declaradas improcedentes, pero el solo hecho que ingresen genera una gran carga para la JNJ.

OEI.4 Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y el RENIEC

El objetivo busca fortalecer la institucionalidad democrática de 02 entidades importantes en el Sistema Electoral, en consecuencia se espera que la acción estratégica “**AEI.04.01 Selección o ratificación oportuna de jefes de la ONPE y del RENIEC**” sea lo suficientemente rigurosa a fin de evitar situaciones que perjudiquen la conducción estratégica y operativa de ambas instituciones generando denuncias contra los jefes, que provoquen luego el inicio de investigaciones preliminares contra sus respectivos Jefes Nacionales.

En ese sentido el indicador “**Número de investigaciones preliminares a Jefes Nacionales de la ONPE y del RENIEC**” refleja posibles resquebrajamientos a la institucionalidad de ambas instituciones y se espera que no existan.

Cuadro 10: Indicador número de investigaciones preliminares a jefes nacionales de ONPE y RENIEC

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de investigaciones preliminares a Jefes Nacionales de la ONPE y del RENIEC	-	-	0	0	0	0	0	0	100%

Fuente: PEI 2021-2025

OEI.5 Fortalecer la gestión institucional

En concordancia con la Política de Modernización del Estado este objetivo tiene como desafío avanzar en la mejora de la planificación institucional y lograr una gestión más orientada al logro de resultados. Es por ello que las acciones estratégicas planteadas para el objetivo están alineadas a los pilares y ejes de la política de modernización.

Cuadro 11: Alineamiento de Acciones Estratégicas del OEI.05 con la Política de Modernización del Estado

Lineamiento de Modernización	Acción Estratégica
PRIMER PILAR. Políticas públicas, planes estratégicos y objetivos.	AEI.05.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución.
TERCER PILAR Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional.	AEI.05.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución.
CUARTO PILAR Servicio Civil meritocrático	AEI.05.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ.
QUINTO PILAR Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento	AEI.05.03 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución.
EJE TRANSVERSAL 2 Gobierno Electrónico	
EJE TRANSVERSAL 1 Gobierno Abierto	AEI.05.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ.
EJE TRANSVERSAL 3 Articulación Interinstitucional	AEI.05.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ.

Fuente: Elaboración propia.

Para medir el objetivo estratégico se utiliza como indicador el porcentaje de implementación de las acciones estratégicas, las mismas que en promedio han tenido un resultado del 29%. El resultado no es favorable debido a que se estimó que cada año se cumplirían las acciones estratégicas al 100%.

Cuadro 12: Indicador porcentaje de implementación de las Acciones Estratégicas

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de implementación de las Acciones Estratégicas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	67%	67%

Fuente: PEI 2021-2025

Entre las principales actividades pendientes para llegar a un mejor desempeño figuran:

- Certificación de procesos.
- Elaborar el Plan de Imagen Institucional para conducir el posicionamiento estratégico de la JNJ.
- Conseguir la aprobación de la escala salarial por parte del MEF para iniciar el tránsito a la Ley Servir.
- Aprobación de la propuesta de Programa de Integridad, para conducir las acciones de anticorrupción.

OEI.6 Implementar la gestión de riesgos de desastres

En el marco de la Ley 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, que fomenta el desarrollo de siete (07) procesos para la Gestión de Riesgos de Desastres: (i) Estimación, (ii) Prevención, (iii) Reducción, (iv) Preparación, (v) Respuesta, (vi) Rehabilitación y (vii) Reconstrucción; la Junta Nacional de Justicia busca implementarlos de manera gradual a fin de salvaguardar los activos y acervo documental valioso para el desarrollo de sus procesos, salvaguardar la integridad física de sus colaboradores ante posibles fenómenos naturales y siniestros, así como asegurar la continuidad de los servicios de la JNJ.

Con dicha finalidad el indicador **“Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres”** busca promover la implementación de las acciones de los planes que se diseñen para abordar la gestión de riesgos de desastres. Por ello, la acción estratégica **“AEI.06.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución”** tiene como finalidad la elaboración de planes prospectivos y reactivos para la gestión de riesgos de desastres. Para el año 2021 se había planificado la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

Si bien es cierto, el desempeño del indicador no ha sido favorable debido a que no se pudo concluir en el 2021 el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, se

considera que se ha tenido un desempeño del 50% debido a que se cumplió con la elaboración del Plan en diciembre del 2021 y fue aprobado en enero del 2022.

Cuadro 13: Indicador porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

Indicador	L. Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres			100%	100%	100%	100%	100%	0%	50%

Fuente: PEI 2021-2025

5. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

El PEI contempla 14 acciones estratégicas institucionales, de ellas 07 contribuyen al logro de los objetivos estratégicos Tipo 1 y las otras 07 corresponden a los objetivos Tipo 2.

Respecto a las acciones estratégicas relacionadas con el “**OEI.01 Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población**”, se detallan en cuadro siguiente:

Cuadro 14: Acciones Estratégicas vinculadas al OEI.01 Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población

Objetivos Estratégico		Indicador	Acción Estratégica (Servicios)	
OEI.01	Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población	Porcentaje de <u>jueces</u> titulares	AEI.01.01	Selección y nombramiento de <u>jueces y fiscales</u> , efectiva para el PJ y MP
		Porcentaje de <u>fiscales</u> titulares		
		Porcentaje de jueces y fiscales de control titulares	AEI.01.02	Selección y nombramiento de <u>jueces y fiscales de control</u> , para las ANC del PJ y MP

Fuente: PEI 2021-2025

AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales, efectiva para el Poder Judicial y Ministerio Público

De acuerdo a la Ley de la Carrera Judicial¹⁴ y la Ley de la Carrera Fiscal¹⁵ los procesos de selección son el único medio para el nombramiento de jueces y fiscales, convirtiéndolos en jueces o fiscales titulares. Dicho proceso solo puede ser realizado por la Junta Nacional de Justicia. Es importante recordar, que desde el 2018 en el que se desactivó el ex – CNM no han existido procesos de selección y nombramiento en ambas instituciones. La acción estratégica busca entonces incorporar a más jueces y fiscales titulares a fin de incrementar su porcentaje y contribuir a la reducción de la provisionalidad, razón por la cual se miden 02 indicadores:

- Número de postulantes nombrados como **jueces**
- Número de postulantes nombrados como **fiscales**

¹⁴ Ley 29277 - Art 5° Sistema de Ingreso a la carrera judicial

¹⁵ Ley 30483 – Art 5° Sistema de Ingreso a la carrera fiscal

Cuadro 15: Indicadores de la AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales, efectiva para el PJ

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de postulantes nombrados como jueces	145	-	200	200	200	200	216	0	0%
Número de postulantes nombrados como fiscales	246	-	100	400	400	400	400	0	0%

Fuente: PEI 2021-2025

Número de postulantes nombrados como jueces

Para el 2020 como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, el porcentaje de jueces titulares llegó al 68%¹⁶ y la JNJ estimó que una meta ideal para el año 2025 debiera ser 82%. Para alcanzar dicho nivel deseable se estimó que anualmente debían realizarse al menos 200 nombramientos de jueces.

El resultado del indicador ha sido desfavorable debido a que no se registró ningún nombramiento de jueces.

Número de postulantes nombrados como fiscales

Para el 2020 como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, el porcentaje de fiscales titulares llegó al 53%¹⁷ y la JNJ estimó que una meta ideal para el año 2025 debiera ser 59%. Para alcanzar dicho nivel deseable se estimó que anualmente debían realizarse al menos 400 nombramientos de fiscales. Para el año 2021 solo se consideró 100 nombramientos debido a que se contaba con información del Ministerio Público de un número limitado de plazas con presupuesto.

El resultado del indicador ha sido desfavorable debido a que no se registró ningún nombramiento de fiscales.

Para ambos indicadores la causa de no haber llegado a su desempeño deseado es la misma, y se debió a que los procesos de concursos recién se pudieron realizar en diciembre del 2021. Ello debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no emitió el informe favorable de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, que era un requisito para poder convocar a concurso las plazas vacantes del Poder Judicial y del Ministerio Público. Recién a raíz de la emisión del Decreto

¹⁶ Con información calculada a julio del 2020. A diciembre del 2020 el porcentaje se redujo a 67%.

¹⁷ Con información calculada a julio del 2020. A diciembre del 2020 el porcentaje se redujo a 51%.

de Urgencia N° 103-2021 del 09/11/2021 se pudieron concursar las mencionadas plazas vacantes

Durante el 2021 la JNJ realizó coordinaciones tanto con el Poder Judicial como con el Ministerio Público a fin de sincerar el número de plazas vacantes presupuestadas a ser convocadas en el 2021 y planificar las convocatorias del 2022:

- Se remitieron nueve oficios al Poder Judicial: 062-2021-P/JNJ del 18/02/2021; 095-2021-P/JNJ del 19/03/2021; 096-2021-P/JNJ del 19/03/2021; 154-2021-P/JNJ del 14/05/2021; 198-2021-P/JNJ del 04/06/2021; 165-2021-DG/JNJ del 11/08/2021; 187-2021-DG/JNJ del 25/08/2021; 402-2021-P/JNJ del 09/11/2021; 962-2021-SG/JNJ del 25/11/2021.
- Se remitieron siete oficios al Ministerio Público: 061-2021-P/JNJ del 18/02/2021; 390-2021-SG/JNJ del 14/05/2021; 155-2021-P/JNJ del 14/05/2021; 166-2021-DG/JNJ del 11/08/2021; 188-2021-DG/JNJ del 25/08/2021; 401-2021-P/JNJ del 09/11/2021; 961-2021-SG/JNJ del 25/11/2021; 1062-2021-SG/JNJ del 20/12/2021.

Como se ha citado, el Decreto de Urgencia N° 103-2021 del 09/11/2021, liberó al Poder Judicial y Ministerio Público de la opinión favorable del MEF, por lo que se pudieron concursar las plazas vacantes en diciembre del 2021:

- Se encuentran en ejecución las Convocatorias N° 003, 005, 007 y 009-2021-SN/JNJ, para el nombramiento de jueces del primer, segundo, tercer y cuarto nivel de la carrera judicial.
- Se encuentran en ejecución las Convocatorias N° 004, 006, 008 y 010-2021-SN/JNJ, para el nombramiento de fiscales del primer, segundo, tercer y cuarto nivel de la carrera fiscal.

Así mismo, es importante mencionar que la JNJ consciente del rol que asume en la reducción de una de las grandes problemáticas del sistema de justicia relacionada con el alto índice de provisionalidad, cursa oficios N° 717-2021-SG/JNJ del 17/08/2021; 185-2021-DG/JNJ del 24/08/2021 y 311-2021-P/JNJ del 07/09/2021, al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando una reunión conjunta con el Poder Judicial y Fiscalía de la Nación, a fin de tratar temas relativos a la atención de la demanda adicional respectiva para cubrir plazas a ser concursadas en el año 2022 lo que permitirá el nombramiento de más jueces y fiscales, incrementando la titularidad de los mismos y contribuyendo a la reducción de la provisionalidad existente.

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es realizada principalmente por la Dirección de Selección y Nombramiento, la misma que para el POI 2021 contempló 04 actividades operativas, siendo las 02 primeras las relacionadas a los procesos de convocatoria para el nombramiento de jueces y fiscales y las otras 02 referidas a la revisión de nombramientos de jueces y fiscales realizadas por el ex CNM. Como se advierte en el siguiente cuadro las actividades operativas relacionadas con la convocatoria a concursos no se lograron concretar en el 2021, por las razones ya explicadas.

Actividades operativas de la AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales

Cód	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física 2021	Desempeño 2021
		Unidad de medida	Meta Anual		
AO1	Actividad Operativa 1. Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de Jueces	Nombramientos	198	0	0%
AO2	Actividad Operativa 2. Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de Fiscales	Nombramientos	100	0	0%
AO3	Actividad Operativa 3. Revisión de los nombramientos de jueces, efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	653	653	100%
AO4	Actividad Operativa 4. Revisión de los nombramientos de fiscales, efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	672	672	100%
A07	Actividad Operativa 7. Conducción, gestión y supervisión de los procedimientos de selección y nombramiento de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, y de revisión de los nombramientos de jueces, fiscales y Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República.	Acción	12	12	100%

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Selección y Nombramiento

Si bien es cierto, las actividades operativas se corresponden con la Acción Estratégica, se debe buscar cambiar la unidad de medida de las 02 primeras actividades, dado que la acción estratégica ya está midiendo el número de jueces y fiscales nombrados.

AEI.01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP

El OEI.01 Incrementar la **titularidad** de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población, alcanza también a los jueces y fiscales de control, por ello esta acción estratégica busca el nombramiento de magistrados de esta especialidad, incluyendo también a las jefaturas de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público. Por ello es que se utiliza como indicador “Porcentaje de convocatorias de selección cumplidas”.

Cuadro 16: Indicadores de la AEI.01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de convocatorias de selección cumplidas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%

Fuente: PEI 2021-2025

El indicador muestra un resultado favorable de manera parcial debido a que se había estimado para el 2021 realizar las convocatorias en primer orden para seleccionar a las jefaturas de las Autoridades Nacionales de Control del PJ y MP, y en segundo orden a los jueces y fiscales de control respectivos. Solo se realizó la convocatoria para la selección de los jefes¹⁸, sin embargo, estos se declararon desiertos debido a que los postulantes no cumplieron con el perfil deseado. En ese sentido las Autoridades Nacionales de Control aún no han sido conformadas, razón por la cual no se procedió con la convocatoria para los jueces y fiscales de la especialidad de control y por ello se considera un desempeño del 50%.

Cabe señalar que, entre los requisitos para postular a las jefaturas, se exige que deban haber transcurrido más de cinco (05) años del cese en sus funciones judiciales o fiscales, en caso que el postulante al concurso público haya sido juez o fiscal, según corresponda. Este requisito reduce significativamente la postulación de ex jueces o fiscales que pudieran estar interesados en ejercer los cargos de jefes de las ANC del Poder Judicial y Ministerio Público.

La Convocatoria para cubrir la plaza de jefe de la ANC del Poder Judicial fue declarada desierta en el mes de febrero del 2022, por lo que dicha plaza deberá ser convocada

¹⁸ En el año 2021 se encontraba en ejecución la convocatoria para cubrir la plaza de jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, sin embargo, este concurso fue declarado desierto en febrero del 2021. En diciembre del 2021 se volvieron a convocar a concurso las plazas de jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público (Convocatorias 001 y 002-2021-SN/JNJ).

nuevamente a concurso. La Convocatoria para cubrir la plaza de jefe de la ANC del Ministerio Público se encuentra en curso y debe concluir en el mes de abril del 2022.

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es realizada por la Dirección de Selección y Nombramiento, la misma que para el POI 2021 contempló 01 actividad operativa.

Actividades operativas de la AEI.01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física Total	Desempeño
		Unidad de medida	Meta Anual		
A05	Actividad Operativa 5. Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de los Jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público	Nombramientos	0	0	0%

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Selección y Nombramiento

Respecto de las acciones estratégicas vinculadas al “**OEI.02 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población**”, estas se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 17: Acciones Estratégicas vinculadas al OEI.02 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población

Objetivos Estratégico		Indicador	Acción Estratégica (Servicios)	
OEI.02	Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población	Porcentaje de <u>jueces</u> evaluados para su ratificación	AEI.02.01	Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales
		Porcentaje de <u>fiscales</u> evaluados para su ratificación		
		Porcentaje de <u>jueces</u> evaluados de manera parcial con informe	AEI.02.02	Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales
		Porcentaje de <u>fiscales</u> evaluados de manera parcial con informe		

Fuente: PEI 2021-2025

De acuerdo a la Ley de la Carrera Judicial¹⁹ y la Ley de la Carrera Fiscal²⁰ tanto los jueces como fiscales tienen el deber de someterse a las evaluaciones de desempeño, como medio que asegura la permanencia de jueces idóneos y probos, y por otro lado constituye también un derecho ya que las evaluaciones son los medios para lograr los ascensos y promociones. En ambos casos se contemplan 02 tipos de evaluaciones: (i) la evaluación de desempeño integral y (ii) evaluación de desempeño parcial. Dicho proceso, por mandato constitucional, solo puede ser realizado por la Junta Nacional de Justicia quien además coordina con la Academia de la Magistratura para su correcta aplicación. Es importante recordar, que desde el 2018 en el que se desactivó el ex – CNM no han existido procesos de evaluación de ningún tipo. Las acciones estratégicas buscan entonces que los jueces y fiscales sean sometidos a las evaluaciones, cuando les corresponda, en el caso de la evaluación integral cada 07 años de servicio, y en el caso de la evaluación parcial, cada 03 años y 06 meses.

AEI.02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales

Acción que permite realizar una evaluación de manera integral (idoneidad y probidad) a los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, cada 07 años de servicio, a fin de decidir su ratificación o separación de la carrera judicial o carrera fiscal. En ese sentido, los indicadores de la acción han sido definidos para tener un control del número de jueces y fiscales que deben ser evaluados.

Cuadro 18: Indicadores de la AEI.02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de jueces evaluados para ratificación	115	-	910	585	304	345	165	0	0%
Número de fiscales evaluados para ratificación	225	-	1695	1467	213	224	377	0	0%

Fuente: PEI 2021-2025

El desempeño de la acción estratégica ha sido desfavorable, debido a que al cierre del año 2021 no hay ningún juez o fiscal que haya concluido su proceso de evaluación. Esto debido a que recién en septiembre del 2021 se realizó la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ, que comprendió 73 jueces y 127 fiscales.

¹⁹ Ley 29277 – Título V: Evaluación de desempeño parcial e integral.

²⁰ Ley 30483 - Título V: Evaluación de desempeño parcial e integral.

La demora de la convocatoria se debió a que el Pleno de la JNJ aprobó en septiembre los instrumentos normativos, como: 1) Parámetros aprobados por la JNJ para la elaboración del Informe de Evaluación del Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación de jueces, juezas y fiscales de todos los niveles del Poder Judicial y Ministerio Público, 2) Instructivo básico para jueces, juezas y fiscales comprendidos en la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ y 3) Guía de Usuario para el registro de la Ficha única para procedimientos de evaluación y ratificación.

Durante la elaboración del PEI 2021-2025 se identificó que al 2020 ya se tenían 910 jueces y 1,695 fiscales que habían cumplido los 07 años de servicio y por tanto debían ser comprendidos en el proceso de evaluación integral.

Es importante mencionar que el proceso de evaluación es complejo, que requiere un alto grado de coordinación con las instituciones que tienen información de los magistrados.

Algunas de las actividades operativas que se pueden destacar son:

- Elaboración de los proyectos de oficios dirigida a las Instituciones públicas y privadas, requiriendo información sobre la conducta e idoneidad de los magistrados inmersos en la convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ.
- Escaneo, fotocopiado, codificación e individualización de la documentación recibida e identificada de los magistrados que fueron comprendidos en la convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ.
- Atención a los diversos pedidos de entidades públicas y privadas, y de ciudadanos, como: a) Órganos Contralores del Poder Judicial y Ministerio Público, b) Procuraduría Anticorrupción del Ministerio de Justicia, c) Congreso de la República, d) Procuraduría Supranacional del Ministerio de Justicia, e) Fiscalías anticorrupción y otros; así como solicitudes de ciudadanos por acceso a la información pública y consultas de los magistrados.
- Atención oportuna a los magistrados que remitieron solicitudes a la Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación, mediante el correo electrónico: consultas.ratificacion@jnj.gob.pe, sobre el procedimiento que debían seguir para el registro sus muestras requeridas de los años 2018, 2019 y 2020.

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es realizada por la Dirección de Evaluación y Ratificación y se contemplan 04 actividades operativas. Como se advierte las 02 primeras acciones estratégicas muestran un nivel de avance debido a que las convocatorias se iniciaron en septiembre del 2021. Si bien es cierto, para efectos del indicador del objetivo estratégico institucional se ha consignado el valor de cero, dado que aún no se ha concluido el proceso de evaluación, para efectos de la actividad operativa esta refleja los magistrados que al cierre del 2021 se encontraban en el proceso de evaluación.

**Actividades operativas de la AEI.02.01 Evaluación integral y ratificación,
oportuna de jueces y fiscales**

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unidad Medida	Meta Anual	Total	
AO1	Actividad Operativa 1. Soporte Técnico Jurídico y Administrativo de los Procedimientos Individuales de Evaluación Integral y Ratificación De Jueces	Magist. Eval.	114	73	64.04%
AO2	Actividad Operativa 2. Soporte Técnico Jurídico Y Administrativo de los Procedimientos Individuales de Evaluación Integral y Ratificación de Fiscales	Magist. Eval.	186	127	68.28%
AO3	Actividad Operativa 3. Revisión de los Procedimientos de Ratificación de Jueces Efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	210	362	172.38%
AO4	Actividad Operativa 4. Revisión de los Procedimientos de Ratificación de Fiscales Efectuados por los Consejeros Removidos por el Congreso de la República	Informe	142	318	223.94%
AO7	Actividad Operativa 7. Conducción, Gestión y Supervisión de los Procedimientos de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público.	Acciones	12	12	100%

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Evaluación y Ratificación

AEI.02.02 Evaluación parcial, oportuna de jueces y fiscales

Acción que permite realizar una evaluación de manera parcial (idoneidad) a los jueces y fiscales titulares de todos los niveles, cada 03 años y 06 meses, a fin de conocer su desempeño y a través de un informe detallar oportunidades de mejora. En ese sentido, los indicadores de la acción han sido definidos para tener un control del número de jueces y fiscales que deben ser evaluados.

Cuadro 19: Indicadores de la AEI.02.02 Evaluación parcial, oportuna de jueces y fiscales

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de jueces evaluados de manera parcial oportunamente	-	-	649	165	-	-	200	0%	0%
Número de fiscales evaluados de manera parcial oportunamente	-	-	437	377	-	-	100	0%	0%

Fuente: PEI 2021-2025

El desempeño de la acción estratégica ha sido desfavorable, debido a que al cierre del año 2021 no hay ningún juez o fiscal que haya sido comprendido para una evaluación parcial, a pesar de corresponderle.

Como se advierte en la estimación de metas propuesta por el PEI 2021-2025, se esperaba que para el 2021 pudiera evaluarse a 649 jueces y a 437 fiscales. Así mismo, dado que en los años 2019 y 2020 no existieron procesos de nombramiento, entonces para los años 2023 y 2024 no existirían jueces o fiscales que hayan superado los 03 años y 06 meses de servicio.

La razón por la que no se realizaron las evaluaciones es que el Pleno de la JNJ no logró en el 2021 (y a la fecha del presente informe) la aprobación del Reglamento para este tipo de evaluación.

Es importante resaltar que durante el 2021 se coordinó de manera constante con la AMAG para recibir propuestas, aportes, sugerencias que permitieran definir los criterios de evaluación a considerar en el Reglamento de Evaluación Parcial de Desempeño.

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es realizada por la Dirección de Evaluación y Ratificación y se contemplan 02 actividades operativas, las mismas que no han podido ser ejecutadas debido a que aún no se cuenta con el Reglamento aprobado para la Evaluación Parcial de jueces y fiscales.

Actividades operativas de la AEI.02.02 Evaluación parcial, oportuna de jueces y fiscales

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des
		Unidad Medida	Meta Anual	Total	
AO5	Actividad Operativa 5. Soporte Técnico Jurídico y Administrativo de los Procedimientos de Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces	Magist. Eval.	104	0	0%
AO6	Actividad Operativa 6. Soporte Técnico Jurídico y Administrativo de los Procedimientos de Evaluación Parcial de Desempeño de Fiscales	Magist. Eval.	152	0	0%

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Evaluación y Ratificación

Respecto de las acciones estratégicas vinculadas al “**OEI.03 Mejorar la aplicación oportuna del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales**”, estas se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 20: Acciones Estratégicas vinculadas al OEI.03 Mejorar la aplicación oportuna del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales

Objetivos Estratégico		Indicador	Acción Estratégica (Servicios)	
OEI.03	Mejorar la aplicación oportuna el procedimiento disciplinario a jueces y fiscales.	Porcentaje de procedimientos disciplinarios concluidos en plazo ordinario	AEI.03.01	Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población
		Porcentaje de denuncias ciudadanas respondidas en plazo administrativo	AEI.03.02	Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía

Fuente: PEI 2021-2025

AEI.03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población

Esta acción tiene como propósito realizar la atención de los procedimientos disciplinarios solicitados por el Poder Judicial y el Ministerio Público, así como iniciar procedimiento disciplinario de oficio producto de las denuncias de la ciudadanía.

Cuadro 21: Indicador de la AEI.03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de procedimientos disciplinarios tramitados	46	202	208	102	127	141	157	164	127%

Fuente: PEI 2021-2025

El desempeño del indicador ha sido favorable debido a que el número de procedimientos disciplinarios tramitados fue menor de lo que se esperaba. Sin embargo, como se concluyó en el análisis del indicador del objetivo, estos procedimientos no lograron ser atendidos mayoritariamente en el plazo ordinario. Por otro lado, si bien es cierto, existe una alta carga, considerando además que todavía hay expedientes que se han heredado del ex – CNM, se han venido realizado algunas acciones que permiten la atención de los mismos. Entre ellos se puede citar:

- La remisión mensual a Secretaría General, por parte de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios de la relación de expedientes que se encuentran pendientes de emitirse los informes por parte de los señores miembros instructores, señalando, además la fecha probable de caducidad del procedimiento.
- Desarrollo del Programa de Procedimientos Disciplinarios (PPD.v01), herramienta que permitirá obtener reportes automatizados de los plazos de caducidad en funcionalidad semáforo. Se espera implementar el uso de dicha herramienta con los señores miembros del Pleno y sus asesores.

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es realizada por la Dirección de Procedimientos Disciplinarios y cuenta con 04 actividades operativas, incluyendo a los jueces y fiscales de la especialidad de control.

Actividades operativas de la AEI.03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des
		Unidad Medida	Meta Anual	Total	
AO1	Actividad Operativa 1. Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios de Jueces y Fiscales Supremos	Expediente	144	136	94%
AO2	Actividad Operativa 2. Gestión De Denuncias, Investigaciones Preliminares Y Procedimientos Disciplinarios De Jueces y Fiscales de Nivel Inferior al Supremo	Expediente	377	659	175%
AO3	Actividad Operativa 3. Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios de Jefes de la ONPE y el RENIEC.	Expediente	11	2	18%
AO4	Actividad Operativa 4. Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios de Jefes de las Autoridades Nacionales de Control Del PJ y MP.	Resolución	12	21	175%

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios

La evaluación permite advertir que hay una oportunidad para mejorar el diseño de las actividades operativas, debido a que estas incluyen también el tratamiento de las denuncias, que forman parte de la siguiente acción estratégica.

AEI.03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía

Esta acción estratégica está relacionada con la atención de las denuncias contra magistrados que son ingresadas a través de la mesa de parte de la JNJ. Su atención y estudio permitirá evaluar la apertura o no de un procedimiento disciplinario.

Cuadro 22: Indicador de la AEI.03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de denuncias ciudadanas recibidas	75	701	500	525	550	575	550	963	193%

Fuente: PEI 2021-2025

El desempeño del indicador ha sido favorable debido a que se atendieron más denuncias de lo que se esperaba recibir en el año 2021. Sin embargo, se espera reducir la cantidad de denuncias ciudadanas, por cuanto muchas de ellas resultan improcedentes dada las competencias de la JNJ.

En el último trimestre del 2021 y en coordinación con el área de Imagen y Comunicaciones, se publicó y difundió en las redes un instructivo sobre la competencia de la Junta Nacional de Justicia en materias de denuncias con la finalidad de orientar al ciudadano y reducir el número de denuncias declaradas improcedentes. Asimismo, se elaboró un formato para interponer denuncia contra jueces y fiscales, que contiene los requisitos para tramitar una denuncia.

Alineamiento POI

La acción estratégica es realizada por la Dirección de Procedimientos Disciplinarios y si bien es cierto no cuenta con actividades operativas vinculadas, se revisará la pertinencia de cambiar la actividad operativa 06 de la AEI.05.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JN y vincularla a la AEI.03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía, materia de análisis.

Cód.	Actividad Operativa / Actividades y Tareas	Programación Física			Desem
		Unid. Med.	Meta Anual	Total	
AO6	Actividad Operativa 6. Promoción de la Presentación de Denuncias Debidamente Fundamentadas.	Actividades / materiales	6000	0	0%

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Respecto al “**OEI.04 Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y el RENIEC**”, solo se tiene una acción estratégica, que se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 23: Acción Estratégica vinculada al OEI.04 Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y el RENIEC

Objetivo Estratégico		Indicador	Acción Estratégica (Servicios)	
OEI.04	Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y el RENIEC	Número de investigaciones preliminares a jefes Nacionales de la ONPE y del RENIEC	AEI.04.01	Selección o ratificación oportuna de jefes de la ONPE y del RENIEC

Fuente: PEI 2021-2025

AEI.04.01 Selección o ratificación oportuna de jefes de la ONPE y del RENIEC

La acción busca tener apropiados procesos de selección o ratificación de jefes de la ONPE y del RENIEC, con la finalidad de asegurar el ingreso de personas que puedan liderar profesionalmente y éticamente, la conducción de cada una de las instituciones que forman parte del Sistema Electoral. Una adecuada selección se espera ayude a reducir el riesgo de futuras denuncias.

Cuadro 24: Indicador de la AEI.04.01 Selección o ratificación oportuna de jefes de la ONPE y del RENIEC

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de convocatorias de selección o ratificación ejecutadas	-	2	-	-	-	2	-	-	-

Fuente: PEI 2021-2025

Para el presente año no hay un desempeño del indicador que se pueda analizar debido a que no se tiene previsto realizar el proceso de convocatoria en el año 2024.

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es realizada por la Dirección de Procedimientos Disciplinarios y cuenta con 02 actividades operativas, siendo la primera la que está más vinculada al

indicador de la acción estratégica y según lo planificado no corresponde realizar ningún proceso aún.

Cód.	Actividad Operativa / Actividades y Tareas	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unidad de medida	Meta Anual	Total	
AO6	Actividad Operativa 6. CONDUCCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES DE LA ONPE Y DEL RENIEC	Nombramientos	0	0	-
AO6	Actividad Operativa 6. Revisión de nombramiento del Jefe de La ONPE, efectuado por los consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	1	1	100%

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Respecto al objetivo estratégico “OEI.05 Fortalecer la gestión institucional”, se tienen 05 acciones estratégicas, que se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 25: Acciones estratégicas vinculada al OEI.05 Fortalecer la gestión institucional

Objetivos Estratégico		Indicador	Acción Estratégica (Servicios)	
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de implementación de las Acciones Estratégicas	AEI.05.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución
			AEI.05.02	Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución
			AEI.05.03	Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución
			AEI.05.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ
			AEI.05.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ
			AEI.05.06	Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ

Fuente: PEI 2021-2025

A continuación, se evalúa cada una de las acciones estratégicas del OEI.05:

AEI.05.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución

La acción estratégica busca mejorar los procesos de planificación en especial el PEI y POI. Todo ello como parte del fortalecimiento institucional a través de la implementación de la política de modernización. Esta acción está muy alineada al primer pilar.

Cuadro 26: Indicador de la AEI.05.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de recomendaciones implementadas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: PEI 2021-2025

El desempeño del indicador ha sido favorable debido a que en el período 2020 producto de la evaluación del PEI y el POI se dieron 06 recomendaciones las mismas que se implementaron durante el 2021:

- Implementación de las acciones contempladas en el PEI 2021-2025
- Difusión del Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2023 (Año 2020)
- Publicación del Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2018-2023 (Año 2020), en el portal de transparencia de la JNJ.
- Reprogramación de las metas 2021 contempladas en el POI.
- Dinamizar el uso de los recursos financieros para que sean aprovechados por la JNJ.
- Sincronizar actividades y metas en el marco de la elaboración del POI Multianual 2022-2024, conducente a la consistencia del PIA 2022.

Alineamiento con el POI

La actividad operativa que se vincula directamente con el indicador de la acción estratégica está a cargo del área de Planeamiento y Cooperación Técnica.

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		TOTAL	% Des.
		Unid. Med.	Meta Anual		
AO1	Actividad Operativa 01: Formulación, Coordinación, Conducción y Evaluación del Proceso de Planeamiento Estratégico. <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y/o reformulación del Plan Operativo Institucional 2021 - Evaluar del Plan Operativo Institucional 2021 	Acciones	32	34	106.25%

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física	TOTAL	% Des.
	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y ajustar el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 - Consistenciar del Plan Operativo Institucional 2022 con el Presupuesto inicial de apertura 2022 - Evaluar el Plan Operativo Institucional 2020 (del IV trim 2020 - Anual) - Modificar el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 - Evaluar el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023 (Año 2020) 			

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios

AEI.05.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución

La acción estratégica está alineada al Pilar 2 de la Política de Modernización “Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional”. Busca incorporar la gestión por procesos en la institución, a fin que puedan luego obtenerse certificaciones internacionales que permitan estandarizar los procesos, gestionarlo y promover su mejora continua. En ese sentido, el indicador que mide la acción estratégica está relacionado a cuantos procesos se logran certificar en la JNJ.

Cuadro 27: Indicador de la AEI.05.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de procesos certificados	-	-	1	3	3	3	3	0	50%

Fuente: PEI 2021-2025

El desempeño del indicador no ha sido favorable debido a que aún no se ha iniciado el proceso de certificación de ningún proceso. Sin embargo, como parte del avance en la gestión por procesos se puede destacar las siguientes acciones realizadas durante el 2021, lo cual se ha tomado en cuenta para la valoración del desempeño de un 50% :

- Aprobación del Mapa de Procesos de la JNJ.
- Aprobación de tres manuales de procesos.
- Aprobación de 12 Fichas Técnicas de procedimientos.
- Aprobación de 8 formatos

Alineamiento con el POI

La actividad operativa que se vincula directamente con el indicador de la acción estratégica está a cargo del área de Planeamiento y Cooperación Técnica.

Actividad Operativa	Programación Física		TOTAL	% Des.
	Unid. Med.	Meta Anual		
Actividad Operativa 3. Planificación, Dirección, Coordinación y Ejecución del Sistema de Modernización Institucional de la JNJ: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informes para la PCM, sobre simplificación de procedimientos y servicios administrativos - Elaborar y brindar asistencia técnica a las unidades de Orgánicas en la formulación de reglamentos, normas, directivas, procedimientos e instrumentos de normatividad. - Elaborar documentos normativos y Fichas técnicas de procedimientos - Identificación de Procesos Críticos y elaboración del Plan de Mejoras de la Institución que contribuyan al proceso de simplificación administrativa de la JNJ. 	Acciones	41	31	75.61%

Fuente: POI 2021 e informe de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

AEI.05.03 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución

La acción estratégica está alineada al Eje 3 de la Política de Modernización: “Gobierno Digital”. Implica hacer uso de la tecnología para hacer más ágiles los procesos de la JNJ y mejorar el control de la gestión.

Cuadro 28: Indicador de la AEI.05.03 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	70%	70%

Fuente: PEI 2021-2025

El Plan de Gobierno Digital 2021-2023 de la JNJ se aprobó el 04 de octubre del 2021, por lo que la evaluación registrada corresponde a la ejecución del Trimestre IV del 2021, la misma que logró un resultado parcialmente favorable del 70%.

El PGD contempla los siguientes objetivos:

- Implementar servicios digitales de calidad en beneficio de la ciudadanía
- Fortalecer la plataforma tecnológica de la entidad
- Fortalecer las capacidades en materia digital de los colaboradores y demás partes interesadas
- Mejorar la gestión institucional para implementar los servicios digitales

Entre las principales acciones que representan el 70% de implementación destacan:

- **Mejoramiento del Data Center**
- **Mejoramiento del equipamiento informático**
- Desarrollo de competencias digitales en el personal, usuarios y otras partes interesadas de la JNJ
- Se avanzó con la formulación y diseño de los proyectos de desarrollo y mantenimiento sistemas de información

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es implementada por la Oficina de Tecnología de Información y Transformación Digital y contempla 05 actividades operativas.

Actividades operativas de AEI.05.03 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución

Cód.	Actividad Operativa / Actividades y Tareas	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Mes.	Meta Anual	Total	
AO1	Actividad Operativa 1. Implementación y Automatización de Sistemas de Información para los procesos.	Sistema de información implementados	20	20	100.00%
AO2	Actividad Operativa 2. Conducción, Coordinación y Ejecución del Desarrollo de las Actividades de la Línea Certificada de Digitalización	Expediente con valor legal	5000	0	0.00%
AO3	Actividad Operativa 3. Administración de Redes, Seguridad y buen funcionamiento de las tecnologías de la Información	Servidores gestionados	10	10	100.00%
AO4	Actividad Operativa 4. Administración de Actividades de Soporte Técnico Informático	Equipo de cómputo atendido	300	300	100.00%

Cód.	Actividad Operativa / Actividades y Tareas	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
AO5	Actividad Operativa 5. Conducción, ejecución, supervisión y promoción del cumplimiento de los procesos técnicos relacionados con los sistemas de Información.	Acción	12	12	100.00%

Fuente: POI 2021 e informe de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios

AEI.05.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ

La acción estratégica está alineada al Cuarto Pilar de la Política de Modernización del Estado, relacionado con el “Servicio Civil meritocrático”. La reforma del servicio civil iniciada por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) se orienta a **mejorar el desempeño** y el impacto positivo que el ejercicio de la función pública debe tener sobre la ciudadanía sobre la base de los principios de mérito e igualdad de oportunidades como principales características del servicio civil²¹.

Esta acción estratégica contempla 03 indicadores, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 29: Indicador de la AEI.05.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir	-	-	5%	10%	20%	25%	30%	0%	50%
Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas	-	-	-	100%	100%	100%	100%	89%	89%
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	44%	44%

Fuente: PEI 2021-2025

El indicador “**Porcentaje de puestos implementados de Tránsito a la Ley Servir**”, no ha tenido un desempeño favorable debido a que aún no se tiene ningún puesto cubierto, bajo la Ley Servir (correspondiente a la 2da Fase del proceso de tránsito a la Ley Servir). Ello debido a que aún no se ha realizado ningún Concurso Público de Méritos. La razón por la

²¹ Política de Modernización de la Gestión Pública

que no se ha realizado ningún concurso obedece a que está pendiente la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), dado que la valorización de algunos de los puestos corresponde a una escala salarial mayor a la que propone SERVIR, razón por la cual a la fecha se viene gestionando su aprobación por parte del MEF. Sin embargo, se considera un desempeño del 50% debido a que se elaboró el Manual de Perfil de Puestos y el Cuadro de Puestos de la Entidad, como requisitos claves en el proceso de tránsito a la Ley Servir.

El indicador **“Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas”**, tiene como propósito identificar las brechas de capacidades y competencias en el personal de la JNJ, siguiendo los lineamientos metodológicos de la Gestión del Rendimiento. Aun cuando el PEI 2021-2025 no había previsto su inicio en el 2021, la JNJ sí ha empezado este proceso con 18 servidores de manera voluntaria, de los cuales 16 obtuvieron un resultado favorable, representando el 89% de los evaluados. Para el ciclo 2022 se tiene prevista la participación de aproximadamente 33 personas.

El indicador **Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas”** tuvo un resultado desfavorable, debido a que solo se pudo implementar el 44% de las capacitaciones que se tenían previstas. Una limitación que se tuvo, es que el plan fue aprobado en junio del 2021 y contempló 18 capacitaciones. Por otro lado, algunas de las capacitaciones que se consideraron implicaba la participación de otras entidades de manera gratuita, hecho que por su agenda no se pudieron concretar. Al cierre del 2021, se lograron realizar 8 capacitaciones de las 18, por lo que se logró un avance del 44%. Las capacitaciones realizadas fueron:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Prevención y atención del hostigamiento sexual en las entidades públicas.
- Sujetos obligados sobre roles asignados por la Ley N° 31227 y Reglamento de Declaraciones Juradas de Intereses.
- Ética y su aporte a la función pública.
- Elaboración y presentación de información financiera para entidades del sector público al cierre del ejercicio fiscal 2021.
- Identificación de riesgos y determinación de las medidas de control.
- Sistema de Control Interno
- Gestión de bienes estatales en el marco del Nuevo Sistema de Abastecimiento

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es desarrollada por la Unidad de Recursos Humanos y cuenta con 06 actividades operativas. La actividad 02 Dirección, Formulación, Ejecución y Evaluación de Actividades de Gestión de Personal, contempla las tareas de:

- Formular, Ejecutar y Evaluar la implementación del PDP
- Formular y ejecutar el Proceso de Gestión del Rendimiento - evaluación de desempeño

Actividades operativas de la AEI.05.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Med.	Meta Anual	Tot	
AO1	Actividad Operativa 1. Elaboración de Planillas de Remuneraciones y otros	Acción	88	88	100.00%
AO2	Actividad Operativa 2. Dirección, Formulación, Ejecución y Evaluación de Actividades de Gestión de Personal	Acción	20	20	100.00%
AO3	Actividad Operativa 3. Formulación y Ejecución de actividades de Bienestar Social y Salud en el Trabajo	Acción	39	38	97.44%
AO4	Actividad Operativa 4. Elaboración de las planillas de pensiones	Acción	12	12	100.00%
AO5	Actividad Operativa 5. Dirección y Supervisión de la Implementación del tránsito a la Ley Servir	Acción	21	1	4.76%
AO6	Actividad Operativa 6. Gestión, evaluación y supervisión del capital humano	Acción	12	12	100.00%

Fuente: POI 2021 e informe de la Unidad de Recursos Humanos

AEI.05.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ

La acción estratégica está alineada al Eje Transversal 3 “Articulación Interinstitucional” de la política de modernización, y busca que la institución desarrolle diferentes actividades y tareas relacionadas a la comunicación de la JNJ con sus diferentes partes interesadas, a fin de posicionar la importancia de su rol, así como el avance o los logros que se obtienen. Para monitorear la acción, se tiene el siguiente indicador:

Cuadro 30: Indicador de la AEI.05.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de cumplimiento de Plan de Imagen Institucional	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%

Fuente: PEI 2021-2025

Se considera un avance del 50% debido a que si bien es cierto no se cuenta formalmente con un Plan de Imagen Institucional, se vienen desarrollando actividades relacionadas como:

- 301 publicaciones en medios nacionales sobre el qué hacer de la Junta

- 73 notas de prensa emitidas y publicadas
- 18,000 seguidores en Facebook y 9168 seguidores en Twitter

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es implementada por el Área de Comunicación e Imagen y contempla 01 actividad operativa.

Actividades operativas de la 05.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual	TOTAL	
AO1	Actividad Operativa 1. Ejecución de Acciones relativas a comunicación, protocolo, prensa e imagen para el posicionamiento de la JNJ	Acción	102	64	62.75%

Fuente: POI 2021 e informe del área de Comunicación e Imagen

La actividad operativa no contempló en sus tareas la elaboración del Plan de Imagen Institucional. Sin embargo, se pueden destacar las siguientes tareas realizadas por el área:

- Elaboración de Políticas, directivas, manuales, pautas y acciones relacionadas con la comunicación institucional, destacando el Manual de Identidad Gráfica.
- Administración de las plataformas virtuales y redes sociales
- Edición de la memoria anual de la JNJ
- Actualización del portal web
- Elaboración de la síntesis informativa periodística

AEI.05.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ

La acción estratégica está alineada al Eje Transversal 1 “Gobierno Abierto”, que es aquel que permite a las instituciones garantizar y promover la transparencia, la participación ciudadana, la integridad pública y que aprovecha el poder de la tecnología para elevar sus niveles de eficacia y garantizar la rendición de cuentas. Para ello se cuenta con 02 indicadores, que se detallan en el cuadro siguiente.

Cuadro 31: Indicadores de la AEI.05.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional Anticorrupción	-	-	100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%
Variación del Nivel de madurez en la implementación del SCI en la JNJ	-	-	+10%	+10%	+10%	+10%	+10%	+20%	100%

Fuente: PEI 2021-2025

El **porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional Anticorrupción**. En principio el PEI 2021-2025 consideró la elaboración del Plan Institucional Anticorrupción. Sin embargo, a partir de junio del 2021 con los nuevos lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública, este pasa a llamarse el “Programa de Integridad”, el mismo que incluye 08 componentes de gestión, sobre los cuales aún sin tener el Programa aprobado, la JNJ viene gestionando:

- Compromiso de la Alta Dirección
- Gestión de riesgos
- Políticas de integridad
- **Transparencia**, datos abiertos y rendición de cuentas
- **Control interno**, externo y auditoría
- Comunicación y **capacitación**
- **Canal de denuncias**
- Supervisión y monitoreo del modelo de integridad

A la fecha se cuenta con una propuesta de Programa de Integridad, cuya aprobación se encuentra pendiente.

La **variación del Nivel de madurez en la implementación del SCI en la JNJ**, ha tenido un desempeño muy favorable, debido a que en el 2021 se obtuvo un puntaje de 98.18, cifra

mayor a la obtenido en el 2020 que fue de 81.73. El año 2021 se enfocaron los esfuerzos en implementar las medidas de remediación, las mismas que constituyen medidas que permiten responder afirmativamente las preguntas del Cuestionario de Evaluación que son el insumo para determinar el grado de madurez de la Entidad. Un aspecto a destacar es que se cuenta con el "Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno" de la Contraloría, que facilita el seguimiento constante a la implementación de las medidas de remediación.

Alineamiento con el POI

No se definieron actividades operativas que tengan una relación más directa con el logro los indicadores de la acción estratégica. Se incorporará actividades relacionadas con:

- Elaboración y monitoreo del Programa de Integridad
- Monitoreo de la implementación de medidas de remediación para mejorar el Sistema de Control Interno.

Respecto al "OEI.06 Implementar la gestión de riesgos de desastres", se tienen 01 acción estratégica, que se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 32: Acción estratégica del OEI.06 Implementar la gestión de riesgos de desastres

Objetivos Estratégico		Indicador	Acción Estratégica (Servicios)	
OEI.06	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	AEI.06.01	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución

Fuente: PEI 2021-2025

AEI.06.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados

La acción estratégica busca viabilizar la gestión de riesgos de desastres en la JNJ, a través de la implementación de las acciones de los planes relacionados a este tema., que puedan abordar los 07 procesos de gestión de riesgos de desastres que abordan la gestión prospectiva, reactiva y correctiva. La acción estratégica contempla un solo indicador que se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 33: Indicador de la AEI.06.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución

Indicador	Línea Base		Logros Esperados					2021	
	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	Desempeño Vs Meta
Número de instrumentos de GRD aprobados		-	1	2	-	-	-	0.5	50%

Fuente: PEI 2021-2025

Se considera un desempeño del indicador del orden del 50% debido a que se había previsto concluir con la aprobación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres. Sin embargo, a diciembre del 2021 se concluyó el documento, pero fue aprobado en febrero del 2022.

Alineamiento con el POI

La acción estratégica es implementada por la Dirección General, a través de una acción operativa. Si bien es cierto, el indicador de la acción estratégica está referido al número de documentos **aprobados**. Para efecto de la actividad operativa lo que se busca medir es su **elaboración**. Por esa razón se consignó un documento, debido a que para diciembre del 2021 ya se contaba con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, pero este aún no había sido aprobado. La demora de la elaboración aconteció debido a las restricciones que se tuvieron en el 2021 para la contratación de servicios de consultoría.

Actividad de la AEI.06.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Resultado	% Des.
		Unid. Med.	Meta Anual		
AO2	Actividad Operativa 2. Gestión de riesgo de desastres: - Elaboración de Instrumentos de Gestión de riesgos de desastres	Documentos	2	1	50.00%

Fuente: POI 2021 e informe del área de Comunicación e Imagen

6. Medidas para mejorar la estrategia

6.1. Medidas para mejorar el desempeño de los objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2021	Real 2021	Desempeño	Medidas a tomar / Recomendaciones
OEI.01 Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población	Porcentaje de jueces titulares	71%	63.5%	-7.5%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Institucionalizar una mesa de coordinación JNJ-PJ (Oficina de Estadística), que permita para efectos del indicador: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceder a información del PJ. A la fecha del presente informe, el valor de 63.5% ha sido calculado con información del boletín estadístico del PJ a julio del 2021. ○ Conocer las plazas presupuestadas con la finalidad de programar las convocatorias a concurso público. ○ Sensibilización sobre el avance de la titularidad de jueces. ○ Sistematizar de manera coordinada la estimación de la meta de titularidad de jueces. ▪ Sincerar metas del indicador, dado que para el 2025 se ha proyectado un % de titularidad del 82%, pero considerando 200 nombramientos al año.

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2021	Real 2021	Desempeño	Medidas a tomar / Recomendaciones
	Porcentaje de <u>fiscales</u> titulares	51%	47.5%	-3.5%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Institucionalizar una mesa de coordinación JNJ-MP (Oficina de Estadística), que permita para efectos del indicador: <ul style="list-style-type: none"> ○ Acceder a información del MP. El anuario estadístico 2021, recién se publicó en el mes de marzo del 2022. ○ Conocer las plazas presupuestadas con la finalidad de programar las convocatorias a concurso público. ○ Sensibilización sobre el avance de la titularidad de fiscales. ○ Sistematizar de manera coordinada la estimación de la meta de titularidad de fiscales ▪ Sincerar metas del indicador, dado que para el 2025 se ha proyectado un % de titularidad de 59%, pero considerando 400 nombramientos al año.
					<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar promoviendo la gestión en conjunto con el MP y PJ a fin de sensibilizar al MEF la importancia de contar con el presupuesto que viabilice el incremento de la titularidad de jueces y fiscales para reducir la alta tasa de provisionalidad. ▪ Evaluar la pertinencia de los indicadores relacionados a la titularidad, dado que si bien es cierto representan “Resultados Iniciales”²² ya que el producto que genera la JNJ son los nombramientos y estos generan un impacto directo en el % de la titularidad, hay otras variables que también afectan la titularidad y escapan al control de la JNJ: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de jueces y fiscales titulares por ceses, destituciones, muertes. ○ Incremento de los jueces y fiscales supernumerarios y provisionales respectivamente. ○ Limitada cantidad de plazas vacantes con presupuesto aprobado, que limita el número de jueces o fiscales que pueden ser nombrados

²² De acuerdo al CEPLAN un resultado inicial representan los efectos generados en la población objetivo, producto del consumo de productos provistos por la entidad.

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2021	Real 2021	Desempeño	Medidas a tomar / Recomendaciones
					anualmente.
	Porcentaje de jueces y fiscales de control titulares	10%	0%	0%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión de los requisitos o perfil de las jefaturas de las Autoridades Nacionales de Control, dado que estos han sido declarados desiertos por el poco número de postulantes y el no cumplimiento del perfil exigido. ▪ Sincerar metas del indicador, considerando que aún no han sido elegidas las jefaturas de ambas Autoridades Nacionales de control.
OEI.02 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población	Porcentaje de jueces evaluados para su ratificación	82%	0%	0%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con la evaluación de la convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ, iniciada en septiembre del 2021, que comprende la evaluación de 73 jueces. ▪ Realizar cronograma de convocatoria 2022, dado que existe una carga de 910 jueces que debieron ser evaluados en el 2021. ▪ Sincerar metas del indicador, ya que se había estimado que para el 2022 el 100% de jueces a los que les correspondían su evaluación serían evaluados. Sin embargo, de acuerdo a lo identificado por la DER, en el 2022 se tendría que evaluar a 585 jueces que sumados a los 910 hacen un total de 1,495 jueces.
	Porcentaje de fiscales evaluados para su ratificación	74%	0%	0%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con la evaluación de la convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ, iniciada en septiembre del 2021, que comprende la evaluación de 127 fiscales. ▪ Realizar cronograma de convocatoria 2022, dado que existe una carga de 1,695 fiscales que debieron ser evaluados en el 2021. ▪ Sincerar metas del indicador, ya que se había estimado que para el 2022 el 100% de los fiscales que les correspondían su evaluación, sería evaluados. Sin embargo,

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2021	Real 2021	Desempeño	Medidas a tomar / Recomendaciones
					de acuerdo a lo identificado por la DER, en el 2022 se tendría que evaluar a 1,467 fiscales que sumados a los 1,695 hacen un total de 3,162 fiscales que debieran ser evaluados al 2022.
					<ul style="list-style-type: none"> Revisar flujo de proceso que se realiza para obtener información de jueces y fiscales provenientes de terceros. Proponer acciones de mejora para reducir el tiempo de respuesta por parte de dichas entidades.
	Porcentaje de <u>jueces</u> evaluados de manera parcial con informe	100%	0%	0%	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el Pleno a fin de estimar una fecha en la que pueda concluirse la elaboración del Reglamento para la evaluación de manera parcial de jueces.
	Porcentaje de <u>fiscales</u> evaluados de manera parcial con informe	100%	0%	0%	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el Pleno a fin de estimar una fecha en la que pueda concluirse la elaboración del Reglamento para la evaluación de manera parcial de fiscales.
OEI.03 Mejorar la aplicación oportuna el procedimiento disciplinario a jueces y fiscales.	Porcentaje de <u>procedimientos disciplinarios</u> concluidos en plazo ordinario	80%	15%	19%	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el flujo del proceso de los procedimientos disciplinarios, con la finalidad de proponer acciones que eviten la dilación y los procedimientos puedan ser concluidos en su mayoría dentro del plazo ordinario (09 meses). Impulsar la utilización de la solución informática "Programa de Procedimientos Disciplinarios", a fin de advertir procedimientos sin gestión alguna y agilizar su trámite y lograr su conclusión en el tiempo ordinario.
	Porcentaje de <u>denuncias ciudadanas</u> respondidas en plazo administrativo	80%	78%	98%	<ul style="list-style-type: none"> Continuar de manera sostenible con la estrategia de comunicación referida al rol de la JNJ, a fin de evitar el ingreso de un gran porcentaje de denuncias que luego son declaradas improcedentes dadas las competencias de la JNJ.

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2021	Real 2021	Desempeño	Medidas a tomar / Recomendaciones
OEI.04 Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y el RENIEC	Número de investigaciones preliminares a jefes Nacionales de la ONPE y del RENIEC	0	0%	-	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar la revisión semestral de las quejas o denuncias que reciben el RENIEC y la ONPE a través de sus respectivos canales de denuncias, con la finalidad de anticiparse a futuras denuncias contra sus jefaturas.
OEI.05 Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de implementación de las Acciones Estratégicas	100%	67%	67%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un cronograma de implementación para las recomendaciones del presente informe, determinando las áreas responsables. ▪ Realizar propuestas de mejora para un proceso crítico seleccionado por la JNJ. ▪ Impulsar las gestiones con el MEF a fin de dar celeridad al proceso de aprobación de la escala salarial que permita aprobar el Cuadro de Personal de la Entidad (CPE). ▪ Continuar con el Ciclo 2022 de Gestión del Rendimiento, bajo los lineamientos metodológicos de SERVIR y monitorear las acciones tomadas con las personas que obtuvieron una baja calificación en el Ciclo 2021. ▪ Aprobar el Programa de Integridad, velando por la gestión de los 09 componentes establecidos por la Secretaría de Integridad Pública de la PCM. ▪ Elaborar y aprobar el Plan de Imagen Institucional. ▪ Monitorear la implementación del Plan de Gobierno Digital ▪ Aprobar el Plan Anual de Desarrollo de Personas 2022.

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta 2021	Real 2021	Desempeño	Medidas a tomar / Recomendaciones
OEI.06 Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	100%	0%	0%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitorear las actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, por parte del Grupo de Trabajo. ▪ Continuar con la elaboración de otros instrumentos que ayuden a fortalecer la gestión de riesgos de desastres: Plan de Continuidad Operativa, Plan de Contingencia / Emergencia. ▪ Modificar el indicador por “Porcentaje de cumplimiento <u>de planes</u> de gestión de riesgos de desastres”

6.2. Medidas para mejorar el desempeño de las acciones estratégicas

OEI.01 Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población

Dirección de Selección y Nombramiento

Acción Estratégica (Servicios)	Indicador	Logros Esperados					2021		Recomendaciones
		2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	% Des	
AEI.01.01 Selección y nombramiento de jueces y fiscales, efectiva para el PJ	Número de postulantes nombrados como jueces	200	200	200	200	216	0	0%	▪ Sincerar metas respecto del número de nombramientos de jueces.
	Número de postulantes nombrados como fiscales	100	400	400	400	400	0	0%	▪ Sincerar metas respecto del número de nombramientos de fiscales.
AEI.01.02 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control, para las ANC del PJ y MP	Porcentaje de convocatorias de selección cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%	50%	50%	▪ Evaluar el cambio del indicador por “Número de jueces y fiscales de control nombrados”.

OEI.02 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población

Dirección de Evaluación y Ratificación

Acción Estratégica (Servicios)	Indicador	Logros Esperados					2021		Recomendaciones
		2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	% Des	
AEI.02.01 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales	Número de jueces evaluados para ratificación	910	585	304	345	165	0%	0%	▪ Sincerar metas, debido a que se ha concluido el primer trimestre del 2022 y solo hay 73 jueces que vienen siendo evaluados.
	Número de fiscales evaluados para ratificación	1695	1467	213	224	377	0%	0%	▪ Sincerar metas, debido a que se ha concluido el primer trimestre del 2022 y solo 127 fiscales que vienen siendo evaluados.
AEI.02.02 Evaluación parcial oportuna de jueces y fiscales	Número de jueces evaluados de manera parcial oportunamente	649	165	-	-	200	0%	0%	▪ Sincerar metas debido a que no se ha empezado ningún proceso de evaluación parcial, dada la falta de aprobación del Reglamento.
	Número de fiscales evaluados de manera parcial oportunamente	437	377	-	-	100	0%	0%	▪ Sincerar metas debido a que no se ha empezado ningún proceso de evaluación parcial, dada la falta de aprobación del Reglamento.

OEI.03 Mejorar la aplicación oportuna el procedimiento disciplinario a jueces y fiscales.

Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Acción Estratégica (Servicios)	Indicador	Logros Esperados					2021		Recomendaciones
		2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	% Des	
AEI.03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población	Número de procedimientos disciplinarios tramitados	208	102	127	141	157	164	79%	-
AEI.03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía	Número de denuncias ciudadanas recibidas	500	525	550	575	550	963	193%	<ul style="list-style-type: none"> Sincerar metas dada la gran diferencia entre lo esperado en el 2021 y la cantidad real de denuncias que se recibieron.

OEI.04 Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y el RENIEC

Dirección de Selección y Nombramiento / Dirección de Evaluación y Ratificación

Acción Estratégica (Servicios)	Indicador	Logros Esperados					2021		Recomendaciones
		2021	2022	2023	2024	2025	Resultado	% Des	
AEI.04.01 Selección o ratificación oportuna de jefes de la ONPE y del RENIEC	Número de convocatorias de selección o ratificación ejecutadas	-	-	-	2	-	-	100%	-

OEI.05. Fortalecer la gestión institucional

Acción Estratégica (Servicios)	Indicador	Responsable	Logros Esperados					2021		Recomendaciones
			2021	2022	2023	2024	2025	Resul	% Des	
AEI.05.01 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	Porcentaje de recomendaciones implementadas	Oficina de Planificación y Cooperación Técnica	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	-
AEI.05.02 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución	Número de procesos certificados		1	3	3	3	3	0	0%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar el cambio del indicador, debido a que todavía es lejana la certificación de procesos. Se sugiere las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de procesos con procedimientos ○ Número de mejoras
AEI.05.03 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas	Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital	100%	100%	100%	100%	100%	70%	70%	-
AEI.05.04 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir	Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Recursos Humanos	5%	10%	20%	25%	30%	0%	0%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar las metas, debido a que en el 2021 no se realizó ningún ingreso de servidores públicos a la Ley Servir.
	Porcentaje del personal evaluado que cumple sus metas		-	100%	100%	100%	100%	89%	100%	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se sugiere cambiar la meta a un 80% debido a que es poco probable llegar al 100%. Siempre existirá una brecha para mejorar.

Acción Estratégica	Indicador	Responsable	Logros Esperados					2021		Recomendaciones
	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas		100%	100%	100%	100%	100%	44%	44%	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere cambiar la meta a un 80%. Siempre hay imprevistos que no se pueden controlar.
AEI.05.05 Posicionamiento estratégico de la JNJ	Porcentaje de cumplimiento de Plan de Imagen Institucional	Área de Comunicación e Imagen	100%	100%	100%	100%	100%	0	0%	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere cambiar la meta a un 80%. Siempre hay imprevistos que no se pueden controlar.-
AEI.05.06 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional Anticorrupción	Área de Integridad y Control de Riesgos	100%	100%	100%	100%	100%	0	0%	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere utilizar el indicador “Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción”, propuesto por la Directiva 002-2021-PCM/SP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades públicas”.
	Variación del Nivel de madurez en la implementación del SCI en la JNJ	DG	+10%	+10%	+10%	+10%	+10%	+20%	100%	<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere utilizar el mismo indicador “Nivel de madurez en la implementación del SCI”, en vez de medir la variación.

OEI.06 Implementar la gestión de riesgos de desastres

Dirección General

Acción Estratégica (Servicios)	Indicador	Logros Esperados					2021		Recomendaciones
		2021	2022	2023	2024	2025	Resul	% Des	
AEI.06.01 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución	Número de instrumentos de GRD aprobados	1	2	-	-	-	0	0%	-

7. Conclusiones

Producto de la evaluación del PEI-POI se puede citar las siguientes conclusiones:

- El porcentaje de titularidad de jueces y fiscales se ha reducido debido a que en el 2021 no se inició a tiempo la convocatoria para llevar a cabo los procesos de selección en ambas instituciones. Esto va en contra de reducir la provisionalidad, lo cual perjudica al sistema de justicia en su conjunto. En el caso del Poder Judicial, a julio del 2020 la titularidad llega a 63.5%, mientras que, en el Ministerio Público, a diciembre del 2021, solo llega a 47.5%.
- Aún no ha sido posible nombrar a las Jefaturas de las Autoridades Nacionales de Control. A pesar que se han realizado los concursos, los postulantes no han cumplido con el perfil deseado. El nombramiento de ambas autoridades es clave para tener clara la estrategia que adoptarán para realizar sus actividades de control y en consecuencia dimensionar la cantidad de jueces y fiscales de control que será necesario nombrar.
- En septiembre del 2021 se ha iniciado el proceso de evaluación integral para ratificar a jueces y fiscales, lo cual constituye un avance. Sin embargo, los 73 jueces convocados representan solo el 6.5% de jueces (1,112) que les correspondería su evaluación. Por otro lado, han sido convocados 127 fiscales que representan el 5.5% de fiscales (2,288) que ya les corresponde su evaluación. Es importante mencionar que tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público solicitaron a inicios del año 2022 la suspensión del proceso de evaluación integral, conocido el fallo de la CIDH por el “Caso Cuya Lavy y otros Vs. Perú”. En respuesta, la presidencia de la JNJ ha hecho extensiva la invitación a ambas instituciones a manifestar qué aspectos del proceso de evaluación actual merecen ser mejorados, dado que el proceso en atribución a las funciones constitucionales dadas a la JNJ debe continuar.
- Aun no se ha iniciado el proceso de evaluación parcial de jueces y fiscales que permita evaluar su desempeño y en conjunto con la AMAG definir una estrategia que permita mejorarlo. Esto en razón a que no ha concluido el proceso de aprobación del Reglamento.
- Solo el 15% de los procedimientos disciplinarios logran ser concluidos en el plazo ordinario que considera 09 meses. En su mayoría el proceso concluye haciendo uso del plazo extraordinario que son 12 meses.
- La cantidad de denuncias ciudadanas se ha incrementado en un 37% en el 2021, llegando a 963 respecto de las 701 que se registraron en el 2020, siendo muchas de ellas improcedentes, por lo que la JNJ ha iniciado una estrategia comunicacional respecto al alcance de sus competencias para atender dichas denuncias.
- A nivel del fortalecimiento institucional se destaca lo siguiente:
 - Se ha logrado aprobar en el 2021 el Plan de Gobierno Digital, lo que impulsará la transformación digital en la JNJ.
 - Se ha iniciado con las primeras evaluaciones de gestión del rendimiento, participando voluntariamente 18 servidores públicos, de acuerdo a los lineamientos de SERVIR.

- Está pendiente la aprobación del Cuadro de Personal de la Entidad, debido a una diferencia de escala salarial que debe ser aprobada por el MEF.
 - Está pendiente la aprobación del Programa de Integridad.
 - Está pendiente la elaboración y aprobación del Plan de Imagen Institucional
 - Se ha mostrado avances en la gestión de procesos, se aprobó el MAPRO y se ha iniciado con la documentación de algunos procesos. Sin embargo, aún se está lejos de las certificaciones internacionales.
- En cuanto a la gestión de riesgos de desastres se logró formular el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, pero fue aprobado recién en enero del 2022.

8. Recomendaciones

- Generar un plan de trabajo que permita implementar las recomendaciones citadas en el capítulo 06.
- Promover la actualización del PEI 2021-2025 con énfasis en el sinceramiento de las metas 2022 al 2025 y cambio de algunos indicadores propuestos en el capítulo 06.
- Promover el seguimiento trimestral de los avances del POI. No solo como reporte, sino como instancia de aprendizaje respecto de las actividades que se lograron y conocer a tiempo las limitaciones que se tienen para su implementación.
- Promover el seguimiento semestral de los avances del PEI. No solo como reporte, sino como instancia de aprendizaje respecto de los objetivos que se vienen logrando e identificar a tiempo las limitaciones que se tienen para su logro.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
POI 2021**

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Análisis de cumplimiento de las metas	6
2.1. Procuraduría Pública	6
2.2. Secretaria General.....	7
2.3. Dirección de Selección y Nombramiento	8
2.4. Dirección de Evaluación y Ratificación.....	10
2.5. Dirección de Procedimientos Disciplinarios.....	12
2.6. Área de Comunicación e Imagen.....	14
2.7. Área de Registro de Información Funcional.....	15
2.8. Dirección General.....	16
2.9. Oficina de Asesoría Jurídica.....	18
2.10. Oficina de Planificación y Cooperación Técnica.....	19
2.11. Oficina de Presupuesto e Inversiones.....	20
2.12. Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	21
2.13. Oficina de Administración y Finanzas.....	23
2.14. Unidad de Contabilidad.....	25
2.15. Unidad de Recursos Humanos	27
2.16. Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales.....	29
2.17. Unidad de Tesorería	31
2.18. Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo	32
2.19. Órgano de Control Institucional - OCI	33
3. Conclusiones.....	34
4. Recomendaciones	37

1. Resumen Ejecutivo

Para el período 2021 26 centros de costos han registrado un total de 80 actividades operativas, con un nivel de desempeño alcanzado de 115%.

Desempeño de Plan Operativo 2021

	Centros de Costos	Cantidad de Actividades Operativas	Meta	Real	Desempeño
1	PROCURADURÍA PÚBLICA	1	1068	1709	160%
2	SECRETARIA GENERAL	1	213	165	77%
3	DIRECCION DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO	7	1636	1338	82%
4	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN	7	920	892	97%
5	DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIO	7	580	830	143%
6	AREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	1	102	64	63%
7	AREA DE REGISTRO DE INFORMACION FUNCIONAL	1	12960	15781	122%
8	DIRECCIÓN GENERAL	2	130	81	62%
9	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	252	412	163%
10	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA	5	99	70	71%
11	OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES	1	61	56	92%
12	OFICINA DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	5	342	342	100%
13	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9	404	374	93%
14	UNIDAD DE CONTABILIDAD	4	429	450	105%
15	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	6	192	171	89%
16	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	4	152	370	243%
17	UNIDAD DE TESORERIA	6	438	461	105%
18	AREA DE ATENCION AL USUARIO Y TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	4	62	54	87%
19	ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	42	25	60%
20	PRESIDENCIA	1	3116	3116	100%
21	DESPACHO - DRA. IMELDA TUMIALÁN	1	120	120	100%
22	DESPACHO - DRA. MARÍA ZAVALA	1	120	120	100%
23	DESPACHO - DR. ALDO VÁSQUEZ	1	120	120	100%
24	DESPACHO - DR. JOSÉ ÁVILA	1	120	120	100%
25	DESPACHO - DR. HUMBERTO DE LA AZA	1	120	120	100%
26	DESPACHO - DR. GUILLERMO THORNBERRY	1	120	120	100%
TOTAL		80	23,918	27,481	115%

Fuente: Elaboración propia

Los centros de costos que obtuvieron un alto desempeño fueron:

- **Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales** (243%), debido principalmente a un gran uso de la modalidad de contrataciones menores a 8 UIT, que sobrepasó lo planificado.
- **Oficina de Asesoría Jurídica** (163%), debido a la demanda de consultas legales que fueron atendidas.
- **Procuraduría Pública** (160%), debido principalmente a que la demanda de escritos y diligencias sobrepasaron las estimaciones realizadas en función a un histórico.
- **Área de Registro de Información Funcional** (122%) debido al incremento de Registro de información en el Sistema Integrado de Magistrados (SIM)

A nivel de diseño de las actividades operativas se han identificado oportunidades de mejora, tanto en la definición de sus indicadores como en el ajuste propiamente dicho de las actividades.

- Respecto a los indicadores utilizados por las actividades operativas, se busca idealmente que estas comuniquen las acciones que se implementarán o el resultado de un proceso que concluye en un producto, ejemplo: número de absolución de consultas, número de expedientes digitalizados, número de informes preparados, etc., en su defecto debe definirse el número de acciones.
- Respecto a las actividades operativas, se ha propuesto la escisión de algunas, ya que para efectos del seguimiento y tener una mejor gestión, tener acciones de diferentes temas en una sola actividad operativa puede generar confusión.

Un aspecto a destacar está en relación a la pertinencia de las actividades operativas. En general estas cubren la función del área, pero no necesariamente contribuyen directamente a la Acción Estratégica. Ello es así porque la estructura del POI demanda el detalle de las actividades por Centros de Costos, debido a que es mejor para hacer un seguimiento de la gestión y la rendición de cuentas; y los centros de costos tienen una amplitud de funciones que no necesariamente están alineadas directamente a las Acciones Estratégicas.

Para la ejecución de las actividades operativas se contó con un PIM de S/. 48,142,816 de los cuales se devengó el 96%, es decir S/. 45,998,175, y se giró S/. 45,760,030 que representa el 99.5% de lo devengado.

Ejecución presupuestal de los Centros de Costos

	Centros de Costos	PIM	Devengado	Girado	% Devengado	% Girado
1	PROCURADURÍA PÚBLICA	947,528	667,339	659,339	70%	99%
2	SECRETARIA GENERAL	1,612,996	1,578,472	1,578,472	98%	100%
3	DIRECCION DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO	2,305,617	2,251,017	2,251,017	98%	100%
4	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN	2,005,047	1,804,274	1,785,694	90%	99%
5	DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIO	2,904,447	2,775,498	2,765,198	96%	100%
6	AREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	505,807	449,772	449,772	89%	100%
7	AREA DE REGISTRO DE INFORMACION FUNCIONAL	981,035	853,529	853,529	87%	100%
8	DIRECCIÓN GENERAL	1,434,732	1,412,705	1,402,085	98%	99%
9	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	657,379	648,475	648,475	99%	100%
10	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA	1,021,337	852,640	852,640	83%	100%
11	OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES	524,081	517,752	517,752	99%	100%
12	OFICINA DE TÉCNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	1,597,046	1,476,227	1,410,529	92%	96%
13	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	15,261,462	15,261,462	15,261,462	100%	100%
14	UNIDAD DE CONTABILIDAD	503,744	480,472	464,188	95%	97%
15	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	3,131,680	3,131,680	3,131,680	100%	100%
16	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	2,765,786	2,234,132	2,151,734	81%	96%
17	UNIDAD DE TESORERIA	623,616	621,116	619,616	100%	100%
18	AREA DE ATENCION AL USUARIO Y TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	450,881	377,711	354,445	84%	94%
19	ORGANO DE CONTROL INTERNO	7,000	6,968	6,968	100%	100%
20	PRESIDENCIA	1,796,290	1,587,585	1,586,085	88%	100%
21	DESPACHO - DRA. IMELDA TUMIALÁN	1,184,493	1,169,360	1,169,360	99%	100%
22	DESPACHO - DRA. MARÍA ZAVALA	1,168,986	1,141,666	1,141,666	98%	100%
23	DESPACHO - DR. ALDO VÁSQUEZ	1,205,519	1,188,674	1,188,674	99%	100%
24	DESPACHO - DR. JOSÉ ÁVILA	1,181,558	1,173,318	1,173,318	99%	100%
25	DESPACHO - DR. HUMBERTO DE LA HAZA	1,182,157	1,169,315	1,169,315	99%	100%
26	DESPACHO - DR. GUILLERMO THORNBERRY	1,182,592	1,167,017	1,167,017	99%	100%
	TOTAL	48,142,816	45,998,175	45,760,030	95.5%	99.5%

Fuente: Junta Nacional de Justicia - Data de gasto SIAF-MPP 2021, exportada el 08/04/2022.

2. Análisis de cumplimiento de las metas

2.1. Procuraduría Pública

Es el órgano encargado de representar y defender jurídicamente los intereses de la JNJ. Se encuentra vinculada administrativa y funcionalmente a la Procuraduría General del Estado. Cuenta con una sola actividad operativa, la misma que ha tenido un desempeño del 160%.

Desempeño de actividades operativas de la Procuraduría Pública

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Mes.	Meta Anual	Total	
OEI.5	Fortalecer la gestión institucional				
AEI.5.6	Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ.				
AO1	Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de la Junta Nacional de Justicia	Acción	1068	1709	160.02%

Fuente: Reporte de Procuraduría General

La actividad está compuesta por tareas que agrupan las acciones, entre las que destacan:

- La remisión virtual de **escritos judiciales**: Apersonamientos, demandas, contra demandas, recursos impugnatorios y otros escritos dirigidos a entidades no judiciales y/o administrativas a nivel nacional.
- Ejecución virtual de **diligencias**: Participación en informes orales a audiencias a nivel nacional.
- Documentos que contemplen las **coordinaciones** y/o solicitudes con las demás áreas de la J.N.J. y otras entidades públicas a nivel nacional.
- Emitir **informes** respecto al estado procesal de los procesos de la carga jurisdiccional y/o administrativa según especialidad (penal, laboral, civil, contencioso administrativo, arbitral y constitucional).

La Procuraduría ha logrado atender una demanda de acciones (escritos, diligencias, coordinaciones, informes) que sobrepasó la proyección que se estimó de acuerdo a la casuística histórica, lo cual explica el desempeño obtenido.

2.2. Secretaría General

Es el órgano de la Alta Dirección que depende de la Presidencia y tiene entre sus principales funciones brindar soporte técnico administrativo a las sesiones del Pleno de la Junta, así como planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de soporte técnico administrativo especializado sobre los procedimientos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y de procedimientos disciplinarios, así como aquellos relacionados a la expedición y cancelación de títulos de nombramiento y registro de jueces y fiscales. Cuenta con una sola actividad operativa, la misma que ha tenido un desempeño del 77%:

Desempeño de actividades operativas de la Secretaría General

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Med.	Meta Anual	Total	
OEI.5	Fortalecer la gestión institucional				
AEI.5.1	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución				
AO1	Planificación, dirección, coordinación y supervisión de actividades de soporte técnico administrativo especializado de Selección y Nombramiento, Evaluación y Ratificación, Evaluación Parcial de Jueces y Fiscales, y Procedimientos Disciplinarios	Acción	213	165	77.46%

Fuente: Reporte de Secretaría General

Las principales acciones están relacionadas con las siguientes tareas operativas:

- Elaboración de (144) actas de sesiones ordinarias del Pleno de la Junta.
- Elaboración de (24) actas de sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta.
- Supervisar la ejecución de las actividades de las Direcciones de Línea y de las unidades de organización de apoyo de la SG.
- Publicaciones en el BOM.

Las principales acciones que limitaron el cumplimiento de la actividad estuvieron relacionadas a:

- Sesiones ordinarias que no se ejecutaron y fueron cambiadas a sesiones extraordinarias.
- No se logró implementar el “Software de seguimiento de los acuerdos del Pleno de la Junta”.
- No se lograron ejecutar las acciones de supervisión de la organización de las ceremonias de proclamación, juramentación y entrega de títulos a magistrados, debido a que los procesos de selección iniciaron en el último trimestre del año 2021 y aún se encuentran en proceso de evaluación.

2.3. Dirección de Selección y Nombramiento

La Dirección de Selección y Nombramiento es un órgano de línea dependiente de la Secretaría General, cuya función consiste en asumir la conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de jueces y fiscales, del jefe y jueces de control de la Autoridad Nacional de Control del PJ, del jefe y fiscales de control del MP, así como a los jefes del RENIEC y la ONPE. Cuenta con 07 actividades operativas vinculadas a 02 objetivos estratégicos institucionales y ha logrado un desempeño del 81.78%.

Desempeño de actividades operativas de la Dirección de Selección y Nombramiento

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Mes.	Meta Anual		
OEI.01 Incrementar la titularidad de jueces y fiscales probos e idóneos, en beneficio de la población.					
AEI.1.1 Selección y nombramiento de jueces y fiscales efectiva					
AO1	Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de Jueces	Nombramientos	198	0	0.00%
AO2	Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de Fiscales	Nombramientos	100	0	0.00%
AO3	Revisión de los nombramientos de jueces, efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	653	653	100.00%
AO4	Revisión de los nombramientos de fiscales, efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	672	672	100.00%
AEI.1.2 Selección y nombramiento de jueces y fiscales de control					
AO5	Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de los Jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público	Nombramientos	0	0	-
OEI.04 Fortalecer la institucionalidad de la ONPE y del RENIEC					
AEI.4.1 Selección o ratificación de jefes de la ONPE y del RENIEC realizados oportunamente					
AO6	Revisión de nombramiento del Jefe de La ONPE, efectuado por los consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	1	1	100.00%
AO7	Conducción, gestión y supervisión de los procedimientos de selección y nombramiento de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público, de los Jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público, y de revisión de los nombramientos de jueces, fiscales y Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República.	Acciones	12	12	100.00%
Total			1636	1338	81.78%

Fuente: Reporte de Dirección de Selección y Nombramiento

Las principales actividades operativas que no lograron alcanzar la meta física programada está en relación a las actividades A01 y A02 relacionadas a la selección y nombramiento de jueces y fiscales.

Para ambas actividades la causa de no haber llegado a su desempeño deseado es la misma, y se debió a que los procesos de concursos recién se pudieron realizar en diciembre del 2021. Ello debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas no emitió el informe favorable de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, que era un requisito para poder convocar a concurso las plazas vacantes del Poder Judicial y del Ministerio Público. Recién a raíz de la emisión del Decreto de Urgencia N° 103-2021 del 09/11/2021 se pudieron concursar las mencionadas plazas vacantes:

- Se encuentran en ejecución las Convocatorias N° 003, 005, 007 y 009-2021-SN/JNJ, para el nombramiento de jueces del primer, segundo, tercer y cuarto nivel de la carrera judicial.
- Se encuentran en ejecución las Convocatorias N° 004, 006, 008 y 010-2021-SN/JNJ, para el nombramiento de fiscales del primer, segundo, tercer y cuarto nivel de la carrera fiscal.

Una oportunidad de mejora advertida, es la forma como se han detallado las tareas para ambas actividades operativas, ya que estas describen sub productos del proceso, cuando debieran detallarse las tareas que aseguren el logro de dichos subproductos. Ejemplo:

AO1	Actividad Operativa 1. Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de Jueces	Unidad de Medida	Meta
		Nombramientos	198
1	Consolidar, presentar y actualizar plazas vacantes del Poder Judicial	Oficio	4
2	Formular proyectos de convocatoria a concurso para el nombramiento de Jueces	Informe	4
3	Plazas vacantes a convocar	Plazas	495
4	Postulantes inscritos	Postulante	4455
5	Postulantes aptos	Postulante	4433
6	Postulantes que aprueban etapa de Evaluación de Conocimientos	Postulante	887
7	Postulantes que aprueban etapa de Evaluación Curricular	Postulante	710
8	Postulantes que aprueban etapa de Estudio de Caso	Postulante	533
9	Postulantes a los que se aplica pruebas de confianza	Postulante	533
10	Postulantes evaluados en etapa de Entrevista Personal	Postulante	533
11	Nombramiento de Jueces	Resolución	198

La actividad operativa debiera más bien tener como unidad de medida las acciones que son necesarias realizar para lograr los nombramientos deseados, indicador que ya es medido por la acción estratégica a la que está vinculada la actividad, de esta manera podrían especificarse, entre otras tareas:

- Revisar el cumplimiento de requisitos de aptitud de postulantes inscritos.
- Elaborar TDR para las contrataciones relativas a la etapa de evaluación de conocimientos y coordinar todos los actos para la ejecución de la etapa.

2.4. Dirección de Evaluación y Ratificación

La Dirección de Evaluación y Ratificación es un órgano de línea dependiente de la Secretaría General, cuya función consiste en asumir la conducción y gestión administrativa de los procedimientos individuales de evaluación y ratificación de jueces y fiscales, y de los jefes de la ONPE y del RENIEC; así como conjuntamente con la Academia de la Magistratura, la evaluación parcial del desempeño de jueces y fiscales de todos los niveles cada 03 años y 06 meses. Cuenta con 07 actividades operativas que buscan la implementación de 02 acciones estratégicas vinculadas con el objetivo estratégico institucional OEI.02 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población. El nivel de implementación de las actividades logró un desempeño del 96.96%.

Desempeño de actividades operativas de la Dirección de Evaluación y Ratificación

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual		
OEI.02 Revalidar la permanencia de jueces y fiscales idóneos, probos y competentes, en beneficio de la población.					
AEI.2.1 Evaluación integral y ratificación, oportuna de jueces y fiscales					
AO1	Soporte Técnico Jurídico y Administrativo de los Procedimientos Individuales de Evaluación Integral y Ratificación de Jueces	Magist. Eval.	114	73	64.04%
AO2	Soporte Técnico Jurídico y Administrativo de los Procedimientos Individuales de Evaluación Integral y Ratificación de Fiscales	Magist. Eval.	186	127	68.28%
AO3	Revisión de los Procedimientos de Ratificación de Jueces Efectuados por los consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	210	362	172.38%
AO4	Revisión de los Procedimientos de Ratificación de Fiscales Efectuados por los Consejeros Removidos por el Congreso de la República	Informe	142	318	223.94%
AEI.2.2 Evaluación Parcial de Desempeño , oportuna de jueces y fiscales					
AO5	Soporte Técnico Jurídico y Administrativo de los Procedimientos de Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces	Magist. Eval.	104	0	0.00%
AO6	Soporte Técnico Jurídico y Administrativo de los Procedimientos de Evaluación Parcial de Desempeño de Fiscales	Magist. Eval.	152	0	0.00%
AO7	Conducción, Gestión y Supervisión de los Procedimientos de Evaluación y Ratificación de Jueces del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público.	Acciones	12	12	100.00%
	Total		920	892	96.96%

Fuente: Reporte de Dirección de Evaluación y Ratificación

El resultado satisfactorio obedece principalmente a los informes ampliatorios que se desarrollaron para atender las actividades operativas A03 y A04 referidos a la revisión de procedimientos de ratificación de jueces y fiscales, efectuados por el ex CNM, lo que incluso sobrepasó las metas relacionadas a las actividades operativas A05 y A06, por lo que el desempeño casi fue del 100%.

Como actividades medulares se tienen las actividades operativas A01, A02, A05 y A06. Las dos primeras están referidas al soporte técnico jurídico y administrativo para los procedimientos Individuales de Evaluación Integral y Ratificación de Jueces y Fiscales, los mismos que se iniciaron en septiembre del 2021 debido a que el Pleno recién pudo aprobar para dicho mes los instrumentos normativos para la correcta ejecución de la evaluación. Con fecha 28.09.2021, se publicó en el Boletín Oficial de la Magistratura y en el portal web de la JNJ, la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ, en la cual se encuentran comprendidos 73 jueces y 127 fiscales, en la cual se precisa la información que deben presentar para el procedimiento de evaluación integral y ratificación, a través de la Ficha única del magistrado.

Las actividades A05 y A06 están referidas al Soporte Técnico Jurídico y Administrativo de los Procedimientos de Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces y Fiscales, actividades que no se iniciaron en el 2021 debido a que el Pleno aún no ha concluido el reglamento para dicho tipo de evaluaciones.

Como oportunidades de mejora se puede advertir que las 04 actividades mencionadas tienen como unidad de medida la cantidad de jueces y fiscales que son evaluados de manera integral y evaluados de manera parcial. Sin embargo, dichos indicadores ya son utilizados por las respectivas acciones estratégicas, por lo que corresponde a las actividades medir las acciones que son necesarias realizar para lograr la meta de la acción estratégica. En esa línea las tareas que comprenden dichas actividades también detallan productos o sub productos, cuando más bien debe enfocarse a la tarea y aquellas que específicamente realiza la Dirección. Ejemplo:

Tarea actual	Tarea propuesta
Informes de Evaluación de Calidad de Decisiones	Coordinación y revisión de Informes de Evaluación de Calidad de Decisiones
Informes de Evaluación de Calidad de las Publicaciones	Coordinación y revisión de Informes de Evaluación de Calidad de las Publicaciones

Definir tareas como productos no permite evidenciar acciones que realiza la Dirección como el hecho de solicitar información a terceros para obtener información de los magistrados, lo cual demanda no solo tiempo, sino que es parte importante en la evaluación de su idoneidad.

Finalmente, producto de la evaluación se advirtió también retirar de las tareas de “Informes Evaluación de Salud Mental” debido que es una prueba de oficio, facultativa, que puede ser o no considerada y que mediante acta de sesión de la Comisión Permanente de Evaluación Integral y Ratificación de fecha 14.02.2022 se aprobó prescindir de dicha evaluación.

2.5. Dirección de Procedimientos Disciplinarios

La Dirección de Procedimientos Disciplinarios es un órgano de línea dependiente de la Secretaría General, que tiene como función principal es gestionar las denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios, así como brindar soporte técnico jurídico tanto a la Comisión Permanente de Procedimientos Disciplinarios como a los miembros instructores de la JNJ. Se cuenta con 07 actividades operativas que han alcanzado un nivel de ejecución del 13%¹.

Desempeño de actividades operativas de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unidad Medida	Meta Anual	Total	
OEI.3 Mejorar la aplicación oportuna del procedimiento disciplinario a jueces y fiscales.					
AEI.3.1 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo					
AO1	Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios de Jueces y Fiscales Supremos	Expediente	144	136	94%
AO2	Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares Y Procedimientos Disciplinarios De Jueces y Fiscales de Nivel Inferior al Supremo	Expediente	377	659	175%
AO3	Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios de Jefes de la ONPE y el RENIEC.	Expediente	11	2	18%
AO4	Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios de Jefes de las Autoridades Nacionales de Control del PJ y MP.	Resolución	12	21	175%
AO7	Conducción, ejecución y supervisión de las denuncias e investigaciones preliminares de Procesos Disciplinarios.	Acciones	10	7	70%
AEI.3.2. Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía					
AO6	Promoción de la presentación de denuncias debidamente Fundamentadas.	Actividades / materiales	6000	0	0%
OEI.5 Fortalecer la gestión institucional					
AEI.5.6 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ					
AO5	Revisión de los Procedimientos Disciplinarios efectuados por los consejeros del Ex CNM removidos por el Congreso de la República	Informe	26	5	19%
Total			580	830	143%

Fuente: Reporte de Dirección de Procedimientos Disciplinarios

¹ Por un error de registro no se ingresó al aplicativo del CEPLAN las acciones ejecutadas en diciembre, correspondientes a las actividades 01 y 02. Con ello el cumplimiento del indicador hubiera llegado al 16%.

Para el cálculo del indicador agregado del centro e costo no se considera la actividad **A06 Promoción de la presentación de denuncias debidamente fundamentadas**, debido a que contempló como unidad de medida la producción de 6,000 dípticos informativos sobre el quehacer de la JNJ, con la intención de reducir el número de denuncias ingresadas que luego son declaradas improcedentes. Nuevamente se advierte que algunas actividades tienen como indicador un producto que llega a un nivel de mucho detalle, cuando más bien deben considerarse las acciones. En este caso, se podría considerar como indicador el “número de acciones”, que como ejemplo pueden estar relacionadas a:

- Difundir la correcta presentación de denuncias a través de dípticos
- Difundir la correcta presentación de denuncias a través de redes sociales
- Difundir la correcta presentación de denuncias a través de medios televisivos (reportaje)
- Difundir la correcta presentación de denuncias a través de medios escritos (reportaje)
- Difundir la correcta presentación de denuncias a través de medios de comunicación que utiliza el Poder Judicial y el Ministerio Público.
- Entre otros.

Uno de los grandes problemas que viene teniendo la dirección es la gran cantidad de denuncias que son ingresadas a la JNJ, muchas de ellas son declaradas improcedentes ya que no compete a la JNJ. Por ello, debe continuarse con la estrategia de comunicación y aprovechar que muchos de los ingresos son remitidos virtuales para comunicar a través de la página de la JNJ.

Respecto al diseño de las actividades operativas, se sugiere que las actividades operativas sean diseñadas a partir de los productos que deben ser generados:

- Atención de denuncias
- Trámite de investigación preliminar
- Trámite de procedimientos disciplinarios

Esto permitirá que cada actividad operativa sea tratada como un proceso y será más fácil identificar oportunidades de mejora.

2.6. Área de Comunicación e Imagen

El Área de Comunicación e Imagen es la unidad de organización de apoyo especializado que depende de la Secretaría General y tiene como función desarrollar y ejecutar acciones relativas a comunicación, protocolo, prensa e imagen y coordinación interinstitucional de la Junta. Cuenta con una sola actividad operativa y se obtuvo un desempeño del 63%.

Desempeño de actividades operativas del Área de Comunicación en Imagen

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual	TOTAL	
OEI.5 Fortalecer la gestión institucional					
AEI.5.5 Posicionamiento estratégico de la JNJ					
AO1	Ejecución de Acciones relativas a comunicación, protocolo, prensa e imagen para el posicionamiento de la JNJ	Acción	102	64	62.75%

Fuente: Reporte de del Área de Comunicación e Imagen

La actividad operativa no llegó al 100% debido a que por un error involuntario no se registró en el aplicativo del CEPLAN las acciones realizadas en el según semestre del año, que totalizan 48 acciones, con lo cual se habría superado incluso el 100% de la meta física. Dichas acciones son acciones habituales que realiza el área, destacando:

- Actualización del portal web
- Elaboración de la síntesis informativa periodística
- Grabación, edición y copiado de videos de las entrevistas de Selección, Ratificación y Procedimientos Disciplinarios.

Es importante destacar que muchas de las acciones definidas como tareas de la actividad operativa serán contempladas en el Plan de Imagen y Comunicación, que es una acción importante para el logro de la acción estratégica “**AEI.5.5 Posicionamiento estratégico de la JNJ**”.

A nivel de diseño de las actividades operativas, se sugiere que estas puedan ser más detalladas en función de los ámbitos de gestión que tiene el área, debiendo abordar acciones para:

- Desarrollar actividades de comunicación interna (comunicados de interés interno, comunicación de la estrategia)
- Desarrollar actividades de comunicación externa (actualización de la página web, protocolo, relaciones públicas, etc.)
- Gestionar el archivo audiovisual y periodístico
- Actualización del Plan de Comunicación e Imagen

2.7. Área de Registro de Información Funcional

El Área de Registro de Información Funcional es la unidad de organización de apoyo que depende de la Secretaría General y tiene como función conducir, administrar, custodiar y supervisar la información de los postulantes y magistrados, además de gestionar la publicidad y acceso a la información de los expedientes relacionados a los procesos de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y procedimientos disciplinarios de jueces, fiscales, jefes de ONPE y RENIEC y jefes de la Autoridad Nacional de Control del PJ y MP.

Desempeño de actividades operativas del Área de Registro de Información Funcional

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual		
OEI.5 Fortalecer la Gestión institucional					
AEI.5.3 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución					
AO1	Administración, Custodia y Supervisión de la Información de los Magistrados en Ejercicio, Jefes del Reniec, JEFES de la ONPE y Jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público	Registro	12,960	15,781	121.77%

Fuente: Reporte del Área de Registro de Información Funcional

La actividad operativa está medida en función al número de registros que se realizan para actualizar el expediente electrónico de los magistrados. Sin embargo, existen otras funciones del área que no se visualizan a este nivel, por lo que se recomienda que, para una mejor gestión de las actividades operativas, estas puedan definirse de acuerdo a los principales ámbitos de gestión del área. Por otro lado, aun cuando el desempeño de la actividad ha sido del 121.77%, el desempeño de la “**AEI.5.3 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución**”, que es medido por el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital, solo llegó al 44%.

Como oportunidad de mejora, las actividades operativas del área pueden estar relacionadas a:

- Registro de información en el sistema integrado de magistrados SIM
- Tramitar y ejecutara solicitudes de Expedición y Cancelación de Título
- Gestión del archivo periférico
- Mejora de los sistemas para gestionar la información de magistrados

2.8. Dirección General

La Dirección General es el órgano de la Alta Dirección y es la más alta autoridad administrativa de la institución, y depende de la Presidencia de la Junta. Se encarga de la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las actividades de asesoramiento y apoyo a la JNJ, en los temas referidos a (i) planificación y cooperación técnica, (ii) presupuesto e inversiones, (iii) asesoría jurídica, (iv) tecnologías de la información y gobierno digital, (v) administración y finanzas y (vi) atención al usuario, trámite documentario y archivo. Cuenta con 02 actividades operativas y ha tenido un desempeño del 62.31%.

Desempeño de actividades operativas de la Dirección General

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual		
OEI.5 Fortalecer la Gestión institucional					
AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución					
AO1	Dirección, coordinación y supervisión de los procesos administrativos y funcionales de los órganos de apoyo y asesoramiento.	Documentos	128	80	62.50%
OEI.6 Implementar la gestión de riesgos de desastres					
AEI.6.1 Instrumentos de gestión de riesgos de desastres implementados en la institución					
AO2	Gestión de riesgo de desastres	Documentos	2	1	50.00%
	Total		130	81	62.31%

Fuente: Reporte de la Dirección General

Una de las principales causas de no llegar a la meta es que de manera involuntaria existió una falta de actualización de las metas del segundo semestre en el aplicativo del CEPLAN, registrando como meta 130 documentos, mientras que la Dirección reportó 82, con lo que casi se hubiera llegado al 100% de cumplimiento de meta.

Entre las principales acciones (tareas) que comprende la actividad operativa A01, se puede mencionar:

- Aprobar documentos normativos y Fichas técnicas de procedimientos
- Proponer a la Presidencia y/o por encargo aprobar la formalización de las modificaciones del Presupuesto Institucional.
- Proponer a la Presidencia la aprobación y modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) – Esto aún no se ha realizado.
- Proponer a la Presidencia la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y sus modificaciones o aprobarlos por encargo.

- Aprobar el Manual de Perfil de Puestos (MPP) y Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).
- Seguimiento e implementación de recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional - JNJ y la Contraloría de la República
- Proponer a la Presidencia la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) y aprobar sus modificaciones.
- Ejecución, seguimiento y supervisión del convenio entre el MINJUSDH y JNJ en el marco del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de la JNJ en el marco del Expediente Judicial Electrónico.

Se advierte una oportunidad para reformular las actividades operativas, con la finalidad que sean capaces de responder a las acciones estratégicas vinculadas al fortalecimiento institucional.

Propuesta de Actividades Operativas

	Acciones Estratégicas de Fortalecimiento Institucional	Actividades Operativas
AEI.05.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar elaboración / modificación de documentos de gestión y planificación (PEI, POI, CPE, TUPA, ROF, etc.)
AEI.05.02	Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar la implementación de mejoras a los procesos.
AEI.05.03	Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital
AEI.05.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales
AEI.05.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar cumplimiento del Plan de Imagen y Comunicación
AEI.05.06	Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar implementación del Programa de Integridad
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar implementación de acciones de remediación para mejorar el SCI.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la actividad operativa 2 “Gestión de Riesgos de Desastres”, tiene un 50% de desempeño debido a que tenía como meta la elaboración de 02 planes relacionados a la gestión de riesgo de desastres y solo se pudo elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

2.9. Oficina de Asesoría Jurídica

Es el órgano de asesoramiento dependiente de la Dirección General, responsable de asesorar y emitir opinión legal en asuntos jurídicos y normativos, requeridos por los órganos de la JNJ. Cuenta con una sola actividad operativa, la misma que ha tenido un desempeño del 163%.

Desempeño de actividades operativas de la Oficina de Asesoría Jurídica

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Med.	Meta Anual		
OEI.5. Fortalecer la gestión institucional AEI5.6 Implementación de planes de integridad, control interno y transparencia pública de la JNJ					
AO1	Absolución de consultas jurídico legales	Acción	252	412	163.49%

Fuente: Reporte de la Oficina de Asesoría Jurídica

La unidad de medida de la actividad operativa está en función de cantidades de acciones, siendo en su mayoría referidas a:

- Emitir opinión y absolver consultas sobre aspectos legales y normativos que le sean formuladas por las distintas unidades de organización.
- Revisión, corrección y visado de documentos diversos en sus aspectos legales, remitidos por las distintas unidades de organización.

Si bien es cierto en el detalle de la actividad operativa se puede advertir las otras funciones que tiene la oficina, existe la oportunidad de mejorar el enunciado de la actividad operativa, ya que hace alusión solo a la absolución de consultas.

Una propuesta de actividades operativas estaría en función de los ámbitos de gestión sobre los cuales es responsable la oficina, entre los que se pueden destacar:

- Asesorar y absolver consultas de la Alta Dirección.
- Asesorar y absolver consultas de las unidades de la organización.
- Emitir opinión sobre proyectos normativos elaborados por las unidades de la organización.
- Gestionar y comunicar las disposiciones legales relacionadas a las actividades administrativas de la JNJ.

2.10. Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Es el órgano de asesoramiento, que depende de la Dirección General y está encargada de formular, coordinar y conducir los procesos técnicos de los sistemas de planificación estratégica y modernización de la gestión pública, así como de las actividades de racionalización, desarrollo institucional, estadística, cooperación técnica nacional e internacional y programación de inversiones. La oficina cuenta con 05 actividades operativas orientadas a 02 acciones estratégicas institucionales que apuntan a fortalecer la gestión institucional. Durante el 2021 ha tenido un desempeño del 70.71%.

Desempeño de actividades operativas de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual		
OEI.5 Fortalecer la gestión institucional					
AEI.5.1 Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución					
AO1	Formulación, Coordinación, Conducción y Evaluación del Proceso de Planeamiento Estratégico	Acciones	32	27	84,38%
AO2	Dirección, Coordinación y Realización de Actividades Estadísticas Institucionales de la Junta.	Acciones	5	2	40,00%
AO5	Conducción, Formulación, Supervisión y evaluación del Cumplimiento de los procedimientos de planeamiento estratégico, Modernización de la gestión pública, Estadística y Cooperación Técnica Nacional e Internacional.	Acciones	12	9	75,00%
AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución					
AO3	Planificación, Dirección, Coordinación y Ejecución del Sistema de Modernización Institucional de la JNJ.	Acciones	41	31	75,61%
AO4	Diseñar y Gestionar Proyectos de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.	Acciones	9	1	11,11%
	Total		99	70	70,71%

Fuente: Reporte de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Las actividades que mostraron un bajo desempeño estuvieron relacionadas a:

- A02 Dirección, Coordinación y Realización de Actividades Estadísticas Institucionales de la Junta, que solo obtuvo un 40%, debido principalmente a la no elaboración de los reportes estadísticos trimestrales y la elaboración del Anuario Estadístico Institucional, así como la realización de acciones de capacitación para sensibilizar sobre el manejo de estadísticas para la toma de decisiones.

- A04 Diseñar y Gestionar Proyectos de Cooperación Técnica Nacional e Internacional, cuyas acciones relacionadas a la gestión de iniciativas de cooperación técnica nacional o internacional no se han ejecutado.

Las actividades operativas abordan las principales funciones de la oficina, sin embargo, se advierte la oportunidad que la actividad operativa A02 Dirección, Coordinación y Realización de Actividades Estadísticas Institucionales de la Junta, está alineado más con la AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución, dado que la información es un insumo clave para la mejora de los procesos.

2.11. Oficina de Presupuesto e Inversiones

Es el órgano de asesoramiento que depende de la Dirección General y está encargada de formular, coordinar y conducir el proceso de presupuesto. El centro de costo cuenta con una sola actividad operativa alineada a la acción estratégica “**AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución**” y tuvo un desempeño durante el 2021 de 91.80%.

Desempeño de actividades operativas de la Oficina de Presupuesto e Inversiones

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Med.	Meta Anual	Total	
OEI.5. Fortalecer la gestión institucional					
AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución					
AO1	Coordinación de la Programación, Formulación, Ejecución y evaluación de las acciones presupuestales.	Acción	61	56	91,80%

Fuente: Reporte de Oficina de Presupuesto e Inversiones

La principal causa para no alcanzar el 100% de cumplimiento fue debido a que se contempló como acciones la “Elaboración de Rendición de Cuentas de los Titulares ejercicio fiscal 2020 para la Contraloría General de la República”, que fueron delegadas a los órganos correspondientes.

Se advierte la oportunidad de considerar las acciones operativas de manera más desagregada a fin de realizar un mejor seguimiento a la gestión de ellas. Se propone que las actividades operativas estén relacionadas a:

- Formulación y programación del presupuesto
- Gestión de la ejecución del presupuesto
- Evaluación del presupuesto

2.12. Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital

Es el órgano de apoyo institucional dependiente de la Dirección General y tiene como funciones conducir, ejecutar, supervisar y promover los procesos técnicos relacionados con la implementación y automatización de los sistemas de información, así como el soporte informático. Las actividades operativas están alineadas a la acción estratégica **“AEI5.3 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución”**, como parte del objetivo “OEI.5 Fortalecer la Gestión Institucional”. Durante el 2021 se ha tenido un desempeño de 100%.

Desempeño de actividades operativas de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Mes.	Meta Anual	Total	
OEI.5. Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.5.3 Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución					
AO1	Implementación y Automatización de Sistemas de Información para los procesos.	Sistema de información implementados	20	20	100,00%
AO2	Conducción, Coordinación y Ejecución del Desarrollo de las Actividades de la Línea Certificada de Digitalización	Expediente con valor legal	5000	0	0,00%
AO3	Administración de Redes, Seguridad y buen funcionamiento de las tecnologías de la Información	Servidores gestionados	10	10	100,00%
AO4	Administración de Actividades de Soporte Técnico Informático	Equipo de cómputo atendido	300	300	100,00%
AO5	Conducción, ejecución, supervisión y promoción del cumplimiento de los procesos técnicos relacionados con los sistemas de Información.	Acción	12	12	100,00%
Total			342	342	100%

Fuente: Reporte de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital

Para efectos del cálculo agregado del cumplimiento se ha omitido la actividad **“A02 Conducción, Coordinación y Ejecución del Desarrollo de las Actividades de la Línea Certificada de Digitalización”**, debido a que a diferencia de las otras actividades no se refiere a un activo en particular, sino a la producción que este genera, por lo que considerarlo distorsionaría el cálculo. Una unidad de medición podría haber sido “Línea de producción operativa” y tener como meta 12 en relación a los 12 meses. No se digitalizaron los 5,000 expedientes que se tenía previsto debido a que no hay presupuesto para el funcionamiento de la línea de producción que permite dicha digitalización.

Por otro lado, se detecta las siguientes oportunidades de mejora:

- **A01 Implementación y Automatización de Sistemas de Información para los procesos.** Tiene como unidad de medida “Sistemas de información implementados”, el mismo que se ha reportado con un cumplimiento del 100%. Sin embargo, las acciones comprendidas en esta actividad operativa detallan también otras acciones. Por lo que se sugiere que las acciones comprendidas hagan alusión a los sistemas de información que justamente han sido implementados. Por otro lado, el indicador puede llevar a la confusión, ya que de acuerdo a lo conversado con la OTIGD la cantidad de 20 representan desarrollos y mantenimientos, es decir no necesariamente la implementación de un nuevo sistema.

- **A03 Administración de Redes, Seguridad y buen funcionamiento de las tecnologías de la Información.** Tiene como unidad de medida “Servidores gestionados”, lo cual se interpreta como el número de servidores que son gestionados (10) y por lo tanto se reporta como 100%. Sin embargo, algunas de las acciones comprendidas en la actividad operativa no fueron implementadas, como:
 - Implementación del site (data center) de contingencia
 - Implementación de solución inalámbrica
 - Implementación de ISO 27001 seguridad de la información en los procesos de línea
 - Renovación de servidores y almacenamiento (solo se menciona 1 equipo de los 10)

La actividad contempla otras acciones que se realizan para asegurar el buen funcionamiento, y debieran estar comprendidos como parte del indicador:

- Administración de redes y seguridad
- Mantenimiento del data center
- Mejoramiento de la base de datos institucional
- Implementación el plan de continuidad operativa

Se sugiere cambiar el indicador a “Número de iniciativas para el buen funcionamiento de las tecnologías de información”.

- **A04 Administración de Actividades de Soporte Técnico Informático.** Tiene como unidad de medida “Equipos de cómputo atendido”, lo cual distorsiona el análisis de la actividad, debido a que se reportan 300 equipos atendidos, con el consecuente cumplimiento del 100% de la actividad. Sin embargo, la actividad comprende acciones que no se implementaron, como:
 - Mantenimiento de equipos de cómputo
 - Adquisición y renovación de licencias de programas software
 - Implementación de la solución de gestión (helpdesk)
 - Adquisición de equipos portátiles
 - Adquisición de equipos telefónicos IP

Se sugiere cambiar el indicador a “Número de iniciativas para brindar un mejor soporte técnico”

2.13. Oficina de Administración y Finanzas

Es el órgano de apoyo institucional, que depende de la Dirección General y tiene como funciones la atención de los aspectos financieros y la conducción y ejecución de los procesos técnicos de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, presupuesto en su fase de ejecución; y abastecimiento. Cuenta con el apoyo de 04 unidades orgánicas: Recursos Humanos, Tesorería, Contabilidad y la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales. La oficina cuenta con 09 actividades operativas alineadas a la AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución, como parte del objetivo Fortalecer la Gestión Institucional. Durante el 2021 ha tenido un desempeño de 92.57%.

Desempeño de actividades operativas de la Oficina de Administración y Finanzas

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual	Tot	
OEI.5. Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución					
AO1	Conducción y Ejecución de los Procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Recursos Humanos, contabilidad, tesorería, logística y Presupuesto de la Institución en la etapa de ejecución.	Acción	326	308	94,48%
AO2	Ejecución de Componente Expediente Técnico del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	9	8	88,89%
AO3	Ejecución de Componente Infraestructura del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	2	2	100,00%
AO4	Ejecución de Componente Equipamiento del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	29	27	93,10%
AO5	Ejecución de Componente Mobiliario del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	5	5	100,00%
AO6	Ejecución de Componente Gestión de Recursos Humanos del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	6	0	0,00%
AO7	Ejecución de Componente Supervisión del Proyecto del código unificado 2171549.	Acción	3	2	66,67%
AO8	Ejecución del Componente Seguimiento del Proyecto del código unificado 2171549, en el Banco de Inversiones	Acción	12	11	91,67%
AO9	Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de los sistemas administrativos.	Acción	12	11	91,67%
	Total		404	374	92,57%

Fuente: Reporte de Oficina de Administración y Finanzas

Las actividades están agrupadas en 02 grandes temas: (i) Los relacionados a la gestión de las 04 unidades a cargo (A01) y (ii) Actividades relacionadas con la ejecución del Proyecto relacionado al Fortalecimiento Integral de la Organización, con código unificado 2171549.

La actividad que obtuvo menor desempeño fue la “A06 Ejecución de Componente Gestión de Recursos Humanos del Proyecto del código unificado 2171549”, debido a que no se contó con el Documento Equivalente definido, como lo exige la Directiva N° 001-2019-EF/63.011, por ello tuvo un desempeño del 0%.

Lo anterior, también se ve reflejado en el desempeño de la actividad “A02 Ejecución de Componente Expediente Técnico del Proyecto del código unificado 2171549” debido a que esta actividad contempló 03 acciones:

- Actualización de Documento Equivalente del Componente Equipamiento.
- Actualización de Documento Equivalente del Componente Mobiliario.
- **Actualización de Documento Equivalente del Componente Gestión de Recursos Humanos.** No tiene avance de ejecución debido a que en la programación financiera se tenía un monto mayor al asignado en el PIA. Se ha programado su ejecución en el ejercicio 2022 debido a que se encuentra financiado con recursos PIA.

De acuerdo a la Oficina de Administración y Finanzas, para la actividad “A03 Ejecución de Componente Infraestructura del Proyecto del código unificado 2171549”, que solo contemplaba una acción relacionada con la instalación del aire acondicionado, se debe agregar una nueva tarea, en relación a la Ejecución de la Obra, dado que el Laudo de Derecho recaído en el expediente N° 1087-2020, en el proceso seguido por la JNJ vs Consorcio San Isidro ha tenido como resultado, DECLARAR que el Contrato N° 024-2015-CNM se encuentra vigente.

2.14. Unidad de Contabilidad

Es la unidad orgánica de apoyo funcional y operativa dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas, que tiene como funciones programar, coordinar y ejecutar los procesos técnicos de Contabilidad y Control, proporcionando información adecuada y oportuna para la toma de decisiones, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y oportuna presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios para la Cuenta General de la República. La unidad cuenta con 04 actividades operativas alineadas a la acción estratégica “AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución”, como parte del objetivo Fortalecer la Gestión Institucional. Durante el 2021 ha tenido un desempeño de 104.90%.

Desempeño de actividades operativas de la Unidad de Contabilidad

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual	Total	
OEI.5. Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución					
AO1	Administración y formulación de Estados Financieros y Presupuestarios.	Acciones	308	337	109,42%
AO2	Formulación y Generación de Información para la SUNAT.	Acciones	40	40	100,00%
AO3	Organización y desarrollo de actividades referidas al registro y control de los procesos técnicos de Contabilidad	Acciones	69	61	88,41%
AO4	Conducción, Coordinación, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de contabilidad y control.	Acciones	12	12	100,00%
	Total		429	450	104,90%

Fuente: Reporte de Unidad de Contabilidad

La actividad A01 fue cumplida de acuerdo a las metas según las disposiciones del ente rector DGCP del MEF. Entre las principales acciones comprendidas en la actividad destacan:

- Formular, analizar e interpretar los Estados Financieros mensual, trimestral, semestral y anual.
- Efectuar Conciliaciones de Operaciones recíprocas entre Entidades del Estado para la DGCP-MEF.

La actividad A02 fue cumplida según los procedimientos de la Administración Tributaria – SUNAT, destacando la acción:

- Formular libros Electrónicos de Compras e Ingresos de bienes y servicios para envío a la SUNAT, y generar la Constancia de Recepción de Compras e Ingresos en forma mensual.

Respecto a la actividad A03, no se han cumplido con las Metas establecidas principalmente debido a que no se pudieron realizar los 12 Arqueos de Fondos y Valores de la JNJ, por la pandemia COVID 19.

Una oportunidad que se detecta es considerar incluir una nueva actividad operativa relacionada con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.15. Unidad de Recursos Humanos

La unidad depende de la Oficina de Administración y Finanzas y tiene como función administrar el capital humano conforme a la normatividad vigente y a lo dispuesto por SERVIR, a través de la gestión de los subsistemas de: planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, del empleo, del rendimiento, de la compensación, del desarrollo y capacitación, y de las relaciones humanas y sociales de los recursos humanos. La unidad cuenta con 06 actividades operativas alineadas a la acción estratégica “**AEI.5.4 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ**” que contribuye al objetivo Fortalecer la Gestión Institucional. Durante el 2021 ha tenido un desempeño de 89.06%.

Desempeño de actividades operativas de la Unidad de Recursos Humanos

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Med.	Meta Anual	Tot	
OEI.5. Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.5.4 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ					
AO1	Elaboración de Planillas de Remuneraciones y otros	Acción	88	88	100,00%
AO2	Dirección, Formulación, Ejecución y Evaluación de Actividades de Gestión de Personal	Acción	20	20	100,00%
AO3	Formulación y Ejecución de actividades de Bienestar Social y Salud en el Trabajo	Acción	39	38	97,44%
AO4	Elaboración de las planillas de pensiones	Acción	12	12	100,00%
AO5	Dirección y Supervisión de la Implementación del tránsito a la Ley Servir	Acción	21	1	4,76%
AO6	Gestión, evaluación y supervisión del capital humano	Acción	12	12	100,00%
	Total		192	171	89,06%

Fuente: Reporte de Unidad de Recursos Humanos

La principal causa de que el desempeño del centro de costo no llegue al 100% es debido al bajo desempeño de la actividad operativa “A05 Dirección y Supervisión de la Implementación del tránsito a la Ley Servir”, que contempla como acción (tarea):

- Iniciar los concursos de selección para los puestos de SERVIR

Sin embargo, esta acción no ha podido realizarse en tanto que el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) aún no ha sido aprobado, debido a que existe una diferencia de escala salarial entre lo que actualmente tiene la JNJ y lo que propone SERVIR.

La AO2 Dirección, Formulación, Ejecución y Evaluación de Actividades de Gestión de Personal, es la que está más ligada a la acción estratégica **AEI.5.4 Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ**, entre las acciones que comprende dicha actividad operativa destacan:

- Formular, Ejecutar y Evaluar la implementación del PDP
- Formular y ejecutar el Proceso de Gestión del Rendimiento - evaluación de desempeño. En el 2021 se realizó un primer ciclo de evaluación, siguiendo los lineamientos de SERVIR. En el 2022 se realizará un nuevo ciclo de evaluación incorporando a más servidores públicos en el proceso de evaluación.
- Elaborar un diagnóstico de efectividad de los eventos de capacitación para proponer acciones correctivas.

2.16. Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales

Es la unidad orgánica de apoyo funcional y dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas, que tiene como funciones organizar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos técnicos del sistema de abastecimiento de la Junta, contribuyendo al empleo racional y el uso eficiente de los recursos de la institución. La unidad cuenta con 04 actividades operativas alineadas a la acción estratégica “*AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución*”, como parte del objetivo Fortalecer la Gestión Institucional. Durante el 2021 ha tenido un desempeño de 243.42%.

Desempeño de actividades operativas de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución	% Des.
		Unid. Medida	Meta Anual	Tot	
OEI.5. Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución					
AO1	Administración, ejecución y control de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento de la entidad.	Acción	36	273	758,33%
AO2	Administración, control y custodia del activo fijo y el almacén de la entidad	Acción	46	24	52,17%
AO3	Formulación y Aplicación de Lineamientos, Directivas y protocolos en materia de mantenimiento de la Infraestructura y equipos electromecánicos	Acción	58	65	112,07%
AO4	Organización, coordinación y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de Abastecimiento y servicios Generales	Acción	12	8	66,67%
Total			152	370	243.42%

Fuente: Reporte de Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales

La actividad operativa A01 refleja 758.33% debido principalmente a la ejecución de una de sus tareas denominada “OTRAS ATENCIONES Y ADQUISICIONES” referidos a los procedimientos de selección realizados como adjudicaciones sin procesos (Menor a 08 UIT), cuya ejecución para el año 2021 ha sido recargada, pasando de 08 a 249 documentos en el año. Es importante mencionar que en realidad fueron 503 documentos, pero que no se registraron completamente en el aplicativo del CEPLAN.

El bajo desempeño obtenido por la A02 Administración, control y custodia del activo fijo y el almacén de la entidad, se debió a un sub registro en el aplicativo del CEPLAN. Se destacan acciones (tareas) que se implementaron como:

- Mantenimiento preventivo de unidades vehiculares
- Inventario físico de almacén
- Llevar el control de Altas y bajas de bienes (activos no financieros)

Para el caso de la actividad operativa A04 Organización, coordinación y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de Abastecimiento y servicios Generales, también hay un sub registro en el aplicativo del CEPLAN, correspondiendo una ejecución de las 12 acciones con lo cual se habría cumplido el 100%.

Como oportunidad de mejora se evalúa realizar una estimación más sincera de las metas, sobre todo en el caso de la actividad A01. Por otro lado, la unidad estima conveniente reformular las tareas que contiene dicha actividad, enfocándola en:

- Proceso de Formulación y Programación del CC.NN.
- Ejecución de Procedimientos de Selección Acuerdo Marco,
- Evaluación del POI Trimestral y Anual,
- Mejora Continua de la Gestión Logística (Lineamientos, Pautas, Directivas),
- Mantenimiento y Administración del SIGA (Soporte Funcional y Sostenibilidad, Capacitación),
- Control y Seguimiento de los Requerimiento recibidos hasta su atención (implementación Software),
- Control y Seguimiento de Certificaciones de Crédito Presupuestal (Rebajas),
- Registro de Información de Servicios Básicos (Ley de Transparencia),

2.17. Unidad de Tesorería

Es la unidad orgánica de apoyo funcional y dependiente de la Oficina de Administración y Finanzas, que tiene como funciones organizar, coordinar, ejecutar y controlar los procesos técnicos del Sistema de Tesorería. La unidad cuenta con 06 actividades operativas alineadas a la acción estratégica “*AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución*”, como parte del objetivo Fortalecer la Gestión Institucional. Durante el 2021 ha tenido un desempeño de 105.25%.

Desempeño de actividades operativas de la Unidad de Tesorería

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Med.	Meta Anual	Total	
OEI.5. Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución					
AO1	Ejecución Financiera del Ingreso	Acción	38	47	123,68%
AO2	Ejecución Financiera de los Gastos	Acción	39	61	156,41%
AO3	Evaluación Financiera de los Ingresos y Gastos	Acción	36	24	66,67%
AO4	Acciones Administrativas de Gestión	Acción	289	296	102,42%
AO5	Actividades de Gestión de Riesgos Fiscales	Acción	24	21	87,50%
AO6	Organización, coordinación, control y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de Tesorería	Acción	12	12	100,00%
	Total		438	461	105,25%

Fuente: Reporte de Tesorería

Respecto a la AO3 Evaluación Financiera de los Ingresos y Gastos, tiene un bajo desempeño debido a que se consideraron 02 acciones que a partir del mes de Julio del 2021 no se realizaron debido a que el MEF a través de la Dirección General de Endeudamiento Público reorientó estas tareas dentro de otras actividades que se realizan dentro de las actividades A01Ejecucion financiera del Ingreso y la actividad A02 Ejecución Financiera de los Gastos. Las acciones comprendidas son:

- Elaboración de la Cuenta de Enlace con el Tesoro Publico
- Análisis del Saldo en Cuenta por Fuente de Financiamiento (RO, RDR y ROOC)

Respecto a la actividad A05 Actividades de Gestión de Riesgos Fiscales, es una actividad que se realiza de forma permanente, lo cual se evidencia no solo en el cumplimiento de la acción “Identificación, valoración, mitigación y monitoreo de riesgos de la Unidad de Tesorería”, que se evidencia cumpliendo oportunamente con los pagos de tributos (PLAME) y Detracciones, con el monitoreo a través de los reportes del SIAF y el Buzón de Notificaciones de SUNAT.

2.18. Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo

Es la unidad orgánica de apoyo que depende de la Dirección General, que tiene como función brindar atención al ciudadano, así como gestionar las actividades propias de la mesa de partes y el envío de la correspondencia de la entidad, además de supervisar la gestión del Archivo Central y la política archivística institucional. La unidad cuenta con 04 actividades operativas alineadas a la acción estratégica “*AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución*”, como parte del objetivo Fortalecer la Gestión Institucional. Durante el 2021 ha tenido un desempeño de 87.10%.

Desempeño de actividades operativas del Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Mes.	Meta Anual	Total	
OEI.5. Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.5.2 Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución					
AO1	Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con la atención al usuario	Acción	11	9	81,82%
AO2	Administración del Archivo central y la política archivística institucional	Acción	27	25	92,59%
AO3	Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con el trámite documentario	Acción	12	8	66,67%
AO4	Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos relacionados al archivo central, mesa de partes y envío de correspondencia de la entidad	Acción	12	12	100,00%
	Total		62	54	87,10%

Fuente: Reporte de Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo

Respecto a la actividad A01, no se logró el 100% debido principalmente a la falta de ejecución de las siguientes acciones:

- **Atender y registrar las reclamaciones del libro de reclamaciones e informar periódicamente a la OCI** (actualmente se informa a la PCM).
- **Proponer y actualizar los protocolos y procedimientos para la orientación y/o atención al ciudadano.** La actualización del proceso de atención al ciudadano está siendo considerada como parte del Proyecto del Banco Mundial, cuya realización está siendo programada para el año en curso (2022)

Respecto a la actividad A02, no se logró el 100% debido a que no se implementaron las siguientes acciones:

- Normalizar los procedimientos técnico- archivísticos
- Formular los instrumentos de gestión archivística

El área manifiesta la importancia de mantener dichas acciones y velar por el alineamiento con las nuevas políticas del Archivo General de la Nación.

Finalmente, la actividad operativa A03, no logró el 100% debido a que no se implementaron las siguientes acciones:

- Actualizar los dispositivos normativos en materia de trámite documentario y gestión de la correspondencia. Esta tarea no puede ser iniciada en tanto no se haya mapeado los procesos del área.
- Capacitar al personal en procedimientos administrativos.

2.19. Órgano de Control Institucional - OCI

Es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la Junta, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Junta, cautelando la legalidad y eficiencia de sus operaciones, así como el logro de sus resultados. El OCI de la JNJ ha tenido un desempeño en el logro de sus actividades del 59.5%. Sin embargo, es importante destacar que no incluye el reporte de las acciones implementadas en noviembre y diciembre, ya que el OCI manifestó que por normativas de la Contraloría General de la República ya no se realizaría dicho reporte.

Desempeño de actividades operativas del Órgano de Control Institucional

Cód.	Actividad Operativa	Programación Física		Ejecución Física	% Des.
		Unid. Mes.	Meta Anual	Total	
OEI.5. Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.5.6 Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ					
AO1	Ejecución de Acciones de Control y Auditoria	Acción	0	0	-
AO2	Ejecución de actividades de Control Gubernamental	Acción	42	25	60%
	Total		42	25	59.5%

Fuente: Reporte del Órgano de Control Institucional

3. Conclusiones

- En general las actividades operativas responden a las funciones de los centros de costos, no necesariamente a las acciones estratégicas a las que están vinculadas.
- Existe la oportunidad de escindir algunas actividades operativas a fin que se expliciten los diferentes temas o ámbitos de gestión que tiene cada centro de costo.
- Existe la oportunidad de mejorar algunos indicadores, de tal forma que reflejen la implementación de la actividad o de la acción propuesta.
- Es importante realizar controles mensuales respecto del adecuado registro de las metas físicas y los resultados. Como se ha mencionado en algunos casos existió un sub registro que mermó el desempeño del indicador.
- Existen oportunidades de sincerar metas, sobre todo aquellas que responden a situaciones en la que la demanda “no es conocida”.

Respecto a los principales logros de los centros de costos, se puede mencionar:

- Respecto de la Procuraduría Pública, se destaca la atención de una demanda de diligencias y escritos judiciales mayor a la estimada.
- Respecto de la Secretaría General, se destaca el cumplimiento de la asistencia técnica al Pleno, que se ve traducida en la elaboración de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Respecto de la Dirección de Selección y Nombramiento, si bien es cierto no se logró las metas de las actividades operativas relacionadas a la selección de jueces y fiscales; sí se ha iniciado en diciembre del 2021 con los procesos de selección para jueces y fiscales. Como ya se explicó la demora fue la falta de opinión favorable por parte del MEF para concursar las plazas vacantes presupuestadas tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público. Por otro lado, se vienen realizando el encargo de revisar los nombramientos del ex – CNM.
- Respecto de la Dirección de Evaluación y Ratificación, se inició en septiembre del 2021 con la convocatoria de jueces y fiscales, los mismos que están actualmente en proceso de evaluación. También se vienen realizando el encargo de revisar los procedimientos de evaluación realizados por el ex CNM.
- Respecto de la Dirección de Procedimientos Disciplinarios, se destaca la Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios de Jueces y Fiscales de Nivel Inferior al Supremo, que sobrepasó largamente la demanda esperada. También en el último trimestre del 2021 se ha intensificado la estrategia digital de comunicar el qué hacer de la JNJ para evitar ingreso de denuncias que posteriormente son declaradas improcedentes.
- Respecto al Área de Comunicación e Imagen, se destaca la elaboración de síntesis informativa periodística que ha permitido realizar 301 publicaciones en medios nacionales y 73 notas de prensa, difundiendo el qué hacer de la JNJ.

- Respecto al Área de Registro de Información Funcional, se destaca el buen desempeño, explicado principalmente por el incremento de Registro de información en el sistema integrado de magistrados SIM.
- Respecto a la Dirección General, si bien es cierto no se llegó a la meta por cuestiones de sub registros en el aplicativo del CEPLAN, como ya se ha explicado, es importante destacar el avance que se tiene respecto de los cambios al ROF, la aprobación del Manual del Perfil de Puestos, la propuesta del Cuadro de Personal de la Entidad, la implementación de las medidas de remediación para mejorar el Sistema de Control Interno, entre otros. Por otro lado, se ha avanzado en la gestión de riesgos de desastres al elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, el mismo que fue aprobado en febrero del 2022.
- Respecto a la Oficina de Asesoría Jurídica se destaca la atención de las consultas legales por encima de lo planificado.
- Respecto de la Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica, se destacan las propuestas para modificar ROF y TUPA. Se ha avanzado con la gestión de procesos, a través de la elaboración de documentos normativos y fichas técnicas de procedimiento.
- Respecto a la Oficina de Tecnología de Información y Gobierno Digital, destacan algunas implementaciones como “identificación y reconocimiento facial para las audiencias virtuales”, la elaboración del Plan de Gobierno Digital, el mismo que viene siendo implementado con apoyo del Programa para el Mejoramiento del Sistema de Justicia (PMSAJ).
- Respecto de la Oficina de Administración y Finanzas, se atendieron más requerimientos de lo proyectado respecto de:
 - Pronunciamientos sobre actividades administrativas relevantes de la JNJ
 - Actualización de directivas, reglamentos de los procesos administrativos o documentos similares de gestión institucional de la JNJ.
 - Formulación de acciones administrativas a las unidades internas y externas de la JNJ, orientadas a la supervisión de las Unidades de Abastecimiento, Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería.
- Respecto de la Unidad de Contabilidad, destaca el cumplimiento de la emisión de información financiera de acuerdo al MEF, así como la información generada e informada oportunamente a la SUNAT.
- Respecto de la Unidad de Recursos Humanos, se destaca la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo de Personas, el inicio del proceso de Gestión del Rendimiento con un grupo de colaboradores de la JNJ, la implementación del Sistema de Gestión de Legajos, formulación del Manual de Perfil de Puestos, formulación del Cuadro de Personal de la Entidad, entre otros.
- Respecto a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, se destaca la atención del incremento de contrataciones menores a 8 UIT, las mismas que superaron largamente la meta propuesta.
- Respecto de la Unidad de Tesorería, se destaca el cumplimiento de las actividades relacionadas con la Ejecución Financiera del Ingreso y la Ejecución Financiera de los Gastos, superando la meta estimada.

- Respecto al Área de Atención al Usuario, Trámite Documentario y Archivo, se destaca la elaboración e implementación del Plan Anual de Trabajo Archivístico.

4. Recomendaciones

Centro de costo	Recomendaciones
<p>PROCURADURÍA PÚBLICA</p>	<p>Considerar el diseño de 02 actividades operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de la Junta Nacional de Justicia (que considere tareas relacionadas a los escritos y diligencias). ▪ Gestión de la defensa jurídica (que contemple la emisión de documentos internos e informes sobre el estado de los casos).
<p>SECRETARIA GENERAL</p>	<p>Considerar el diseño de 03 actividades operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Soporte técnico administrativo especializado al Pleno ▪ Supervisión a las direcciones de línea ▪ Gestión de títulos y registro de jueces y fiscales
<p>DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar las unidades de medida de las actividades operativas 01 y 02, relacionadas con la “Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de Jueces y fiscales”. Estas hacen alusión a la cantidad de nombramientos. Sin embargo, esta ya es medida por la acción estratégica a la que contribuyen ambas acciones. En ese sentido las unidades de medida deben estar referidas a acciones. ▪ Revisar las tareas de ambas actividades operativas, ya que están descritas como productos o sub productos, en vez de describir acciones necesarias para implementar la actividad. Ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ○ En vez de “Postulantes aptos”, podría ser “Revisar el cumplimiento de requisitos de aptitud de postulantes inscritos” ▪ Las actividades 03 y 04 no contribuyen al logro de las Acción Estratégica, por lo que se recomienda eliminarlas.
<p>DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar las unidades de medidas de las actividades operativas A01, A02, A05 y A06 que tienen como unidad de medida la cantidad de jueces y fiscales que son evaluados de manera integral y evaluados de manera parcial. Dichos indicadores ya son utilizados por las acciones estratégicas AEI.02.01 y AEI.02.02. ▪ Revisar que las tareas de dichas actividades no contemplen productos sino acciones que deben ser ejecutadas para implementar las actividades operativas.
<p>DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir actividades operativas que describan cómo implementar las acciones estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ AEI.03.01 Procedimientos disciplinarios tramitados en plazo a jueces y fiscales, en beneficio de la población ○ AEI.03.02 Atención oportuna de las denuncias de la ciudadanía ▪ Las actividades operativas deben describir el proceso o parte de este para lograr la acción estratégica.

Centro de costo	Recomendaciones																						
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar la unidad de medida de la actividad “A06 Promoción de la presentación de denuncias debidamente fundamentadas”, en lo posible debe reflejar si la acción fue ejecutada. En ese sentido un mejor indicador puede ser: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de acciones de promoción 																						
AREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redefinir actividades operativas de acuerdo a los ámbitos de gestión del área y su contribución al fortalecimiento de la imagen institucional de la JNJ. Dichas actividades están relacionadas a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunicación interna (comunicados de interés interno, comunicación de la estrategia) ○ Comunicación externa (actualización de la página web, protocolo, relaciones públicas, etc.) ○ Gestión del archivo audiovisual y periodístico ○ Planificación de las actividades 																						
AREA DE REGISTRO DE INFORMACION FUNCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redefinir actividades operativas de acuerdo a los ámbitos de gestión del área y su contribución al fortalecimiento de la imagen institucional de la JNJ. Dichas actividades están relacionadas a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Registro de información en el sistema integrado de magistrados SIM ○ Tramitar y ejecutara solicitudes de Expedición y Cancelación de Título ○ Gestión del archivo periférico ○ Mejora de los sistemas para gestionar la información de magistrados 																						
DIRECCIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redefinir actividades operativas a fin de explicitar los principales ámbitos de gestión de la Dirección como autoridad máxima administrativa. Idealmente debe estar alineado a las acciones estratégicas referidas a la modernización de la gestión. <table border="1" data-bbox="560 1312 1439 1906"> <thead> <tr> <th data-bbox="560 1312 679 1341"></th> <th data-bbox="679 1312 1043 1341">Acciones Estratégicas</th> <th data-bbox="1043 1312 1439 1341">Propuesta de Actividades Operativas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="560 1341 679 1462">AEI.05.01</td> <td data-bbox="679 1341 1043 1462">Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución</td> <td data-bbox="1043 1341 1439 1462"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar elaboración / modificación de documentos de gestión y planificación (PEI, POI, CPE, TUPA, ROF, etc.) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1462 679 1552">AEI.05.02</td> <td data-bbox="679 1462 1043 1552">Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución</td> <td data-bbox="1043 1462 1439 1552"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar la implementación de mejoras a los procesos. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1552 679 1641">AEI.05.03</td> <td data-bbox="679 1552 1043 1641">Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución</td> <td data-bbox="1043 1552 1439 1641"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital </td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1641 679 1697">AEI.05.04</td> <td data-bbox="679 1641 1043 1697">Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ</td> <td data-bbox="1043 1641 1439 1697"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales </td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1697 679 1765">AEI.05.05</td> <td data-bbox="679 1697 1043 1765">Posicionamiento estratégico de la JNJ</td> <td data-bbox="1043 1697 1439 1765"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar cumplimiento del Plan de Imagen y Comunicación </td> </tr> <tr> <td data-bbox="560 1765 679 1906">AEI.05.06</td> <td data-bbox="679 1765 1043 1906">Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ</td> <td data-bbox="1043 1765 1439 1906"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar implementación del Programa de Integridad ▪ Supervisar implementación de acciones de remediación para mejorar el SCI. </td> </tr> </tbody> </table>			Acciones Estratégicas	Propuesta de Actividades Operativas	AEI.05.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar elaboración / modificación de documentos de gestión y planificación (PEI, POI, CPE, TUPA, ROF, etc.) 	AEI.05.02	Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar la implementación de mejoras a los procesos. 	AEI.05.03	Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital 	AEI.05.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales 	AEI.05.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar cumplimiento del Plan de Imagen y Comunicación 	AEI.05.06	Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar implementación del Programa de Integridad ▪ Supervisar implementación de acciones de remediación para mejorar el SCI.
	Acciones Estratégicas	Propuesta de Actividades Operativas																					
AEI.05.01	Recomendaciones de evaluaciones a documentos de gestión implementadas en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobar elaboración / modificación de documentos de gestión y planificación (PEI, POI, CPE, TUPA, ROF, etc.) 																					
AEI.05.02	Gestión por Procesos y Simplificación Administrativa implementados en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar la implementación de mejoras a los procesos. 																					
AEI.05.03	Transformación Digital efectiva, interoperable y segura, implementada en la institución	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital 																					
AEI.05.04	Plan de fortalecimiento del desempeño del personal de la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar el cumplimiento de los objetivos institucionales 																					
AEI.05.05	Posicionamiento estratégico de la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar cumplimiento del Plan de Imagen y Comunicación 																					
AEI.05.06	Acciones de anticorrupción, control interno y transparencia pública implementadas en la JNJ	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisar implementación del Programa de Integridad ▪ Supervisar implementación de acciones de remediación para mejorar el SCI. 																					

Centro de costo	Recomendaciones
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar la redefinición de actividades operativas en función de sus ámbitos de gestión. Propuesta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asesorar y absolver consultas de la Alta Dirección. ○ Asesorar y absolver consultas de las unidades de la organización. ○ Emitir opinión sobre proyectos normativos elaborados por las unidades de la organización. ○ Gestionar y comunicar las disposiciones legales relacionadas a las actividades administrativas de la JNJ.
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin recomendaciones, las actividades operativas abordan las funciones de la oficina.
OFICINA DE PRESUPUESTO E INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redefinir actividades operativas a fin de explicitar los principales ámbitos de gestión de la oficina. Se realiza la siguiente propuesta: <ul style="list-style-type: none"> ○ Formulación y programación del presupuesto ○ Gestión de la ejecución del presupuesto ○ Evaluación del presupuesto
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar las unidades de medida de las actividades operativas ya que da cuenta de cantidad de activos atendidos, implementados o gestionados, cuando más bien debiera medirse las acciones que se vienen emprendiendo para fortalecer dichos activos tecnológicos. ▪ Sincerar la puesta en marcha de la línea de producción de digitalización a fin que sea incluida como parte de las actividades operativas.
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sin recomendaciones.
UNIDAD DE CONTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Considerar la incorporación de una nueva actividad operativa relacionada con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uno de los principales cuellos de botella en el Tránsito a la Ley Servir es la aprobación del Cuadro de Personal de la Entidad (CPE). Se sugiere continuar realizando las gestiones ante el MEF a fin de que la escala salarial sea aprobada y se inicien los concursos públicos.
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sincerar metas de actividades operativas
UNIDAD DE TESORERIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar la permanencia de la actividad operativa A03 Evaluación Financiera de los Ingresos y Gastos, debido a que esta ya estaría incorporada en las actividades operativas A01 y A02.
AREA DE ATENCION AL USUARIO Y TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Respecto de las acciones comprendidas en la A01 Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con la atención al usuario, mantener la acción “Atender y registrar las reclamaciones del libro de reclamaciones”, independientemente de a qué entidad supervisora luego se informe.

**Anexo B-7
SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)**

Periodo PEI : 2021 - 2025
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 21 - JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA
Pliego : 021 - JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

OEI.01 INCREMENTAR LA TITULARIDAD DE JUECES Y FISCALES PROBOS E IDÓNEOS; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.01	Porcentaje de jueces titulares	Porcentaje	2017	79.00	2020	68.00	71.00	74.00	77.00	80.00	82.00	63.50	ND	ND	ND	ND	89.44	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.09-DIRECCION DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO
IND.02.OEI.01	Porcentaje de fiscales titulares	Porcentaje	2017	62.00	2020	53.00	51.00	54.00	56.00	58.00	59.00	47.50	ND	ND	ND	ND	93.14	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.09-DIRECCION DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO
IND.03.OEI.01	Porcentaje de jueces y fiscales de control titulares	Porcentaje	2017	ND	2020	0.00	10.00	30.00	70.00	100.00	100.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.09-DIRECCION DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO

OEI.01 AEI.01.01 SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES EFECTIVA (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.01.01	Número de postulantes nombrados como jueces	Número	2017	145.00	2020	0.00	200.00	200.00	200.00	200.00	216.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.09-DIRECCION DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO
IND.02.AEI.01.01	Número de postulantes nombrados como fiscales	Número	2017	246.00	2020	0.00	100.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.09-DIRECCION DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO

OEI.01 AEI.01.02 SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES DE CONTROL (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de convocatorias de selección cumplidas	Porcentaje	2017	ND	2020	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	50.00	ND	ND	ND	ND	50.00	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.09-DIRECCION DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO

OEI.02 REVALIDAR LA PERMANENCIA DE JUECES Y FISCALES IDÓNEOS; PROBOS Y COMPETENTES; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.02	Porcentaje de jueces evaluados para su ratificación	Porcentaje	2017	61.00	2020	0.00	82.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.10-DIRECCION DE EVALUACION Y RATIFICACION
IND.02.OEI.02	Porcentaje de fiscales evaluados para su ratificación	Porcentaje	2017	74.00	2020	0.00	74.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.10-DIRECCION DE EVALUACION Y RATIFICACION
IND.03.OEI.02	Porcentaje de jueces evaluados de manera parcial con informe	Porcentaje	ND	ND	2020	0.00	100.00	100.00	ND	ND	100.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.10-DIRECCION DE EVALUACION Y RATIFICACION
IND.04.OEI.02	Porcentaje de fiscales evaluados de manera parcial con informe	Porcentaje	ND	ND	2020	0.00	100.00	100.00	ND	ND	100.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.10-DIRECCION DE EVALUACION Y RATIFICACION

OEI.02 AEI.02.01 EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN; OPORTUNA DE JUECES Y FISCALES (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.02.01	Número de jueces evaluados para ratificación	Número	2017	115.00	2020	0.00	910.00	585.00	304.00	345.00	165.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.10-DIRECCION DE EVALUACION Y RATIFICACION
IND.02.AEI.02.01	Número de fiscales evaluados para ratificación	Número	2017	225.00	2020	0.00	1695.00	1467.00	213.00	224.00	377.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.10-DIRECCION DE EVALUACION Y RATIFICACION

OEI.02 AEI.02.02 EVALUACIÓN PARCIAL OPORTUNA DE JUECES Y FISCALES (Prioridad:1)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.02.02	Número de jueces evaluados de manera parcial oportunamente	Número	ND	ND	2020	0.00	649.00	165.00	ND	ND	200.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.10-DIRECCION DE EVALUACION Y RATIFICACION
IND.02.AEI.02.02	Número de fiscales evaluados de manera parcial oportunamente	Número	ND	ND	2020	0.00	437.00	377.00	ND	ND	100.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA -	03.10-DIRECCION DE EVALUACION Y RATIFICACION

																				DIRECCION DE ADMINISTRACION			
OEI.03 APLICAR DE FORMA ADECUADA Y OPORTUNA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A JUECES Y FISCALES (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.03	Porcentaje de procedimientos disciplinarios concluidos en plazo ordinario	Porcentaje	2017	80.00	2020	ND	80.00	82.00	85.00	90.00	90.00	15.00	ND	ND	ND	ND	18.75	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.11- DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIO
IND.02.OEI.03	Porcentaje de denuncias ciudadanas respondidas en plazo administrativo	Porcentaje	2017	70.00	2020	ND	80.00	82.00	85.00	90.00	90.00	78.00	ND	ND	ND	ND	97.50	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.11- DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIO
OEI.03 AEI.03.01 PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS TRAMITADOS EN PLAZO (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.03.01	Número de procedimientos disciplinarios tramitados	Número	2017	46.00	2020	202.00	208.00	102.00	127.00	141.00	157.00	164.00	ND	ND	ND	ND	78.85	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.11- DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIO
OEI.03 AEI.03.02 ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS DE LA CIUDADANÍA (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.03.02	Número de denuncias ciudadanas recibidas	Número	2017	75.00	2020	701.00	500.00	525.00	550.00	575.00	550.00	963.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.11- DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIO
OEI.04 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ONPE Y DEL RENIEC (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.04	Número de investigaciones preliminares a Jefe de la ONPE o a jefe del RENIEC	Número	ND	ND	2020	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.11- DIRECCIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIO
OEI.04 AEI.04.01 SELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE JEFES DE LA ONPE Y DEL RENIEC REALIZADOS OPORTUNAMENTE (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.04.01	Número de convocatorias de selección o ratificación ejecutadas	Número	ND	ND	2020	2.00	ND	ND	ND	2.00	ND	0.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.09- DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.05	Porcentaje de implementación de las Acciones Estratégicas	Porcentaje	ND	ND	2020	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	67.00	ND	ND	ND	ND	67.00	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.01- DIRECCIÓN GENERAL
OEI.05 AEI.05.01 RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES A DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADAS EN LA INSTITUCIÓN (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de recomendaciones implementadas	Porcentaje	ND	ND	2020	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	ND	ND	ND	ND	100.00	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.07-OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA
OEI.05 AEI.05.02 GESTIÓN POR PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCIÓN (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.05.02	Número de procesos certificados	Número	ND	ND	2020	0.00	1.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.07-OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA
OEI.05 AEI.05.03 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EFECTIVA; INTEROPERABLE Y SEGURA; IMPLEMENTADA EN LA INSTITUCIÓN (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.05.03	Porcentaje de acciones del Plan de Gobierno Digital cumplidas	Porcentaje	ND	ND	2020	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	70.00	ND	ND	ND	ND	70.00	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.02-Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital
OEI.05 AEI.05.04 PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA JNJ (Prioridad:1)																							
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.05.04	Porcentaje de puestos implementados del Tránsito a la Ley Servir	Porcentaje	ND	ND	2020	ND	5.00	10.00	20.00	25.00	30.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.03.02- Unidad de Recursos Humanos
IND.02.AEI.05.04	Porcentaje del	Porcentaje	ND	ND	2020	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	89.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA	03.03.02-

IND.03.AEI.05.04	personal evaluado que cumple sus metas Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo de Personas	Porcentaje	2019	100.00	2020	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	44.00	ND	ND	ND	ND	44.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	Unidad de Recursos Humanos 03.03.02- Unidad de Recursos Humanos
OEI.05	AEI.05.05 POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA JNJ (Prioridad:1)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
IND.01.AEI.05.05	Porcentaje de cumplimiento de Plan de Imagen Institucional	Porcentaje	ND	ND	2020	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	50.00	ND	ND	ND	ND	50.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	02.03-ÁREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN
OEI.05	AEI.05.06 ACCIONES DE ANTICORRUPCIÓN; CONTROL INTERNO Y TRANSPARENCIA PÚBLICA IMPLEMENTADAS EN LA JNJ (Prioridad:1)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
IND.01.AEI.05.06	Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional Anticorrupción	Porcentaje	ND	ND	2020	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	50.00	ND	ND	ND	ND	50.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	02.01- PRESIDENCIA
IND.02.AEI.05.06	Tasa de Variación del Nivel de madurez en la implementación del SCI en la JNJ	Tasa	ND	ND	2020	ND	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	20.00	ND	ND	ND	ND	100	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.07-OFCINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA
OEI.06	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (Prioridad:1)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
IND.01.OEI.06	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	Porcentaje	ND	ND	2020	ND	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	ND	ND	ND	ND	0	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.01- DIRECCIÓN GENERAL
OEI.06	AEI.06.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCIÓN (Prioridad:1)																										
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE	VALOR ACTUAL	LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
IND.01.AEI.06.01	Número de instrumentos de GRD aprobados	Número	ND	ND	2020	ND	1.00	2.00	ND	ND	ND	0.50	ND	ND	ND	ND	50.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	000198-JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	03.01- DIRECCIÓN GENERAL

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %



Informe de Evaluación de Implementación del POI 2021 (I Semestre)

Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica



Junta Nacional
de Justicia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.	6
1.1 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	6
1.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	40
2. CONCLUSIONES	43
3. RECOMENDACIONES	45
4. ANEXOS	46
REPORTES DE SEGUIMIENTO APLICATIVO CEPLAN V.01	

PRESENTACIÓN

La Junta Nacional de Justicia es un organismo constitucionalmente autónomo, cuya misión institucional es nombrar, evaluar, ratificar y sancionar a jueces, fiscales, autoridades nacionales de control del Ministerio Público y Poder Judicial y a los jefes de la ONPE y el RENIEC; contribuyendo al fortalecimiento de la administración de justicia y a la institucionalidad democrática; a través de procesos justos y transparentes, que permitan contar con profesionales probos, idóneos y competentes.

Para el cumplimiento de la misión institucional la Junta Nacional de Justicia, elabora su Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2021, el mismo que fue aprobado con la Resolución N° 001-2021-P-JNJ y modificado con Resolución N° 019-2021-DG-JNJ, a fin de articularlo al nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, aprobado con Resolución N° 002-2021-P-JNJ, elaborado en el marco de la Ley N° 30916 Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia y otras normas relacionadas.

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2021 (Modificado) de la Junta Nacional de Justicia, correspondiente al I semestre del 2021, se elabora en cumplimiento a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y evaluación de políticas y planes del SINAPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y el Modelo de Informe de Evaluación de Implementación del POI Primer Semestre, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00048-2021/CEPLAN/PCD, asimismo, de la Directiva “Normas para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional de la Junta Nacional de Justicia”, aprobada por la Resolución N° 144-2019-DG-JNJ y teniendo como marco lo establecido en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM “Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19”, así como de normatividad relacionada.

El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2021 – I semestre, contiene el análisis de la evolución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, de los centros de costo (órganos y unidades de organización) de la Junta Nacional de Justicia y contempla el desarrollo de las actividades y tareas logradas durante el periodo enero – junio de 2021, precisando los principales aspectos y fortalezas que permitieron el cumplimiento de las metas previstas, así como, la identificación de dificultades y limitaciones presentadas que determinaron un cumplimiento parcial y en algunos casos el no cumplimiento de metas previstas. Dicho proceso permite diseñar acciones y plantear recomendaciones y sugerencias para superar las limitaciones y dificultades presentadas en el cumplimiento de las metas, como parte de un proceso de retroalimentación y mejora continua, en el marco del cumplimiento de las funciones constitucionales de la institución.

El presente informe comprende el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, las medidas adoptadas para el cumplimiento de estas; asimismo, se señala las principales conclusiones que se derivan del análisis efectuado, así como las principales recomendaciones a fin de mejorar el desempeño institucional en el cumplimiento de las metas operativas; y finalmente se presentan los Anexos. - Reportes de Seguimiento del POI del Aplicativo CEPLAN V.01 de la ejecución de las Actividades Operativas.

San Isidro, noviembre 2021

Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional (POI) es un documento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, en ese sentido, el informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 correspondiente al primer semestre ha sido elaborado tomando como referencia el POI Anual 2021 aprobado mediante Resolución N°001-2021-P-JNJ y modificado con Resolución N°019-2021-DG-JNJ, los cuales están orientados al cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 aprobado por la Resolución N° 002-2021-P-JNJ y permiten la ejecución de los recursos presupuestales asignados con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

De acuerdo con lo antes señalado, se ha elaborado el presente informe con información proporcionada por las unidades de organización a cargo de las ochenta (80) Actividades Operativas (AO), cabe señalar que, la JNJ cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/ 48,524,480, y una ejecución financiera de S/15,524,480.29 equivalente al 32% de lo programado para el año, y 58.12% de lo programado para el primer semestre (S/ 26,712,896.00).

Asimismo, si analizamos el desempeño a nivel de metas físicas en función al número de AOs, se observa que del total de 80 AOs, diez (10) superaron su programación para el primer semestre, veintinueve (29) cumplieron su meta al 100%, trece (13) se encuentran en proceso en un rango menor al 33%, nueve (9) en proceso en el rango comprendido entre el 34% y 66%; y dieciséis (16) en proceso en el rango entre el 67% y 99%, cuyo detalle se analizará a lo largo del presente documento.

Cuadro N°01: Ejecución de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas

POI 2021 Modificado	FÍSICA						%	FINANCIERA		
	NO PROGRAMADO PARA EL PRIMER SEMESTRE	SUPERÓ	CUMPLIÓ	EN PROCESO				PROGRAMADO AL 1er SEMESTRE	Devengado	%
				>100%	100%	< 33%				
N° Actividades Operativas	3	10	29	13	9	16	66	26,712,896.00	15,524,480.29	58.12

Fuente: Unidades de Organización JNJ y CEPLAN V.0.1
Elaboración: OPCT

En síntesis, en el primer semestre de 2021 se puede destacar entre las actividades operativas que cumplieron y superaron sus metas o tienen importantes avances en su ejecución, las que siguen:

1. Emisión de 1,584 informes de revisión, respecto de nombramientos (1,227), evaluación y ratificación (352) y procedimientos disciplinarios (5) efectuados por los consejeros del ex CNM removidos por el Congreso de la República, que representa el 67% del total de expedientes identificados para revisión especial (2,361).
2. Atención de 456 denuncias de las 1,053 denuncias recibidas, que corresponde al 43%, las mismas que han tenido diversos resultados tales como inadmisibles, improcedentes, archivadas, desestimadas, sustracción de la materia, remitidas a OCMA o FSCI, entre otros, asimismo, 17 cuentan con informe de apertura de investigación preliminar, cabe señalar que, las 580 que se encuentran en trámite se proyecta concluir en el plazo normativo establecido.
3. De los 186 procedimientos disciplinarios iniciados en el 2020, se han concluido un total de 38 y se encuentra en trámite 148 expedientes, cuya culminación está prevista para el segundo semestre del

2021 e inicios del 2022; asimismo, en este año, se han iniciado 93 procedimientos disciplinarios, los cuales de acuerdo con los plazos previstos para su resolución serán culminados en el 2022.

4. Elaboración y aprobación del Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales - Ascenso y del Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales – Acceso Abierto; la gestión de plazas vacantes a convocar, es decir, el sinceramiento de plazas vacantes presupuestadas para las convocatorias.
5. Aprobación del "Reglamento del procedimiento de evaluación Integral y ratificación de jueces y juezas del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público y su modificatoria en el 2021, elaboración del cronograma de actividades para la ejecución de todas las Fases del Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación y la formulación de los "Parámetros de Evaluación y Ratificación de Jueces y juezas del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público".
6. Respecto a la Dirección y Gestión Institucional, las actividades operativas relevantes ejecutadas total o parcialmente están orientadas a:
 - La implementación del Tránsito al Servicio Civil a través de la aprobación de la Dotación de Personal, la formulación del Manual de Perfiles y Puestos que se encuentra en revisión por parte de SERVIR y nos encontramos en proceso de revisión y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad.
 - La implementación del Sistema de Gestión del Rendimiento, con el objetivo de identificar, reconocer y promover el aporte de los/as servidores/as civiles a los objetivos y metas institucionales.
 - La implementación de servicios digitales como: plataforma única de denuncias y plataforma única de reclamaciones, asimismo, se ha mejorado la infraestructura tecnológica y los sistemas de información,
 - La implementación de la Etapa I de la Norma Técnica Peruana para la Gestión de Calidad de los Servicios, con la conformidad de la Secretaría de Gestión Pública.
 - La aprobación del Plan de Gobierno Digital 2021-2023.
 - La aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.

1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

En el primer semestre del año 2021, la Junta Nacional de Justicia, en concordancia con lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional (CEPLAN), mediante la Resolución N° 001-2021-P-JNJ aprueba su Plan Operativo Institucional 2021- Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual se articuló al marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2023, el mismo que se había formulado antes de la reforma del marco constitucional y legal que rige la institución.

En ese contexto, la Junta Nacional de Justicia a través de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico Institucional, efectúa la Modificación del POI 2021, en atención a las causales previstas en la Guía para el Planeamiento Institucional en lo que a modificación de este instrumento se refiere, siendo lo más destacado el alineamiento al nuevo Plan Estratégico Institucional 2021-2025 y a la modificación del presupuesto 2021 aprobado mediante Resolución N° 011-2021-P-JNJ que ascendía a S/ 50,046,572.97, el cual se redujo en S/ 1,907,207.00, en la fuente Recursos Directamente Recaudados, de ese modo, se aprueba el POI 2021 Modificado con Resolución N° 019-2021-DG-JNJ el cual considera la asignación de S/ 48,139,366.00 y comprende la programación de 81 actividades operativas a ser desarrolladas por los 26 Centros de Costos.

Cabe mencionar que en el presupuesto asignado se ha considerado un monto de S/ 11,121,311.00 para la continuidad de la ejecución del proyecto de inversión con código: 2171549 “**Mejoramiento de los servicios de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y procesos disciplinarios de jueces y fiscales del CNM a nivel nacional, mediante el fortalecimiento de la organización, Lima, Lima**”.

A nivel global al cierre del periodo de evaluación, se ha obtenido un nivel de ejecución presupuestal de S/ 15,524,480.29, lo que representa un avance del 32% del presupuesto total de S/ 48 139 366.00; y en lo que refiere a la ejecución del mencionado proyecto de inversión, se alcanzó un nivel de ejecución de S/ 2,267,100.00 lo que representa el 20%, del monto asignado S/ 11,121,311.00.

1.1 EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

En esta parte se presenta en detalle los resultados del avance en la ejecución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas por cada uno de los centros de costos en el periodo de evaluación, con relación a la programación física y financiera contenida en el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado, aprobado con la resolución N° 019-2021-DG-JN. Cabe mencionar que el detalle de su programación y ejecución a nivel mensual por el periodo de enero-junio 2021, se presenta en el Anexo - Reportes de Seguimiento del POI del Aplicativo CEPLAN V.01 de la ejecución de las Actividades Operativas.

ALTA DIRECCIÓN

1. PRESIDENCIA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Presidencia se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 02: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Presidencia

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Dirección y Supervisión de la Gestión Institucional	Acción	3116	1 691 850.00	1 556	797 990.00	782	670 360.85	50%	84%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

En este centro de costo se tiene una sola Actividad Operativa “Dirección y Supervisión de la Gestión Institucional” que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 1 556 acciones, de las cuales se ejecutaron 782, representando un avance del 50%, y en cuanto al avance financiero se devengó por S/ 670 360.85 que representa el 84% de la programación semestral de S/ 797 990.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 25% y el avance financiero asciende a 40%.

Entre las principales acciones realizadas podemos señalar:

1. La definición de la agenda y el presidir 82 Sesiones del Pleno de la Junta en el ejercicio de sus funciones constitucionales.
2. La adopción de 273 acuerdos juntamente con el Pleno en materia de Procedimientos Disciplinarios de los jueces y fiscales.
3. Aprobar 2 documentos referidos a la política general de la institución, los planes institucionales y la evaluación de su cumplimiento.
4. Suscribir 2 convenios aprobados por el Pleno.
5. Suscribir 397 entre Reglamentos y Resoluciones.
6. Proponer y remitir 1 proyecto al Congreso de la República.

2. DIRECCIÓN GENERAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Dirección General se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 03: Avance de meta física y financiera de las Actividades Operativas de la Dirección General

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Dirección, coordinación y supervisión de los procesos administrativos y funcionales de los órganos de apoyo y asesoramiento	Documento	153	1 469 631.00	61	683 453.00	31	640 276.31	51%	94%
AO2: Gestión de riesgo de desastres	Documento	3	30 000.00	1	10 000.00	0	0	0%	0%

Fuente: Unidades de Organización JNU.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene dos Actividades Operativas. La primera “Dirección, coordinación y supervisión de los procesos administrativos y funcionales de los órganos de apoyo y asesoramiento” en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 61 documentos, de los cuales se ejecutaron 31, representando un avance del 51%, y en cuanto al avance financiero se devengó por S/ 640 276.31 que representa el 94% de la programación semestral de S/ 683 453.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 20% y el avance financiero asciende a 44%.

Entre los principales documentos elaborados por la Dirección General, de esta Actividad Operativa podemos mencionar:

1. Aprobación de 12 resoluciones que aprueban documentos normativos y fichas técnicas de procedimientos.
2. Elaboración de un informe mediante el cual se propone a la Presidencia la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la institución.
3. Proponer 6 resoluciones a la Presidencia y/o por encargo para aprobar la formalización de las modificaciones del Presupuesto Institucional.
4. Proponer a la Presidencia un proyecto de resolución para la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y sus modificaciones.
5. Elaboración de un informe de seguimiento e implementación de recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional - JNJ y la Contraloría de la República.
6. Elaboración de 5 informes orientadas a implementar y evaluar el Plan Anual de Control - Sección medidas de remediación y control del Sistema de Control Interno.

La segunda Actividad Operativa: "Gestión de riesgo de desastres" tiene en el semestre una meta física programada de 1 documento, consistente en la elaboración de un instrumento de gestión de riesgo de desastres, el cual no se ha ejecutado; y en cuanto a lo financiero se programó S/ 10 000.00 y no hubo devengado, por lo que tanto, el avance físico como financiero es 0%, es decir, no presentan avance alguno. Según explica este centro de costo, no se ejecutó esta Actividad, debido a que en la institución no se cuenta con servidores con experiencia en la formulación de este tipo de planes, por lo que se evalúa la contratación de un especialista para la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.

3. SECRETARÍA GENERAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Secretaría General se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 04: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Secretaría General

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Planificación, dirección coordinación y supervisión de actividades de soporte técnico administrativo especializado de selección y nombramiento evaluación y ratificación, evaluación parcial de jueces y fiscales y procedimientos administrativos	Acción	213	1 452 969.00	106	676 256.00	101	627 715.89	95%	93%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa: "Planificación, dirección coordinación y supervisión de actividades de soporte técnico administrativo especializado de selección y nombramiento evaluación y ratificación, evaluación parcial de jueces y fiscales y procedimientos administrativos", la

misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 106 acciones, de las cuales se ejecutaron 101, representando un avance del 95%; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 627 715.89 que representa el 93% de la programación semestral de S/ 676 256.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 47% y el avance financiero asciende a 43%.

Entre las principales acciones realizadas por la Secretaria General se señala lo siguiente:

1. Generación de 2 reportes de acuerdos de las sesiones del Pleno de la Junta ingresados a la Base de Datos.
2. Elaboración de 63 actas de sesiones ordinarias del Pleno de la Junta.
3. Elaboración de 17 actas de sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta.
4. Elaboración de 2 reportes de la agenda de las sesiones del Pleno.
5. Elaboración de 2 reportes sobre supervisión de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Junta.
6. Certificación de documentos de la Junta, generando 2 reportes.
7. Generación de 2 reportes sobre el archivo de las resoluciones JNJ y PLENO-JNJ que expide el Pleno de la Junta.
8. Elaborar el registro de los precedentes vinculantes que emita el Pleno, generando 2 reportes.
9. 2 publicaciones en el BOM.
10. Registrar y archivar los convenios suscritos por la Junta, generando 1 reporte.
11. Revisión de las resoluciones JNJ y Pleno-JNJ que expide el Pleno de la Junta, generando 2 reportes.
12. Revisión de documentación del Despacho del Pleno de la Junta, generando 2 reportes.
13. Emitir los comunicados oficiales que disponga el Pleno o la presidencia, generando 2 reportes.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

4. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Órgano de Control Institucional se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 05: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Órgano de Control Institucional

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Ejecución de actividades de control gubernamental.	Acción	42	23 000.00	22	23 000.00	14	6 967.70	64%	30%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa: "Ejecución de actividades de control gubernamental", la que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 22 acciones, de las cuales se ejecutaron 14, representando un avance del 64%; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 6 967.70 que representa el 30% de la programación semestral de S/ 23 000.00. Si se

compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 33% y el avance financiero asciende a 30%.

Entre las principales acciones realizadas por el Órgano de Control Institucional se encuentra lo siguiente:

1. Elaboración de 3 informes de seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones derivadas de los Informes Resultantes de los Servicios de Control Posterior.
2. Generación de 1 reporte de verificación de los cargos obligados a la Presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.
3. Generación de 1 reporte de verificación del cumplimiento del numeral 58.4 del TUO de la Ley N° 27444.
4. Seguimiento a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares
5. Actividades Operativas sin Producto Identificado (6 productos)
6. Generación de 3 hojas informativas, sobre orientación, recepción, derivación o atención de denuncias.

ORGANO DE DEFENSA JURIDICA.

5. PROCURADURIA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Procuraduría se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 06: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Procuraduría

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de la Junta Nacional de Justicia	Acción	1 068	934 208.00	534	456 389.00	649	257 304.75	122%	56%

Fuente: Unidades de Organización JNU.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: “Representación y defensa jurídica de los derechos e intereses de la Junta Nacional de Justicia”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 534 acciones, de las cuales se ejecutaron 649, habiéndose ejecutado un 122% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 257 304.75 que representa el 56% de la programación semestral de S/ 456 389.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 61% y el avance financiero asciende a 28%.

Entre las principales acciones realizadas por la Procuraduría Pública se encuentra lo siguiente:

1. Elaboración de 223 escritos relacionados a Fortalecer la remisión virtual de escritos judiciales: Apersonamientos, demandas, contra demandas, recursos impugnatorios y otros escritos dirigidos a entidades no judiciales y/o administrativas a nivel nacional.

2. Realización de 63 gestorías orientados a Fortalecer la ejecución virtual de diligencias: Participación en informes orales a audiencias a nivel nacional.
3. Elaboración de 5 documentos relacionados a Fortalecer la comunicación virtual hacia la Presidencia de la J.N.J, conforme al D.L. N° 1326 y su Reglamento.
4. Elaboración de 12 documentos relacionados a Fortalecer la comunicación virtual hacia la Procuraduría General del Estado, conforme al D.L. N° 1326 y su Reglamento.
5. Elaboración de 165 documentos que contemplen las coordinaciones y/o solicitudes con las demás áreas de la J.N.J. y otras entidades públicas a nivel nacional.
6. Emisión de 181 informes respecto al estado procesal de los procesos de la carga jurisdiccional y/o administrativa según especialidad (penal, laboral, civil, contencioso administrativo, arbitral y constitucional).

ORGANOS DE LINEA

6. DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Dirección de Selección y Nombramiento se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 07: Avance de meta física y financiera de las Actividades Operativas de la Dirección de Selección y Nombramiento

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de jueces	Título	198	271 840.00	0	118 335.00	0	0	0%	0%
AO2: Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de fiscales	Título	100	263 626.67	0	114 773.00	0	0	0%	0%
AO3: Revisión de los nombramientos de jueces efectuados por los Consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	752	298 521.20	752	183 210.00	635	330 851.93	84%	181%
AO4: Revisión de los nombramientos de fiscales efectuados por los Consejeros removidos por el Congreso de la República	Informe	595	198 427.20	595	98 616.00	592	230 208.11	99%	233%
AO5: Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público	Título	2	245 213.60	2	222 275.00	0	0	0%	0%
AO6: Revisión de nombramiento del jefe de la ONPE efectuado por los Consejeros removidos por el Congreso de la República.	Informe	1	75 213.60	1	37 308.00	1	37 306.80	100%	100%
AO7: Conducción, gestión y supervisión de los procedimientos de selección y nombramiento de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público, y revisión de los nombramientos de jueces, fiscales y jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, efectuados por los Consejeros removidos por el Congreso de la República	Acción	12	710 726.73	6	338 340.00	6	294 516.01	100%	87%

Fuente: Unidades de Organización JNU.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene siete Actividades Operativas. La primera se denomina: **“Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de jueces”** y en el periodo evaluado no se programó meta física alguna, habiéndose programado un monto financiero de S/ 118 335.00, del cual no se ejecutó debido a que no se ejecutó meta física. La segunda Actividad Operativa **“Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de fiscales”**, igualmente no se programó meta física, habiéndose programado un monto de S/ 114 773.00 que no fue ejecutado.

Para estas dos primeras Actividades Operativas, podemos apreciar inconsistencias en la programación financiera en el POI 2021 durante el primer semestre, pues se programó S/ 118 335.00 y S/ 114 773.00, para la primera y segunda Actividad Operativa, respectivamente, no habiéndose programado meta física alguna. Asimismo, la unidad de medida “Títulos” para estas primeras Actividades Operativas no son las más adecuadas y pertinentes, teniendo en cuenta que la función de este Centro de Costos es principalmente la de soporte técnico y administrativo del proceso de selección y nombramiento, cuyas principales decisiones son tomadas en la Comisión Permanente de Selección y Nombramiento y el Pleno de la Junta Nacional de Justicia.

La tercera Actividad Operativa se denomina **“Revisión de los nombramientos de jueces efectuados por los Consejeros removidos por el Congreso de la República”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 752 informes, de los cuales se ejecutaron 635, habiéndose ejecutado un 84% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 330 851.93 que representa el 181% de la programación semestral de S/ 183 210.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 84% y el avance financiero asciende a 111% respecto de S/ 298 521.20 programado anual.

La cuarta Actividad Operativa **“Revisión de los nombramientos de fiscales efectuados por los Consejeros removidos por el Congreso de la República”**, y para el periodo de evaluación se programó una meta de 595 informes, de los cuales se ejecutaron 592, habiéndose ejecutado un 99% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 230 208.11 que representa el 233% de la programación semestral de S/ 98 616.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 99% y el avance financiero asciende a 116% respecto de S/ 198 427.20 programado anual.

La quinta Actividad Operativa se denomina: **“Conducción y gestión administrativa de los procedimientos de selección y nombramiento de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 2 títulos, de las cuales se ejecutó el 0%, debido a que al concluir el respectivo concurso, ninguno de los postulantes lograron alcanzar el puntaje requerido para su nombramiento al no superar la evaluación de conocimientos; cabe mencionar que una acción relevante en esta Actividad Operativa fue la aprobación del Reglamento para estos concursos; en cuanto al avance financiero, no se devengó monto alguno que representa el 0 % de la programación semestral de S/ 222 275.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 0% respecto de S/ 245 213.60 programado anual.

Igualmente, en esta Actividad Operativa la unidad de medida “Título” no es representativa de la función de soporte técnico y administrativo del proceso de selección y nombramiento de los Jefes de la

Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público. Asimismo, se observa inconsistencia en la programación física y financiera, por cuanto la totalidad de la programación física está en el primer semestre, debiendo tener como correlato la programación del monto total financiero también en el primer semestre; sin embargo, se ha programado monto financiero en el segundo semestre.

La sexta Actividad Operativa se denomina: **“Revisión de nombramiento del jefe de la ONPE efectuado por los Consejeros removidos por el Congreso de la República”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 1 informe, habiéndose logrado 1 informe, es decir, se ejecutó el 100%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 37 306.80 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 37 308.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 100% y el avance financiero asciende a 50% respecto de S/ 75 213.60 programado anual.

Al igual que en la Actividad Operativa anterior, se observa inconsistencia en la programación física y financiera, por cuanto la totalidad de la programación física está en el primer semestre, debiéndose haber programado el monto total financiero también en el primer semestre; sin embargo, se ha programado monto financiero en el segundo semestre.

La séptima Actividad Operativa se denomina: **“Conducción, gestión y supervisión de los procedimientos de selección y nombramiento de jueces del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público, de los jefes de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y Ministerio Público, y revisión de los nombramientos de jueces, fiscales y jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, efectuados por los Consejeros removidos por el Congreso de la República”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 6 acciones, y se ejecutó 6, es decir, el 100%; y en cuanto a lo financiero se devengó por S/ 294 516.01 que representa el 87% de la programación semestral de S/ 338 340.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 41% respecto de S/ 710 726.73 programado anual.

Como acciones relevantes en la ejecución de esta Actividad Operativa, podemos mencionar la gestión de plazas vacantes a convocar, para lo cual se coordinó con el Poder Judicial y Ministerio Público, asimismo, el sinceramiento de plazas vacantes presupuestadas para las convocatorias, que de acuerdo con la Ley de presupuesto del 2021 se requiere opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

7. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Dirección de Evaluación y Ratificación se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 08: Avance de meta física y financiera de las Actividades Operativas de la Dirección de Evaluación y Ratificación

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Soporte técnico jurídico y administrativo de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación de jueces	Persona evaluada	317	1 164 666.67	203	738 299.00	0	71 633.33	0%	10%
AO2. Soporte técnico jurídico y administrativo de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación de fiscales	Persona evaluada	683	226 427.20	497	116 282.00	0	281 322.81	0%	242%
AO3. Revisión de los procedimientos de ratificación de jueces efectuados por los consejeros removidos por el congreso de la república	Informe	362	81 213.60	362	40 308.00	210	62 613.60	58%	155%
AO4. Revisión de los procedimientos de ratificación de fiscales efectuados por los consejeros removidos por el congreso de la república	Informe	318	124 893.60	318	61 848.00	142	117 375.67	45%	190%
AO5. Soporte técnico jurídico y administrativo de los procedimientos de evaluación parcial de desempeño de jueces	Persona evaluada	209	45 213.60	105	22 308.00	0	0	0%	0%
AO6. Soporte técnico jurídico y administrativo de los procedimientos de evaluación parcial de desempeño de fiscales	Persona evaluada	303	131 813.33	151	57 387.00	0	0	0%	0%
AO7. Conducción, gestión y supervisión de los procedimientos de evaluación y ratificación de jueces del poder judicial y fiscales del ministerio público	ACCION	12	241 872.00	6	105 113.00	6	105 113.00	100%	100%

Este centro de costo tiene siete Actividades Operativas. La primera se denomina: **“Soporte técnico jurídico y administrativo de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación de jueces”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 203 personas evaluadas, de las cuales se ejecutó el 0% debido a que el Pleno de la JNJ no aprobó las convocatorias para este periodo. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 71 633.33 que representa el 10 % de la programación semestral de S/ 738 300.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 6% respecto de S/ 1 164 666.67 programado anual.

La segunda se denomina: **“Soporte técnico jurídico y administrativo de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación de fiscales”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 497 personas evaluadas, de las cuales se ejecutó el 0% debido a que el Pleno de la JNJ no aprobó las convocatorias para este periodo. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 281 322.81 que representa el 242% de la programación semestral de S/ 116 282.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 124% respecto de S/ 226 427.20 programado anual.

Cabe mencionar que las dos primeras Actividades Operativas, tienen montos devengados, que corresponden a la ejecución de actividades como la elaboración de propuestas de 6 convocatorias que involucran a 1 000 magistrados, y la realización de las tareas que ello implica, tales como el ordenamiento y actualización de la información, entre otros. Igualmente, la unidad de medida “persona evaluada” para estas primeras Actividades Operativas no son las más adecuadas y pertinentes, teniendo en cuenta que la función de este Centro de Costos es principalmente la de soporte técnico y administrativo del procedimiento de evaluación y ratificación, cuyas principales decisiones son tomadas en la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación y el Pleno de la Junta Nacional de Justicia.

La tercera Actividad Operativa se denomina **“Revisión de los procedimientos de ratificación de jueces efectuados por los consejeros removidos por el congreso de la república”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 362 informes, de los cuales se ejecutaron 210, habiéndose ejecutado un 58% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 62 613.60 que representa el 155 % de la programación semestral de S/ 40 308.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 58% y el avance financiero asciende a 77% respecto de S/ 81 213.60 programado anual.

La cuarta Actividad Operativa se denomina **“Revisión de los procedimientos de ratificación de fiscales efectuados por los consejeros removidos por el congreso de la república”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 318 informes, de los cuales se ejecutaron 142, habiéndose ejecutado un 45% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 117 375.67 que representa el 190 % de la programación semestral de S/ 61 848.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 45% y el avance financiero asciende a 94% respecto de S/ 124 893.60 programado anual.

La quinta Actividad Operativa se denomina **“Soporte técnico jurídico y administrativo de los procedimientos de evaluación parcial de desempeño de jueces”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 105 personas evaluadas, de las cuales se ejecutó el 0% debido a que el Pleno de la JNJ no aprobó las convocatorias para este periodo. En cuanto al avance financiero, no se devengó monto alguno que representa el 0% de la programación semestral de S/ 22 308.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 0% respecto de S/ 45 213.60 programado anual.

La sexta Actividad Operativa se denomina **“Soporte técnico jurídico y administrativo de los procedimientos de evaluación parcial de desempeño de fiscales”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 151 personas evaluadas, de las cuales se ejecutó el 0% debido a que el Pleno de la JNJ no aprobó las convocatorias para este periodo. En cuanto al avance financiero, no se devengó monto alguno que representa el 0% de la programación semestral de S/ 57 387. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y no hay avance financiero respecto de S/ 131 813.33 programado anual por la misma razón que hoy hay avance físico semestral.

Cabe mencionar que una actividad relevante de la ejecución de la quinta y sexta Actividades Operativas es la elaboración del proyecto del Reglamento de evaluación parcial del desempeño de

jueces y fiscales, el mismo que se encuentra en revisión por parte del Pleno de la Junta Nacional de Justicia. Asimismo, se observa que la programación física no se corresponde con la programación financiera ya que lo programado como meta física “cero” en el semestre, sin embargo, en el mismo periodo, se ha programado montos financieros, lo cual no es consistente.

La séptima Actividad Operativa se denomina: “**Conducción, gestión y supervisión de los procedimientos de evaluación y ratificación de jueces del poder judicial y fiscales del ministerio público**” y en el periodo evaluado se programó una meta de 6 acciones, de las cuales se ejecutó 6, es decir, el 100%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 105 113.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 105 113.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto de S/ 241 872.00 programado anual.

8. DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Dirección de Procesos Disciplinarios se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 09: Avance de meta física y financiera de las Actividades Operativas de la Dirección de Procesos Disciplinarios

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. gestión de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales supremos	Expediente	148	1 123 078.00	74	751 498.00	73	494 163.79	99%	66%
AO2. Gestión de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales de nivel inferior al supremo	Expediente	168	327 641.00	84	162 918.00	293	159 601.84	349%	98%
AO3. Gestión de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios de jefes de la ONPE y el RENIEC.	Expediente	12	204 427.00	6	101 616.00	2	96 451.10	33%	95%
AO4. Gestión de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios de jefes de las autoridades nacionales de control del PJ y MP.	Resolución	6	162 427.00	6	80 616.00	10	77 254.30	167%	96%
AO5. Revisión de los procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros del ex CNM removidos por el congreso de la república	Informe	29	204 428.00	29	102 216.00	5	98 855.01	17%	97%
AO6. Promoción de la presentación de denuncias debidamente fundamentadas.	Actividades	6000	0.00	3000	0	0	0	0%	0%
AO7. Conducción, ejecución y supervisión de las denuncias e investigaciones preliminares de procesos disciplinarios	Acción	12	241 872.00	6	105 113.00	6	105 113.00	100%	100%

Este centro de costo tiene siete Actividades Operativas, la primera Actividad Operativa se denomina **“Gestión de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales supremos”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 74 expedientes, de los cuales se ejecutaron 73, habiéndose ejecutado un 99% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 494 163.79 que representa el 66% de la programación semestral de S/ 751 498.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 49% y el avance financiero asciende a 44% respecto de S/ 1 123 078.00 programado anual.

La segunda Actividad Operativa se denomina **“Gestión de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios de jueces y fiscales de nivel inferior al supremo”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 84 expedientes, de los cuales se ejecutaron 293, habiéndose ejecutado un 349% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 159 601.84 que representa el 98% de la programación semestral de S/ 162 918.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 174 % y el avance financiero asciende a 49% respecto de S/ 327 641.00 programado anual.

La tercera Actividad Operativa se denomina **“Gestión de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios de jefes de la ONPE y el RENIEC”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 6 expedientes, de los cuales se ejecutaron 2, habiéndose ejecutado un 33% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 96 451.10 que representa el 95% de la programación semestral de S/ 101 616.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 17% y el avance financiero asciende a 47% respecto de S/ 204 427.00 programado anual.

La cuarta Actividad Operativa se denomina **“Gestión de denuncias, investigaciones preliminares y procedimientos disciplinarios de jefes de las autoridades nacionales de control del PJ y MP”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 6 resoluciones, de los cuales se ejecutaron 10, habiéndose ejecutado un 167% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 77 254.30 que representa el 96% de la programación semestral de S/ 80 616. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 83% y el avance financiero asciende a 48% respecto de S/ 162 427.00 programado anual.

La quinta Actividad Operativa se denomina **“Revisión de los procedimientos disciplinarios efectuados por los consejeros del ex CNM removidos por el congreso de la república”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 29 informes, de los cuales se ejecutaron 5, habiéndose ejecutado un 17% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 98 855.01 que representa el 97 % de la programación semestral de S/ 102 216.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 17% y el avance financiero asciende a 48% respecto de S/ 204,428.00 programado anual.

La sexta Actividad Operativa se denomina **“Promoción de la presentación de denuncias debidamente fundamentadas”** y para el periodo de evaluación se programó una meta de 3000 actividades, de los cuales no se ejecutaron por la Pandemia del COVID 19, según lo señalado por la DPD en los informes de seguimiento del POI, en cuanto al avance financiero, no se devengó monto alguno porque no tuvo programación es el periodo de evaluación. Si se compara con lo programado anual, tampoco hay un avance físico.

La séptima Actividad Operativa se denomina: **“Conducción, ejecución y supervisión de las denuncias e investigaciones preliminares de procesos disciplinarios”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 6 acciones, de las cuales se ejecutó el 100%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 105 113.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 105 113.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto de S/ 241 872.00 programado anual.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

9. OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Asesoría Jurídica se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 10: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Absolución de Consultas Jurídico Legales	Acción	252	621 566.00	128	279 903.00	207	271 475.55	162%	97%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: **“Absolución de Consultas Jurídico Legales”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 128 acciones, de las cuales se ejecutaron 207, lo que representa un 162% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 271 475.55 que representa el 97% de la programación semestral de S/ 279 903.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 82% y el avance financiero asciende a 44%, respecto de S/ 621 566.00 programado anual.

Entre las principales metas alcanzadas respecto a actividades y tareas realizadas por la Oficina de Asesoría Jurídica se encuentra lo siguiente:

1. Se emitió 75 informes sobre opinión y absolución de consultas sobre aspectos legales y normativos que le sean formuladas por las distintas unidades de organización
2. Se emitió 38 informes sobre las normas legales de carácter general que inciden en el funcionamiento de la institución publicadas en el diario oficial El Peruano.
3. Se elaboró 16 documentos a solicitud de Alta Dirección.
4. Revisión, corrección y visado de 77 documentos en sus aspectos legales, remitidos por las distintas unidades de organización.
5. Se efectuó 1 acciones respecto a organizar, recopilar, clasificar, sistematizar y mantener actualizadas las normas legales y administrativas que se publican en el Compendio Normativo Institucional.

10. OFICINA DE PRESUPUESTO

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Presupuesto se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 11: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Presupuesto

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Coordinación De La Programación, Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Acciones Presupuestales	Acción	61	1 362 164.00	32	336 774.00	30	232 053.13	94%	69%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: **“Coordinación De La Programación, Formulación, Ejecución y Evaluación De Las Acciones Presupuestales”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 32 acciones, de las cuales se ejecutaron 30, habiéndose ejecutado un 94% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 232 053.13 que representa el 69% de la programación semestral de S/ 336 774.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 49% y el avance financiero asciende a 17%.

Entre las principales metas alcanzadas respecto a actividades y tareas realizadas por la Oficina de Presupuesto se encuentra lo siguiente:

1. Se gestionó la Programación Multianual y Formulación Anual del Presupuesto 2022 - 2024
2. Se elaboró 3 documentos de la Programación Presupuestal Trimestral 2021
3. Se emitió 6 proyectos de resolución de formalización de modificaciones presupuestarias.
4. Se elaboró 2 documentos respecto a consolidar y remitir trimestralmente al MEF la información sobre Finanzas Públicas de la JNJ.
5. Se realizó 6 acciones sobre coordinar, proyectar, actualizar y gestionar las ampliaciones de la programación de compromisos anuales (PCA).
6. Se elaboró 6 documentos referidos a control y seguimiento de los ingresos y gastos previstos en el 2021.
7. Se elaboró 1 informe para la Conciliación del Marco Legal 2020 (anual) y 2021 (semestral).
8. Efectuar una Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del Pliego 021 JNJ, con la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
9. Se elaboró 1 informe sobre las acciones de presupuesto para la Memoria Institucional JNJ 2020.
10. Se realizó dos acciones sobre determinación de la Asignación Presupuestal por Centros de Costos, en cada Fase del Proceso Presupuestario.

11. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 12: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Formulación, coordinación, conducción y evaluación del proceso de planeamiento estratégico	Acción	32	267 682.00	18	128 915.00	25	147 178.00	139%	114%
AO2. Dirección, coordinación y realización de actividades estadísticas institucionales de la Junta.	Acción	9	2 435.00	6	1 331.00	2	498.29	33%	37%
AO3. Planificación, dirección, coordinación y ejecución del sistema de modernización institucional de la JNJ	Acción	40	238 316.00	20	115 272.00	23	92 174.96	115%	80%
AO4. Diseñar y gestionar proyectos de cooperación técnica nacional e internacional	Acción	10	167 101.00	6	72 964.00	1	56 225.44	17%	77%
AO5. Conducción, formulación, supervisión y evaluación del cumplimiento de los procedimientos de planeamiento estratégico, modernización de la gestión pública, estadística y cooperación técnica nacional e internacional	Acción	12	241 872.00	6	105 113.00	6	112 561.00	100%	107%

Este centro de costo tiene cinco actividades operativas. La primera Actividad Operativa denominada: **“Formulación, coordinación, conducción y evaluación del proceso de planeamiento estratégico”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 18 acciones, de las cuales se ejecutaron 25, habiéndose ejecutado un 139% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 147 178.00 que representa el 114% de la programación semestral de S/ 128 915.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 78% y el avance financiero asciende a 55% respecto a S/ 267 682.00 programado anual.

Durante el periodo de evaluación respecto de esta Actividad Operativa, principalmente se realizaron: 6 documentos sobre seguimiento y/o reformulación del Plan Operativo Institucional 2021; la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 ajustado; la evaluación del Plan Operativo Institucional 2020 (del IV trim 2020 - Anual); y la evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023 (Año 2020).

La segunda Actividad Operativa denominada: **“Dirección, coordinación y realización de actividades estadísticas institucionales de la Junta”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 2, habiéndose ejecutado un

33% respecto de dicha meta programada, no hay un mayor avance al respecto, debido a que resulta insuficiente el personal de la OPCT para desarrollar las actividades de esta función; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 498.29 que representa el 37% de la programación semestral de S/ 1 331.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 22% y el avance financiero asciende a 20% respecto a S/ 2 435 programado anual.

La tercera Actividad Operativa denominada: “**Planificación, dirección, coordinación y ejecución del sistema de modernización institucional de la JNJ**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 20 acciones, de las cuales se ejecutaron 23, habiéndose ejecutado un 115% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 92 174.96 que representa el 80% de la programación semestral de S/ 115 272.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 58% y el avance financiero asciende a 39% respecto a S/ 238 316.00 programado anual. Entre los principales documentos elaborados podemos mencionar: la elaboración de proyectos de ROF y TUPA; elaboración de un informe para la PCM, sobre simplificación de procedimientos y servicios administrativos; elaboración de 16 documentos normativos y Fichas técnicas de procedimientos; y 4 documentos sobre revisión y opinión a proyectos de documentos elaborados por la Unidad de Recursos Humanos en el marco de la Ley SERVIR.

La cuarta Actividad Operativa denominada: “**Diseñar y gestionar proyectos de cooperación técnica nacional e internacional**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutó 1 referido a la declaración anual de programas y proyectos de cooperación técnica APCI; al respecto no hay mayor avance en tanto el Estado peruano es considerado un país de renta media y la cooperación está destinada a otras realidades, al margen que la OPCT no cuenta con personal especializado en la materia, habiéndose ejecutado un 17% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 56 225.44 que representa el 77% de la programación semestral de S/ 72 964.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 10% y el avance financiero asciende a 34% respecto a S/ 167 101.00 programado anual.

La quinta Actividad Operativa se denomina: “**Conducción, formulación, supervisión y evaluación del cumplimiento de los procedimientos de planeamiento estratégico, modernización de la gestión pública, estadística y cooperación técnica nacional e internacional**” y en el periodo evaluado se programó una meta de 6 acciones, de las cuales se ejecutó el 100%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 112 561.00 que representa el 107% de la programación semestral de S/ 105 113.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 47% respecto de S/ 241 872.00 programado anual.

ORGANOS DE APOYO

12. AREA DE ATENCIÓN AL USUARIO Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por el Área de Atención al usuario y tramite documentario se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 13: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de Área de Atención al usuario y tramite documentario

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con la atención al usuario.	Acción	11	106 013.80	6	71 878.00	6	29 023.20	100%	40%
AO2. Administración del archivo central y la política archivística institucional.	Acción	27	328 963.60	6	165 508.00	5	33 900.92	83%	20%
AO3. Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con el trámite documentario.	Acción	12	66 107.00	6	28 894.00	4	28 893.33	67%	100%
AO4. Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos relacionados al archivo central, mesa de partes y envío de correspondencia de la entidad.	Acción	12	99 213.60	6	49 308.00	12	49 306.80	92%	100%

Este centro de costo tiene cuatro actividades operativas. La primera denominada: “**Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con la atención al usuario**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 29 023.20 que representa el 40% de la programación semestral de S/ 71 878.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 55% y el avance financiero asciende a 27% respecto a S/ 106 013.80 programado anual.

En el marco de esta Actividad operativa se realizaron las siguientes actividades: 2 documentos relacionados a la orientación a los ciudadanos de los servicios que brinda la JNJ, a través de canales de atención presencial, telefónica y virtual; 2 documentos sobre atención y registro de las solicitudes que reciben en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública e informar periódicamente a la Dirección General; 4 atenciones y registro sobre las reclamaciones del libro de reclamaciones e informar periódicamente a la OCI; y dos documentos sobre la recepción de documentos que ingresan por la Mesa de Partes: verificación, registro, clasificación, distribución y control.

La segunda Actividad Operativa denominada: “**Administración del archivo central y la política archivística institucional**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 5, que representa un 83% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 33 900.92 que representa el 20% de la programación semestral de S/ 165 508.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 19% y el avance financiero asciende a 10% respecto a S/ 328 963.60 programado anual. Los documentos relevantes elaborados son: 2 documentos sobre la organización y aplicación de medidas de preservación a la documentación que custodia el Archivo Central; y 2 documentos sobre la recepción, verificación, registro e instalación de transferencias documentales remitidas por los órganos o unidades orgánicas al Archivo Central.

La tercera Actividad Operativa denominada: **“Gestión de los procedimientos y actividades relacionadas con el trámite documentario”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 4, habiéndose ejecutado un 67% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 28 893.33 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 28 894.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 33% y el avance financiero asciende a 44% respecto a S/ 66 107.00 programado anual. Las principales actividades realizadas son: 2 documentos sobre elaboración y actualización de instrumentos descriptivos (inventarios); y 2 documentos sobre atención y registro de solicitudes documentales de los órganos o unidades orgánicas de la Entidad.

La cuarta Actividad Operativa se denomina: **“Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos relacionados al archivo central, mesa de partes y envío de correspondencia de la entidad”** y en el periodo evaluado se programó una meta de 6 acciones, de las cuales se ejecutó 12, significando un 200%. En cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 49 306.80 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 49 308.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 100% y el avance financiero asciende a 50% respecto de S/ 99 213.60 programado anual. Entre las principales actividades están: 02 documentos sobre propuestas y coordinar de eliminación de documentos cuyos períodos de retención han vencido y/o carecen de valor; un documento sobre elaboración y propuestas y ejecución el Plan Anual de Trabajo Archivístico y su evaluación; un documento sobre Capacitación al personal en gestión documental y archivo; y 2 documentos sobre la programación, planificación, organización y dirección del despacho de la correspondencia de la Institución.

13. AREA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Área de Comunicación e Imagen Institucional se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 14: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Área de Comunicación e Imagen Institucional

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Ejecución de acciones relativas a comunicación, protocolo, prensa e imagen para el posicionamiento de la JNJ	Acción	93	552 281.00	47	265 988.00	56	284 642.67	119%	107%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: **“Ejecución de acciones relativas a comunicación, protocolo, prensa e imagen para el posicionamiento de la JNJ”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 47 acciones, de las cuales se ejecutaron 56, habiéndose ejecutado un 119% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 284 642.67 que representa el 107% de la programación semestral de S/ 265 988.00.

Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 60% y el avance financiero asciende a 52% de S/ 552 281.00 programado anual.

Entre las principales metas alcanzadas respecto a actividades y tareas realizadas por el Área de Comunicación e imagen institucional se encuentra lo siguiente:

1. Se efectuaron 6 acciones sobre diseño y difusión a través de medios impresos, audiovisuales y electrónicos de la misión, visión y el trabajo de la JNJ.
2. Se efectuó la edición de la memoria anual de la JNJ.
3. Efectuó 6 actualizaciones del portal web.
4. Se elaboró 249 síntesis informativa periodística.
5. Se realizó 3 actualizaciones de directorio institucional.
6. Se realizó 6 servicios de Grabación, edición y copiado de videos de las entrevistas de Selección, Ratificación y Procedimientos Disciplinarios.
7. Se realizó dos acciones de administración de las plataformas virtuales y redes sociales.
8. Se ejecutó 2 actividades de asesoramiento a la Secretaria General y demás Unidades de Organización de la Junta.
9. Se realizó 6 acciones de elaboración y actualización del archivo audiovisual y periodístico, así como del directorio institucional.

14. AREA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN FUNCIONAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Área de Registro de Información Funcional se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 15: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Área de Registro de Información Funcional

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1: Administración, custodia y supervisión de la información de los magistrados en ejercicio, jefes del RENIEC, jefes de la ONPE y jefes de la autoridad nacional de control del poder judicial y del ministerio público	Registro	12 960	955 275.00	6 480	462 374.00	7 191	373 102.21	111%	81%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una Actividad Operativa denominada: “**Administración, custodia y supervisión de la información de los magistrados en ejercicio, jefes del RENIEC, jefes de la ONPE y jefes de la autoridad nacional de control del poder judicial y del ministerio público**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 480 registros, de las cuales se ejecutaron 7191, habiéndose ejecutado un 111% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 373 102.21 que representa el 81% de la programación semestral de S/ 462 374.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 55% y el avance financiero asciende a 39% de S/ 955 275.00 programado anual.

Entre las principales metas alcanzadas respecto a actividades y tareas realizadas por el Área de Registro de Información Funcional se encuentra lo siguiente:

1. Se realizaron 3 reportes sobre el registro, sistematización y actualización la información de Magistrados en ejercicio, Jefes del RENIEC, Jefes de la ONPE y Jefes de la Autoridad Nacional de control del Poder Judicial y del Ministerio Público.
2. Se elaboraron 3 informes sobre el registro y digitalización de Información para el desarrollo de los Procesos de Selección y Nombramiento, Evaluación, Ratificación y Procedimientos Disciplinarios de Jueces, Juezas y Fiscales, Jefe del RENIEC, jefe de la ONPE y jefes de la Autoridad Nacional de control del Poder Judicial y del Ministerio Público.
3. Se elaboraron 2 informes sobre atención de requerimiento de información (Junta Nacional de Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público, Instituciones Públicas y Privadas, ciudadano).
4. Se elaboró 1 informe sobre Proceso técnico archivístico de expedientes, tratamiento archivístico, servicios archivísticos, administración y custodia de expedientes físicos y digitales, transferencia anual.
5. Se elaboró un Informe anual sobre el incumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas (Ley N° 30155 y Resolución N° 369-2015-cnm, no pertenecer a organizaciones políticas).
6. Se elaboró 3 reportes respecto a Administrar y supervisar la información de magistrados en la ficha única. (orientación en su llenado).
7. Se elaboró un informe sobre Rediseño del sistema integrado de magistrados del área de registro de información funcional.
8. Se emitió dos informes sobre: ART. 46 y 47 ley orgánica de la junta nacional de justicia. (registro de postulantes, tachas, cuadro de méritos del PJ Y MP, sanciones disciplinarias integrada).
9. Se elaboró un reporte sobre emisión de Resoluciones y títulos sobre la expedición y cancelación de títulos de Jueces, Juezas y Fiscales. (registro de expedición y cancelación de títulos).
10. Se elaboró dos reportes sobre programación y evaluación del plan operativo del área de registro de información funcional y reporte estadístico trimestral.

15. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 16: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Implementación y automatización de sistemas de información para los procesos.	Sistema de información implementados	20	393 748.87	10	203 325.00	10	177 834.23	100%	87%
AO2. Conducción, coordinación y ejecución del desarrollo de las actividades de la línea certificada de digitalización	Expediente con valor legal	5000	37 655.00	2496	20 576.00	0	0.00	0%	0%
AO3. Administración de redes, seguridad y buen funcionamiento de las tecnologías de la información	Servidores gestionados	10	190 406.93	5	82 396.00	5	75 008.47	100%	91%

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO4. Administración de actividades de soporte técnico informático	Equipo de cómputo atendido	300	174 368.60	150	84 884.00	150	141 548.29	100%	167%
AO5. Conducción, ejecución, supervisión y promoción del cumplimiento de los procesos técnicos relacionados con los sistemas de información.	Acción	12	311 085.60	6	139 421.00	6	123 702.00	100%	89%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene cinco actividades operativas. La primera Actividad Operativa denominada: **“Implementación y automatización de sistemas de información para los procesos”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 10 Sistema de información implementados, de las cuales se ejecutaron 10, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 177 834.23 que representa el 87% de la programación semestral de S/ 203 325.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 45% respecto a S/ 393 748.87 programado anual. Entre las principales actividades de esta actividad operativa se encuentran: 10 sistemas sobre Mantenimiento y operación de aplicaciones informáticas, así como software, hardware y sistemas de comunicaciones; 2 sistemas de implementación de identificación y reconocimiento facial para las audiencias virtuales; 2 sistemas sobre Desarrollo y rediseño de sistemas Intranet y Extranet; y, la Implementación de una Solución Cloud.

La segunda Actividad Operativa denominada: **“Conducción, coordinación y ejecución del desarrollo de las actividades de la línea certificada de digitalización”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 2 496 Expediente con valor legal, de las cuales no ejecuto ninguno debido a que la Línea Certificada de la JNJ se encuentra inoperativa al no contar con los recursos necesarios asignados; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/0 que representa el 0% de la programación semestral de S/ 20 576. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 0% respecto a S/ 37 655.00 programado anual.

La tercera Actividad Operativa denominada: **“Administración de redes, seguridad y buen funcionamiento de las tecnologías de la información”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 5 servidores gestionados, de las cuales se ejecutaron 5, que representa el 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 75 008.47 que representa el 91% de la programación semestral de S/ 82 396.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 39% respecto a S/ 190 406.93 programado anual. Una tarea relevante en el marco de esta actividad operativa es la elaboración de 1 informe sobre la Administración de redes y seguridad.

La cuarta Actividad Operativa denominada: **“Administración de actividades de soporte técnico informático”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 150 equipos de cómputo atendidos, de las cuales se ejecutaron 150, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 141 548.29 que representa el 167% de la programación semestral de S/ 84 884.00. Si se compara con lo programado anual, el

avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 81% respecto a S/ 174 368.60 programado anual. Sobre esta actividad operativa destaca la elaboración de un informe sobre Atención de soporte técnico informático.

La quinta Actividad Operativa denominada: “**Conducción, ejecución, supervisión y promoción del cumplimiento de los procesos técnicos relacionados con los sistemas de información**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 12 acciones, de las cuales se ejecutaron 12, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 123 702.00 que representa el 89% de la programación semestral de S/ 139 421.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 40% respecto a S/ 311 085.60 programado anual. Entre las principales actividades destacan: Elaboración del Plan de gobierno digital y su Plan de Acción; dos documentos relacionados a comunicar la importancia de contar con un sistema de control Interno; un documento sobre la Implementación el plan de continuidad operativa; y, un documento sobre Implementación el plan de recuperación de desastres tecnológicos.

16. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Oficina de Administración y Finanzas se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 17: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Oficina de Oficina de Administración y Finanzas

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Conducción y ejecución de los procesos técnicos de los sistemas administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería, logística y presupuesto de la institución en la etapa de ejecución.	ACCION	326	374 694.00	157	289 216.00	153	215 257.52	97%	74%
AO2. Ejecución de Componente Expediente Técnico del Proyecto del código unificado 2171549.	ACCION	9	222 677.33	9	91 743.00	7	58 700.00	78%	64%
AO3. Ejecución de Componente Infraestructura del Proyecto del código unificado 2171549.	ACCION	2	3 003 419.67	2	2 270 833.00	2	2 199 200.00	100%	97%
AO4. Ejecución de Componente Equipamiento del Proyecto del código unificado 2171549.	ACCION	29	5 177 771.60	28	3 114 658.00	14	9 200.00	50%	0%
AO5. Ejecución de Componente Mobiliario del Proyecto del código unificado 2171549.	ACCION	5	3 123 213.60	3	3 061 308.00	2	0.00	67%	0%
AO6. Ejecución de Componente Gestión de Recursos Humanos del Proyecto del código unificado 2171549.	ACCION	6	123 213.60	0	61 308.00	0	0.00	0%	0%

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO7. Ejecución de Componente Supervisión del Proyecto del código unificado 2171549.	ACCION	3	51 213.60	3	25 308.00	0	0.00	0%	0%
AO8. Ejecución del Componente Seguimiento del Proyecto del código unificado 2171549, en el Banco de Inversiones	ACCION	12	180 427.60	6	89 616.00	6	0.00	100%	0%
AO9. Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de los sistemas administrativos.	ACCION	12	266 872.00	6	105 113.00	6	248 355.47	100%	236%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene nueve actividades operativas, de las cuales 2 son de Dirección y Administración y 7 corresponden a inversiones.

Actividades Operativas de Dirección y Administración:

La primera Actividad Operativa (AO1) denominada: **“Conducción y ejecución de los procesos técnicos de los sistemas administrativos de recursos humanos, contabilidad, tesorería, logística y presupuesto de la institución en la etapa de ejecución”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 157 acciones, de las cuales se ejecutaron 153, habiéndose ejecutado un 97% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 215 257.52 que representa el 74% de la programación semestral de S/ 289 216.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 47% y el avance financiero asciende a 57% respecto a S/ 374 694.00 programado anual.

Entre las principales metas alcanzadas respecto a actividades y tareas realizadas por la Oficina de Administración y finanzas en el marco de esta actividad operativa se encuentran:

1. Se proyectaron 20 resoluciones administrativas para la firma de la Presidencia del JNJ.
2. Se efectuó la recepción, revisión y remisión de 25 declaraciones juradas de bienes y rentas en el módulo y en físico de la Contraloría General de la República
3. Se llevaron a cabo 12 acciones para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia
4. Se efectuaron 6 acciones respecto a Proyectar y/o evaluar Plan de Trabajo
5. Se realizaron 18 acciones sobre proyección de informes o emisión de pronunciamientos sobre actividades administrativas relevantes de la JNJ.
6. Se efectuaron 13 acciones respecto a proponer y/o atender el pedido para la actualización de directivas, reglamentos de los procesos administrativos o documentos similares de gestión institucional de la JNJ.
7. Se realizaron 20 acciones sobre proyección de informes y/o memorando de implementación de medidas preventivas o correctivas sugeridas por el Órgano de Control Institucional.
8. Se efectuaron 12 acciones administrativas a las unidades internas y externas de la JNJ, orientadas a la supervisión de las Unidades de Abastecimiento, Recursos Humanos, Contabilidad y Tesorería.
9. Se llevaron a cabo 12 acciones sobre la supervisión de las actividades de seguridad institucional o de personal, ecoeficiencia y de infraestructura

10. Se efectuaron 3 acciones sobre elaboración, evaluación y propuesta de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones
11. Se efectuaron 12 acciones respecto a brindar Asesoramiento y absolver consultas de carácter administrativo.

La novena Actividad Operativa (AO9) denominada: **“Conducción, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de los sistemas administrativos”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 248 355.47 que representa el 236% de la programación semestral de S/ 105 113.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 93% respecto a S/ 266 872.00 programado anual.

Actividades Operativas de Inversiones:

La segunda Actividad Operativa de este centro de Costos (AO2) denominada: **“Ejecución de Componente Expediente Técnico del Proyecto del código unificado 2171549”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 9 acciones, de las cuales se ejecutaron 7, habiéndose ejecutado un 78% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 58 700.00 que representa el 64% de la programación semestral de S/ 91 743.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 78% y el avance financiero asciende a 26% respecto a S/ 222 677.33 programado anual. Entre las principales actividades que se ejecutaron en el marco de esta Actividad Operativa, se pueden mencionar la conclusión de los estudios definitivos de los componentes equipamiento y mobiliario, lo que implicó la cancelación de los saldos pendientes a los consultores respectivos.

La tercera Actividad Operativa denominada: **“Ejecución de Componente Infraestructura del Proyecto del código unificado 2171549”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 2 acciones, de las cuales se ejecutaron 2, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 2 199 200.00 que representa el 97% de la programación semestral de S/ 2 270 833.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 100% y el avance financiero asciende a 73% respecto a S/ 3 003 419.67 programado anual. Lo devengado corresponde a la cancelación de la instalación del sistema de aire acondicionado, en el edificio de la sede institucional.

La cuarta Actividad Operativa denominada: **“Ejecución de Componente Equipamiento del Proyecto del código unificado 2171549”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 28 acciones, de las cuales se ejecutaron 14, habiéndose ejecutado un 50% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 9 200.00 que representa el 0% de la programación semestral de S/ 3 114 658. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 48% y el avance financiero asciende a 0% respecto a S/ 5 177 771.60 programado anual. Lo devengado corresponde al concepto de mantenimiento de la Data Center.

La quinta Actividad Operativa denominada: **“Ejecución de Componente Mobiliario del Proyecto del código unificado 2171549”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 2 acciones, de las cuales se ejecutaron 3, habiéndose ejecutado un 67% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, no se devengó monto alguno que representa el 0% de la

programación semestral de S/ 3 061 308.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 40% y el avance financiero asciende a 0% respecto a S/ 3 123 213.60.

La sexta Actividad Operativa denominada: **“Ejecución de Componente Gestión de Recursos Humanos del Proyecto del código unificado 2171549 ”**, la misma que en el periodo no tiene programado meta física alguna debido a que la unidad ejecutora de inversiones no había previsto implementar este componente del proyecto durante el periodo de evaluación, siendo así la programación financiera resultaría inconsistente.

La séptima Actividad Operativa denominada: **“Ejecución de Componente Supervisión del Proyecto del código unificado 2171549”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 3 acciones, de las cuales se ejecutaron 0, habiéndose ejecutado un 0% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, no se devengó monto alguno que representa el 0% de la programación semestral de S/ 25 308.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 0% y el avance financiero asciende a 0% respecto a S/ 51 213.60.

La octava Actividad Operativa denominada: **“Ejecución del Componente Seguimiento del Proyecto del código unificado 2171549, en el Banco de Inversiones”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, no se devengó monto alguno que representa el 0% de la programación semestral de S/ 89 616.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 0% respecto a S/ 180 427.60 programado anual. En este caso se observa que el avance físico no requirió erogación de recursos financieros lo cual significa que no hubo necesidad de ejecutar el monto programado, debido a que las acciones son registradas en el Banco de Inversiones del MEF.

Cabe mencionar que el total de la ejecución financiera de este proyecto en el periodo evaluado asciende a S/ 2 267 100.00 que representa el 20% de la programación anual de S/ 11 121 311.00

17. UNIDAD DE CONTABILIDAD

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Unidad de Contabilidad se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 18: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Unidad de Contabilidad

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Administración y formulación de estados financieros y presupuestarios.	Acción	353	112 241.00	163	55 369.00	118	55 306.80	72%	100%
AO2. Formulación y generación de información para la SUNAT.	Acción	40	198.00	20	132.00	20	0	100%	0%
AO3. Organización y desarrollo de actividades referidas al registro y control de los procesos técnicos de contabilidad	Acción	79	154 177.00	39	53 011.00	29	31 306.80	74%	59%

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO4. Conducción, coordinación, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de contabilidad y control.	Acción	12	197 520.00	6	85 880.00	6	85 880.00	100%	100%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene cuatro actividades operativas. La primera Actividad Operativa denominada: **“Administración y formulación de estados financieros y presupuestarios”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 163 acciones, de las cuales se ejecutaron 118, habiéndose ejecutado un 72% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 55 306.80 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 55 369.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 33% y el avance financiero asciende a 49% respecto a S/ 112 241.00 programado anual. Entre las principales acciones realizadas destacan: 79 informes sobre Formulación, análisis e interpretación de los Estados Financieros mensual, trimestral, semestral y anual; 2 informes sobre notas explicativas Financieras y Presupuestal; y, 2 informes sobre anexos Financieros.

La segunda actividad Operativa denominada: **“Formulación y generación de información para la SUNAT”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 20 acciones, de las cuales se ejecutaron 20, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, no se devengó monto alguno representa el 0% de la programación semestral de S/ 132. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 0% respecto a S/ 198.00 programado anual. En este caso las tareas relevantes son: 6 informes sobre formulación de la Confrontación de Operaciones Auto declaradas (COA) y generar Constancias de Información Consistente, para envío a la SUNAT; y 2 informes sobre Elaboración de archivos con copias de las facturas de adquisición de bienes y servicios en orden pre numerados, de acuerdo con registros, que sustenta la PLE y COA.

La tercera actividad Operativa denominada: **“Organización y desarrollo de actividades referidas al registro y control de los procesos técnicos de contabilidad”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 39 acciones, de las cuales se ejecutaron 29, habiéndose ejecutado un 74% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 31 306.80 que representa el 59% de la programación semestral de S/ 53 011.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 37% y el avance financiero asciende a 20% respecto a S/ 154 177.00 programado anual. Entre las principales acciones de esta actividad se tiene: 12 actas sobre libros Electrónicos de Compras e Ingresos de bienes y servicios para envío a la SUNAT, y generar la Constancia de Recepción de Compras e Ingresos en forma mensual; 1 acta sobre Conciliación de saldos de Activos Fijos e Intangibles de la JNJ con Control patrimonial - Área de Logística; 5 informes sobre Conciliación de ejecución presupuestal mensual en el SIAF-SP en el Módulo Administrativo y en web SIAF-SP; y 12 acciones sobre Registro fase devengado en SIAF-SP módulo administrativo y contabilización de los mismos en módulo contabiliza.

La cuarta actividad Operativa denominada: **“Conducción, coordinación, ejecución y supervisión de los procedimientos técnicos de contabilidad y control”**, la misma que en el periodo evaluado tiene

programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 85 880.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 85 880.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto a S/ 197 520.00 programado anual. En esta actividad operativa se realizaron acciones propias del despacho tales como: Dirección, supervisión y control de actividades de la unidad.

18. UNIDAD DE TESORERIA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Unidad de Tesorería se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 19: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Unidad de Tesorería

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Ejecución financiera del ingreso	Acción	42	109 595.00	24	48 995.00	20	48 174.57	83%	98%
AO2. Ejecución financiera de los gastos	Acción	61	113 395.00	31	55 635.00	9	55 306.90	29%	99%
AO3. Evaluación financiera de los ingresos y gastos	Acción	48	131 899.00	24	57 451.00	12	57 386.67	50%	100%
AO4. Acciones administrativas en gestión	Acción	295	45 214.00	163	22 308.00	157	22 307.20	96%	100%
AO5. Actividades de gestión de riesgos fiscales	Acción	24	25 312.00	12	24 277.00	12	3 028.50	100%	12%
AO6. Organización, coordinación, control y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de tesorería	Acción	12	197 520.00	6	85 880.00	6	85 880.00	100%	100%

Fuente: Unidades de Organización JNU.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene cuatro actividades operativas. La primera Actividad Operativa denominada: **“Ejecución financiera del ingreso”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 24 acciones, de las cuales se ejecutaron 20, habiéndose ejecutado un 83% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 48,174.57 que representa el 98% de la programación semestral de S/ 48 995.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 48% y el avance financiero asciende a 44% respecto a S/ 109 595.00 programado anual. Entre las principales actividades de esta actividad operativa se encuentran: 6 informes sobre Captación: Convocatorias, Formato Único de Trámite TUPA y Otros; 6 informes sobre Registro de Intereses ganados por la Cuenta Única del Tesoro Público – CUT; y, 6 depósitos sobre Registro de Retención de Garantía de Fiel cumplimiento.

La segunda Actividad Operativa denominada: **“Ejecución financiera de los gastos”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 31 acciones, de las cuales se ejecutaron 9 habiéndose ejecutado un 29% respecto de dicha meta programada, debido a que en este año no se realizaron Concursos Públicos por lo tanto no hubieron pagos ni devoluciones por este concepto ; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/55 306.90 que representa el 99% de la programación semestral de S/ 55 635.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 15% y el avance financiero asciende a 49% respecto a S/ 113 395.00 programado anual. Entre las principales acciones de esta actividad operativa destacan: 6 documentos sobre Registros Operaciones Financieras en el SIAF para efectuar los pagos; y 3 documentos sobre Apertura Reembolso y Liquidación del Fondo Fijo para Caja Chica.

La tercera Actividad Operativa denominada: **“Evaluación financiera de los ingresos y gastos”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 24 acciones, de las cuales se ejecutaron 12, que representa un 50% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 57 386.67 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 57 451.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 25% y el avance financiero asciende a 44% respecto a S/ 131 899.00 programado anual.

El bajo nivel de ejecución se debió a que por la pandemia del COVID 19 la actividad presencial de los trabajadores de la JNJ se viera disminuida no otorgando vales Provisionales por Movilidades por comisiones de servicio, así como requerimientos de otros gastos urgentes, lo que determinó los pocos documentos administrativos –financieros para ejecutar los Reembolsos de la Caja Chica programada. Entre las principales actividades están: 6 informes sobre elaboración de la Cuenta de Enlace con el Tesoro Público; y 6 informes sobre análisis del Saldo en Cuenta por Fuente de Financiamiento (RO y RDR).

La cuarta Actividad Operativa denominada: **“Actividades de gestión de riesgos fiscales”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 163 acciones, de las cuales se ejecutaron 157, habiéndose ejecutado un 96% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 22 307.20 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 22 308.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 53% y el avance financiero asciende a 49% respecto a S/ 45 214.00 programado anual. Entre las principales acciones están: 6 documentos sobre Elaboración de Comprobantes de pago y Recibo de Ingresos; 6 informes sobre Registro de Libro Auxiliar del Fondo Fijo para Caja Chica; y, 6 informes sobre Registro de Libros Auxiliares de las Cuentas Corrientes de la JNJ.

La quinta Actividad Operativa denominada: **“Acciones administrativas en gestión”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 12 acciones, de las cuales se ejecutaron 12, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 3 028.50 que representa el 12% de la programación semestral de S/ 24 277.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 12% respecto a S/ 25 312.00 programado anual.

La sexta Actividad Operativa denominada: **“Organización, coordinación, control y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de tesorería”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 85 880.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 85 880. Si se compara con lo programado

anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto a S/ 197 520.00 programado anual.

19. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Unidad de Recursos Humanos se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 20: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Unidad de Recursos Humanos

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Elaboración de planillas de remuneraciones y otros	Acción	88	481 044.00	43	406 321.00	43	96 553.05	100%	24%
AO2. Dirección, formulación, ejecución y evaluación de actividades de gestión de personal	Acción	20	334 603.00	11	276 632.00	11	76 628.43	100%	28%
AO3. Formulación y ejecución de actividades de bienestar social y salud en el trabajo	Acción	39	314 822.00	21	199 476.00	20	716 660.22	95%	359%
AO4. Elaboración de las planillas de pensiones	Planilla	33	827 724.00	6	413 562.00	6	349 267.14	100%	84%
AO5. Dirección y supervisión de la implementación del tránsito a la ley servir	Acción	21	164 667.00	9	71 633.00	1	28 879.51	11%	40%
AO6. Gestión, evaluación y supervisión del capital humano	Acción	12	3 013 452.00	6	1 555 748.00	6	99 446.27	100%	6%

Fuente: Unidades de Organización JNU.
Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene seis actividades operativas. La primera Actividad Operativa denominada: **“Elaboración de planillas de remuneraciones y otros”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 43 acciones, de las cuales se ejecutaron 43, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 96 553.05 que representa el 24% de la programación semestral de S/ 406 321.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 49% y el avance financiero asciende a 20% respecto a S/ 481 044.00 programado anual. Entre las principales actividades realizadas se encuentra: 36 acciones sobre Elaboración y presentar las Planillas de Remuneraciones y otros; 6 acciones sobre Formulación y declaración de PLAME y T-Registro; y una acción sobre Procesamiento y Formulación de CTS.

La segunda Actividad Operativa denominada: **“Dirección, formulación, ejecución y evaluación de actividades de gestión de personal”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 11 acciones, de las cuales se ejecutaron 11, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 76 628.43 que representa el 28% de la programación semestral de S/ 276 632.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 55% y el avance financiero asciende a 23% respecto a S/ 334

603.00 programado anual. Las principales acciones de esta actividad son: 1 acciones sobre Formulación y Actualización del Rol Vacacional; 6 acciones sobre Formulación, Ejecución y Evaluación de la implementación del PDP; una acción sobre formulación del PAP; 1 acción sobre Implementación del Sistema de Administración de Legajos Virtuales; y, dos acciones sobre Elaboración y propuesta de políticas, lineamientos y directivas en temas de materia laboral.

La tercera Actividad Operativa denominada: “**Formulación y ejecución de actividades de bienestar social y salud en el trabajo**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 21 acciones, de las cuales se ejecutaron 20, habiéndose ejecutado un 95% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 716 660.22 que representa el 359% de la programación semestral de S/ 199 476.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 51% y el avance financiero asciende a 228% respecto a S/ 314 822.00 programado anual. Entre las acciones más relevantes de esta actividad se tiene: 1 acción sobre Formulación e Implementación del Plan de Bienestar Social Anual; 13 acciones sobre Ejecución de actividades de Bienestar Social; 4 acciones sobre elaboración e implementación de protocolos y planes en materia de seguridad y salud en el trabajo, Salud ocupacional incluyendo el plan de salud mental y 2 acciones sobre Formulación y Gestión Seguro Vida Ley y Seguro Médico Familiar.

La cuarta Actividad Operativa denominada: “**Elaboración de las planillas de pensiones**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 planillas, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 349 267.14 que representa el 84% de la programación semestral de S/ 413 562.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 18% y el avance financiero asciende a 42% respecto a S/ 827 724.00 programado anual.

Es preciso señalar respecto a esta AO, que hubo un error en el formato de programación de meta de la URH aprobado en el POI 2021 modificado, el cual debió registrar ser 6 planillas como meta semestral y no 15.

La quinta Actividad Operativa denominada: “**Dirección y supervisión de la implementación del tránsito a la ley servir**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 9 acciones, de las cuales se ejecutó 1, habiéndose ejecutado un 11% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 28 879.51 que representa el 40% de la programación semestral de S/ 71 633.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 5% y el avance financiero asciende a 18% respecto a S/ 164 667.00 programado anual.

Respecto del bajo porcentaje de ejecución física de esta AO según lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, no se registra avances significativos debido a que en el periodo evaluado aún se encontraba en etapa de formulación y elaboración el Manual de Perfiles de Puestos de la entidad, el mismo que dará lugar a la elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad con lo cual se dará inicio a los concursos de selección de puestos de SERVIR que forman parte de la meta de la actividad operativa; y otras acciones correspondientes a la implementación de la Ley Servir.

La sexta Actividad Operativa denominada: “**Gestión, evaluación y supervisión del capital humano**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutó 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 99 446.27 que representa el 6% de la programación semestral de S/ 1

555 748.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 3% respecto a S/ 3 013 452.00 programado anual.

20. UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 21: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
AO1. Administración, ejecución y control de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento de la entidad.	Acción	36	2 765 302.54	21	1 440 054.00	212	481 468.65	1010%	33%
AO2. Administración, control y custodia del activo fijo y el almacén de la entidad	Acción	46	500 669.86	23	319 024.00	21	47 232.06	91%	15%
AO3. Formulación y aplicación de lineamientos, directivas y protocolos en materia de mantenimiento de la infraestructura y equipos electromecánicos	Acción	58	675 873.60	27	322 658.00	27	258 352.03	100%	80%
AO4. Organización, coordinación y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de abastecimiento y servicios generales	Acción	12	197 520.00	6	85 880.00	6	85 880.00	100%	100%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene cuatro actividades operativas. La primera Actividad Operativa denominada: **“Administración, ejecución y control de los procesos técnicos del sistema de abastecimiento de la entidad”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 21 acciones, de las cuales se ejecutaron 212, habiéndose ejecutado un 1010% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 481 468.65 que representa el 33% de la programación semestral de S/ 1 440 054.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 589% y el avance financiero asciende a 17% respecto a S/ 2 765 302.54 programado anual. Entre las acciones más relevantes se tiene: 4 acciones sobre Formulación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones; 8 acciones sobre la realización de Convocatoria de Procesos de Selección y efectuar los estudios de mercado para determinar el valor referencial o valor estimado de bienes y servicios; 194 documentos sobre otras Atenciones y Adquisiciones; y, 6 informes sobre Programación de Gastos / Calendarios. En esta actividad se observa que se alcanzó niveles casi 10 veces a lo programado lo cual significa que el centro de costo tiene la suficiente capacidad operativas para realizar un mayor número de acciones.

La segunda Actividad Operativa denominada: **“Administración, control y custodia del activo fijo y el almacén de la entidad”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 23 acciones, de las cuales se ejecutaron 21, habiéndose ejecutado un 91% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 47 232.06 que representa el 15% de la programación semestral de S/ 319 024.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico

del semestre representa el 46% y el avance financiero asciende a 9% respecto a S/ 500 669.86 programado anual. Entre las principales acciones de esta actividad se tiene: 5 documentos sobre Elaboración y valoración del cuadro de necesidades; 5 acciones sobre mantenimiento preventivo de unidades vehiculares; 6 acciones sobre realización periódica del Inventario físico de almacén; y 5 informes sobre el control de Altas y bajas de bienes (activos no financieros).

La tercera Actividad Operativa denominada: **“Formulación y aplicación de lineamientos, directivas y protocolos en materia de mantenimiento de la infraestructura y equipos electromecánicos”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 27 acciones, de las cuales se ejecutaron 27, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 258 352.03 que representa el 80% de la programación semestral de S/ 322 658.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 47% y el avance financiero asciende a 38% respecto a S/ 675 873.60 programado anual.

La cuarta Actividad Operativa denominada: **“Organización, coordinación y supervisión de los procedimientos técnicos del sistema de abastecimiento y servicios generales”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 6 acciones, de las cuales se ejecutaron 6, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 85 880.00 que representa el 100% de la programación semestral de S/ 85 880.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto a S/ 197 520.00 programado anual.

21. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DRA. TUMIALAN

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dra. Tumialan se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 22: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho de la Dra. Tumialan

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
Gestión de las Acciones del Despacho	Acciones	120	1 203 187.00	60	535 502.00	60	519 864.18	100%	97%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: **“Gestión de las Acciones del Despacho”**, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de **60 acciones**, de las cuales se ejecutaron 60, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 519 864.18 que representa el 97% de la programación semestral de S/ 535 502.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto a S/ 1 203 187.00 programado anual.

22. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DR DE LA HAZA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dr. de la Haza se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 23: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dr. de la Haza

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
Gestión de las Acciones del Despacho	Acciones	120	1 203 187.00	60	535 502.00	60	521 728.66	100%	97%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: “**Gestión de las Acciones del Despacho**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 60 acciones, de las cuales se ejecutaron 60, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 521 728.66 que representa el 97% de la programación semestral de S/ 535 502.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto a S/ 1 203 187.00 programado anual

23. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DR VASQUEZ

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dr. Vásquez se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 24: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dr. Vásquez

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
Gestión de las Acciones del Despacho	Acciones	120	1 203 187.00	60	535 502.00	60	525 703.09	100%	98%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: “**Gestión de las Acciones del Despacho**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 60 acciones, de las cuales se ejecutaron 60, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 525 703.09 que representa el 98% de la programación

semestral de S/ 535 502.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 44% respecto a S/ 1 203 187.00 programado anual

24. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DRA. ZAVALA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dra. Zavala se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 25: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dra. Zavala

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
Gestión de las Acciones del Despacho	Acciones	120	1 175 724.00	60	526 066.00	60	508 014.55	100%	97%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: “**Gestión de las Acciones del Despacho**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 60 acciones, de las cuales se ejecutaron 60, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 508 014.55 que representa el 97% de la programación semestral de S/ 526,066.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto a S/ 1 175 724.00 programado anual

25. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DR THORNBERRY

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dr. Thornberry se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 26: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dr. Thornberry

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
Gestión de las Acciones del Despacho	Acciones	120	1 203,187.00	60	535 502.00	60	522 301.47	100%	98%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: “**Gestión de las Acciones del Despacho**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 60 acciones, de las cuales se ejecutaron 60, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en

cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 522 301.47 que representa el 98% de la programación semestral de S/ 535 502.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto a S/1 203 187.00 programado anual

26. DESPACHO DE MIEMBRO DE LA JNJ -DR AVILA

Los resultados del avance de la ejecución de las metas físicas y financieras por Actividad Operativa del Despacho de la Dr. Ávila se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 27: Avance de meta física y financiera de la Actividad Operativa del Despacho del Dr. Ávila

Actividad Operativa	Unidad Medida	Programación Anual		Programación I Semestre		Ejecución I Semestre		% Avance Físico al I Semestre	% Avance Financiero al I Semestre
		Físico	Financiero S/	Físico	Financiero S/	Físico	Financiero (Devengado) S/		
Gestión de las Acciones del Despacho	Acciones	120	1 203,187.00	60	535 502.00	60	517 076.26	100%	97%

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

Este centro de costo tiene una única actividad operativa denominada: “**Gestión de las Acciones del Despacho**”, la misma que en el periodo evaluado tiene programada una meta física de 60 acciones, de las cuales se ejecutaron 60, habiéndose ejecutado un 100% respecto de dicha meta programada; en cuanto al avance financiero, se devengó por S/ 517 076.26 que representa el 97% de la programación semestral de S/ 535 502.00. Si se compara con lo programado anual, el avance físico del semestre representa el 50% y el avance financiero asciende a 43% respecto a S/ 1 203,187.00 programado anual.

1.2 **MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.**

Las medidas adoptadas para superar algunos inconvenientes y debilidades que no permitieron el cumplimiento de las metas de las actividades operativas, en especial, orientadas al cumplimiento de las funciones misiones se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°28: Resumen de Actividades Operativas misionales con factores que limitaron su cumplimiento y las medidas adoptadas

Actividades Operativas Misionales	% de Avance I Semestre	Factores que limitaron el cumplimiento	Medidas Adoptadas
Evaluación Integral y Ratificación de Jueces	0%	No se ejecutó Convocatoria de Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación porque el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, no aprobó ninguna Convocatoria y algunas coordinaciones interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Oficio N° 000001-2021-DER/JNJ de fecha 06.01.2021, dirigido a la Presidencia de la JNJ, la Dirección de Evaluación y Ratificación, propuso la proyección de 06 convocatorias a procedimientos de evaluación integral y ratificación del año 2021, respecto de 1,000 procedimientos. Al cierre del periodo evaluado la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación juntamente con la Dirección de Evaluación Integral y Ratificación, se encuentran revisando y analizando los criterios (parámetros) para el procedimiento de evaluación integral y ratificación. La Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación juntamente con esta Dirección están realizando coordinaciones con el Poder Judicial y Ministerio Público para la entrega de información necesaria para los procedimientos de evaluación integral y ratificación.
Evaluación Integral y Ratificación de Fiscales	0%		
Evaluación Parcial de Desempeño de Jueces	0%	No se ejecutó Convocatoria de Procedimiento de Evaluación Parcial de desempeño, debido a que, al cierre del periodo de evaluación, no se aprueba el Reglamento de Evaluación Parcial de desempeño de Jueces, Juezas y Fiscales, el mismo que se encuentra en debate en el Pleno de la JNJ.	En materia de evaluación parcial del desempeño, la Dirección de Evaluación y Ratificación ha presentado el proyecto del Reglamento de ese procedimiento, el mismo que se encuentra en debate por el Pleno de la JNJ.
Evaluación Parcial de Desempeño de Fiscales	0%		
Gestión de Denuncias, Investigaciones Preliminares y Procedimientos Disciplinarios de jefes de la ONPE y el RENIEC.	33%	La DPD informa que por problemas de la coyuntura política que atraviesa nuestro país y escasos recursos presupuestales por la pandemia COVID 19, no se pudo tener un mayor avance.	Se ha previsto establecer nuevas metas y tareas, que vayan acorde a las actividades que realiza la DPD.
Revisión de los Procedimientos Disciplinarios Efectuados por los consejeros del Ex CNM Removidos por el Congreso de la República	17%	La DPD informa que por problemas de la coyuntura política que atraviesa nuestro país y escasos recursos presupuestales por la pandemia COVID 19, no se pudo tener un mayor avance	Se está trabajando en las acciones de elaborar las notificaciones por cédula (decretos y resoluciones) que se deriven de los procedimientos de la DPD, elaborar oficios (notificaciones y pedidos de información que se requiera para procesar denuncias, realizar las investigaciones preliminares y los procedimientos disciplinarios), Notificaciones por correo y casilla electrónicos.
Promoción de la Presentación de Denuncias Debidamente Fundamentadas	0%	La actividad operativa hace referencia a la elaboración de 6000 dípticos informativos sobre las funciones de la JNJ, los mismos que tendrían que ser imprimidos y difundidos en coordinación con el PJ y MP a los ciudadanos. Sin embargo,	Se está realizando, en coordinación con el Área de Comunicación e Imagen, una Infografía con difusión virtual para informar a la ciudadanía respecto de las denuncias que pueden ser atendidas por la JNJ y qué otras no forman parte de sus competencias.

Actividades Operativas Misionales	% de Avance I Semestre	Factores que limitaron el cumplimiento	Medidas Adoptadas
		es de conocimiento público que debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, las entidades han limitado sus espacios de atención al público, por otro lado, los ciudadanos no concurren a las instalaciones de los entes públicos por temor al contagio.	

Fuente: Unidades de Organización JNJ.

Elaboración: OPCT

En la parte de gestión institucional considerando se mencionan las principales medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas, a continuación:

- Se continuó con la modalidad del trabajo remoto, a fin de realizar la atención y recepción de notificaciones judiciales y demandas físicas a través de los sistemas.
- Uso de videoconferencia en las distintas actuaciones del pleno; tales como sesiones de Sala, diligencias de informe oral y atención a procesos disciplinarios.
- Se efectuaron todos los protocolos de seguridad al personal que asistía a laborar físicamente a las oficinas.
- Todas las comunicaciones se realizan a través de correo electrónico y teléfono para la continuidad de los trámites administrativos.
- Se mantuvo operativo los equipos de cómputo y mobiliario de los servidores que trabajaban física y remotamente, a fin de proseguir el plan de trabajo posterior al aislamiento social obligatorio para atender los documentos y procesos en curso.
- Se implementó el trabajo virtual a través de la plataforma zoom para organizar reuniones y sesiones del pleno.
- Evaluación y análisis permanente del presupuesto y de las actividades programadas.

2 CONCLUSIONES

- a) La Junta Nacional de Justicia, como pliego y unidad ejecutora programó para el I semestre del 2021, un total 80 actividades operativas, de ellas diez (10) superaron su programación para el primer semestre, veintinueve (29) cumplieron su meta al 100%, trece (13) se encuentran en proceso con un avance menor al 33%, nueve (9) en proceso en el rango de ejecución comprendido entre el 34% y 66% y dieciséis (16) en proceso en el rango 67% a 99%.
 - b) Se observa bajos niveles de ejecución del presupuesto asignado a la institución al cierre del periodo de evaluación; es así que se ha alcanzado un nivel de ejecución presupuestal de S/ 15,524,480.29, lo que representa un avance del 32%, de S/ 48,139,366.00, asimismo, en lo que refiere a la ejecución del proyecto de inversión con código: 2171549 **“Mejoramiento de los servicios de selección y nombramiento, evaluación y ratificación y procesos disciplinarios de jueces y fiscales del CNM a nivel nacional, mediante el fortalecimiento de la organización, Lima, Lima”**, se alcanzó un nivel de ejecución de S/ 2,267,100.00 lo que representa el 20%, del monto asignado S/ 11,121,311.00.
 - c) Respecto de la ejecución de las actividades operativas de línea, se destaca:
 - Emisión de 1,584 informes de revisión, respecto de nombramientos (1,227), evaluación y ratificación (352) y procedimientos disciplinarios (5) efectuados por los consejeros del ex CNM removidos por el Congreso de la República, que representa el 67% del total de expedientes identificados para revisión especial (2,361).
 - Atención de 456 denuncias de las 1,053 denuncias recibidas, que corresponde al 43%, las mismas que han tenido diversos resultados tales como inadmisibles, improcedentes, archivadas, desestimadas, sustracción de la materia, remitidas a OCMA o FSCI, entre otros, asimismo, 17 cuentan con informe de apertura de investigación preliminar, cabe señalar que, las 580 que se encuentran en trámite se proyecta concluir en el plazo normativo establecido.
 - De los 186 procedimientos disciplinarios iniciados en el 2020, se han concluido un total de 38 y se encuentra en trámite 148 expedientes, cuya culminación está prevista para el segundo semestre del 2021 e inicios del 2022; asimismo, en este año, se han iniciado 93 procedimientos disciplinarios, los cuales de acuerdo con los plazos previstos para su resolución serán culminados en el 2022.
 - Elaboración y aprobación del Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales - Ascenso y del Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de Jueces y Fiscales – Acceso Abierto; la gestión de plazas vacantes a convocar, es decir, el sinceramiento de plazas vacantes presupuestadas para las convocatorias.
 - Aprobación del "Reglamento del procedimiento de evaluación Integral y ratificación de jueces y juezas del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público y su modificatoria en el 2021, elaboración del cronograma de actividades para la ejecución de todas las Fases del Procedimiento de Evaluación Integral y Ratificación y la formulación de los “Parámetros de Evaluación y Ratificación de Jueces y juezas del Poder Judicial y Fiscales del Ministerio Público”.
7. Con relación a las actividades de dirección y administración general, se destaca:
- La implementación del Tránsito al Servicio Civil a través de la aprobación de la Dotación de Personal, la formulación del Manual de Perfiles y Puestos que se encuentra en revisión por parte de SERVIR y nos encontramos en proceso de revisión y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad.

- La implementación del Sistema de Gestión del Rendimiento, con el objetivo de identificar, reconocer y promover el aporte de los/as servidores/as civiles a los objetivos y metas institucionales.
 - La implementación de servicios digitales como: plataforma única de denuncias y plataforma única de reclamaciones, asimismo, se ha mejorado la infraestructura tecnológica y los sistemas de información,
 - La implementación de la Etapa I de la Norma Técnica Peruana para la Gestión de Calidad de los Servicios, con la conformidad de la Secretaría de Gestión Pública.
 - La aprobación del Plan de Gobierno Digital 2021-2023.
 - La aprobación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- d) En algunas actividades operativas, la conceptualización de la unidad de medida, su tipología, y la magnitud estimada no resultan las más adecuadas con relación a sus funciones, asimismo, se ha observado inconsistencias en la programación de metas físicas y financieras; lo cual, determina la necesidad de realizar ajustes para el POI 2022, en el marco del ajuste del POI Multianual 2022-2024.

3 RECOMENDACIONES

- a) Que la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con las unidades de organización dinamicen la ejecución de recursos financieros que permitan hacer uso de la totalidad de los recursos asignados a la institución.
- b) Que la Oficina de Planificación y Cooperación Técnica, en coordinación con las unidades de la organización, en los casos que se requieran, realice los ajustes que sean necesarios al Plan Operativo Institucional, a fin de determinar la unidad de medida adecuada y su magnitud estimada con relación a la naturaleza de sus respectivas funciones; asimismo, que sincere y re programe las metas físicas y financieras que presentan inconsistencias; ajustes que deben efectuarse en el marco del proceso de ajuste del POI Multianual 2022-2024 conducentes a la consistencia del PIA -POI 2022.

4 ANEXOS

Reportes de seguimiento Aplicativo CEPLAN V.01

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

SECTOR : 21 - JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

PLIEGO : 021 - JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

UE - GL : 000198 - JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - DIRECCION DE ADMINISTRACION

[Relación de AO sin registro de seguimiento](#)

[Relación de AO con proceso de seguimiento inconcluso](#)

[Relación de AO con proceso de reprogramación inconcluso](#)

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE.	FISICO												FINANCIERO					
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	ANUAL/ACUMULADO.	%AVANCE PERIODO	%AVANCE ANUAL	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	ANUAL/ACUMULADO		
OEI.01 INCREMENTAR LA TITULARIDAD DE JUECES Y FISCALES PROBOS E IDÓNEOS; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.																							
AEI.01.01 SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES Y FISCALES EFECTIVA																							
AOI00019800010 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES	Alta	TITULO	Acumulado Anual	PROG.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00			17,634.78	17,985.00	17,985.00	17,985.00	27,610.00	17,985.00	270,689.78		
						EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	17634.78	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019800097 - GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL DESPACHO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00			82,408.13	81,419.27	83,719.89	82,850.33	112,455.14	82,850.33	1,193,386.98		
						EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00	100	50	82408.13	81419.27	83719.89	82850.33	112455.14	82850.33	525,703.09	
AOI00019800045 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE FISCALDES	Muy Alta	TITULO	Acumulado Anual	PROG.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00			16,289.78	17,440.00	17,440.00	17,440.00	26,773.34	17,440.00	261,676.46		
						EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	16289.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,289.78	
AOI00019800070 - REVISIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE FISCALDES EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.		40.00	30.00	110.00	22.00	134.00	256.00	672.00			8,217.80	16,435.60	8,217.80	16,435.60	16,435.60	16,435.60	181,991.60		
						EJEC.	40.00	30.00	110.00	22.00	134.00	256.00	672.00	100	88	8217.80	57600.98	29375.60	37593.40	46926.74	50493.59	230,208.11	
AOI00019800112 - CONDUCCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE JUECES DEL PODER JUDICIAL Y FISCALDES DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LOS JEFES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y DE REVISIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE JUECES, FISCALDES Y JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES, EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			38,008.15	54,894.53	36,658.60	46,591.33	63,469.20	54,894.20	666,902.21		
						EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	100	50	38008.15	54894.53	36658.60	46591.33	63469.20	54894.20	294,516.01	
AOI00019800109 - GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL DESPACHO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.		10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00			82,190.33	80,990.33	81,105.33	80,990.33	110,809.61	80,990.33	1,184,760.15		
						EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00	100	50	82190.33	80990.33	81105.33	80990.33	110809.61	80990.33	517,076.26	
AOI00019800047 - REVISIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE JUECES EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.		78.00	132.00	133.00	84.00	109.00	99.00	653.00			9,217.80	37,242.41	9,217.80	18,435.60	62,493.53	77,060.01	328,980.75		
						EJEC.	78.00	132.00	133.00	84.00	109.00	99.00	653.00	100	97	9217.80	72862.19	27202.80	36420.60	90103.53	95045.01	330,851.93	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:						100.00					47.91	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.01.01: 1,932,279.96											
OEI.02 REVALIDAR LA PERMANENCIA DE JUECES Y FISCALDES IDÓNEOS; PROBOS Y COMPETENTES; EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																							
AEI.02.01 EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN; OPORTUNA DE JUECES Y FISCALDES																							
AOI00019800026 - SOPORTE TÉCNICO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES DE EVALUACION INTEGRAL Y RATIFICACION DE JUECES	Muy Alta	PERSONA EVALUADA	Acumulado Anual	PROG.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114.00			11,300.00	10,900.00	344,233.33	10,900.00	16,733.33	344,233.33	1,164,666.67		
						EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	11300.00	10900.00	10900.00	10900.00	16733.33	10900.00	71,633.33	
AOI00019800039 - SOPORTE TÉCNICO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES DE EVALUACION INTEGRAL Y RATIFICACION DE FISCALDES	Muy Alta	PERSONA EVALUADA	Acumulado Anual	PROG.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186.00			21,881.83	28,660.98	16,935.60	26,866.00	85,787.00	101,191.40	391,469.75		
						EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	21881.83	28660.98	16935.60	26866.00	85787.00	101191.40	281,322.81	

AOI00019800098 - GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL DESPACHO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	100	50	82,190.33	81,204.80	85,757.73	80,990.33	110,595.14	80,990.33	1,189,112.55	
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00		82190.33	81204.80	85757.73	80990.33	110595.14	80990.33	521,728.66		
AOI00019800073 - REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RATIFICACIÓN DE FISCALDES EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	113.00	142.00	100	100	10,307.80	10,307.80	8,450.00	10,307.80	10,307.80	10,307.80	123,035.80	
				EJEC.	0.00	29.00	0.00	0.00	0.00	113.00	142.00		10307.80	28147.80	17170.00	19027.80	23694.47	19027.80	117,375.67		
AOI00019800048 - REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RATIFICACIÓN DE JUECES EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	187.00	210.00	100	100	6,717.80	6,717.80	6,717.80	6,717.80	6,717.80	6,717.80	81,213.60	
				EJEC.	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	187.00	210.00		6717.80	14153.40	10435.60	10435.60	10435.60	10435.60	62,613.60		
AOI00019800110 - CONDUCCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL Y FISCALDES DEL MINISTERIO PÚBLICO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	16,423.00	16,023.00	16,023.00	16,023.00	24,598.00	16,023.00	241,872.00	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00		16423.00	16023.00	16023.00	16023.00	24598.00	16023.00	105,113.00		
AOI00019800108 - GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL DESPACHO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	100	50	82,190.33	89,908.15	81,534.29	66,072.53	121,391.36	81,204.81	1,189,985.36	
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00		82190.33	89908.15	81534.29	66072.53	121391.36	81204.81	522,301.47		
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:												100.00	50.00	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.01:						1,682,088.54	
AEI.02.02 EVALUACIÓN PARCIAL OPORTUNA DE JUECES Y FISCALDES																					
AOI00019800075 - SOPORTE TÉCNICO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO DE FISCALDES	Muy Alta	PERSONA EVALUADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152.00	S.P.	0	9,120.00	8,720.00	8,720.00	8,720.00	13,386.67	8,720.00	131,813.33	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		9120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,120.00		
AOI00019800074 - SOPORTE TÉCNICO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARCIAL DE DESEMPEÑO DE JUECES	Muy Alta	PERSONA EVALUADA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104.00	S.P.	0	3,717.80	3,717.80	3,717.80	3,717.80	3,717.80	3,717.80	45,213.60	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		45213.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,213.60		
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:												0.00	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.02.02:						54,333.60		
OEI.03 APLICAR DE FORMA ADECUADA Y OPORTUNA EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO A JUECES Y FISCALDES																					
AEI.03.01 PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS TRAMITADOS EN PLAZO																					
AOI00019800024 - GESTIÓN DE DENUNCIAS, INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE JUECES Y FISCALDES SUPREMOS	Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	8.00	12.00	13.00	12.00	12.00	13.00	144.00	104	51	27,905.00	134,671.96	142,433.21	152,150.14	67,473.29	94,960.19	991,172.54	
				EJEC.	8.00	11.00	9.00	8.00	20.00	17.00	73.00		27905.00	26705.00	26705.00	61904.27	213023.74	137920.78	494,163.79		
AOI00019800050 - GESTIÓN DE DENUNCIAS, INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE JEFES DE LA ONPE Y EL RENIEC.	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	11.00	40	18	16,935.60	16,935.60	16,935.60	16,935.60	16,935.60	16,935.60	204,427.20	
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00		15256.15	15132.00	15256.15	16935.60	16935.60	16935.60	96,451.10		
AOI00019800049 - GESTIÓN DE DENUNCIAS, INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE JUECES Y FISCALDES DE NIVEL INFERIOR AL SUPREMO	Muy Alta	RESOLUCION	Acumulado Anual	PROG.	25.00	38.00	51.00	20.00	74.00	85.00	377.00	100	78	25,473.95	27,153.40	27,153.40	27,153.40	27,153.40	27,153.40	325,961.35	
				EJEC.	25.00	38.00	51.00	20.00	74.00	85.00	293.00		25473.95	27153.40	25514.29	27153.40	27153.40	27153.40	159,601.84		
AOI00019800107 - GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL DESPACHO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	100	50	80,712.13	79,912.13	80,027.13	79,912.13	106,998.91	80,452.12	1,157,671.38	
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00		80712.13	79912.13	80027.13	79912.13	106998.91	80452.12	508,014.55		
AOI00019800099 - GESTIÓN DE LAS ACCIONES DEL DESPACHO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00	100	50	84,449.80	81,204.81	81,204.81	80,990.33	111,024.10	80,990.33	1,187,548.07	
				EJEC.	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	60.00		84449.80	81204.81	81204.81	80990.33	111024.10	80990.33	519,864.18		
AOI00019800111 - CONDUCCIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS DENUNCIAS E INVESTIGACIONES PRELIMINARES DE PROCESOS DISCIPLINARIOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	0.00	10.00	100	40	16,423.00	16,023.00	16,023.00	16,023.00	24,598.00	16,023.00	241,872.00	
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	0.00	4.00		16423.00	16023.00	16023.00	16023.00	24598.00	16023.00	105,113.00		
AOI00019800051 - GESTIÓN DE DENUNCIAS, INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DE JEFES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE CONTROL DEL PJ Y MP.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	167	83	11,756.15	13,435.60	13,435.60	13,435.60	13,435.60	13,435.60	160,747.75	
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	10.00		11756.15	13435.60	11756.15	13435.60	13435.60	13435.60	77,254.30		
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.01:												101.57	52.85	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.01:						1,960,462.76	

OEI.04 FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DE LA ONPE Y DEL RENIEC

AEI.04.01 SELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE JEFES DE LA ONPE Y DEL RENIEC REALIZADOS OPORTUNAMENTE

AOI00019800072 - REVISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE LA ONPE EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	6,217.80	6,217.80	6,217.80	6,217.80	6,217.80	6,217.80	75,213.60
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	6217.80	6217.80	6217.80	6217.80	6217.80	6217.80	37,306.80
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:											100.00	100.00	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.04.01:					37,306.80

OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.05.01 RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES A DOCUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADAS EN LA INSTITUCIÓN

AOI00019800022 - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Alta	SESION	Acumulado Anual	PROG.	124.00	132.00	193.00	113.00	112.00	108.00	2,342.00	92,661.93	100,626.76	116,025.30	102,647.33	142,102.12	116,297.41	1,564,220.26
				EJEC.	124.00	132.00	193.00	113.00	112.00	108.00	782.00	92661.93	100626.76	116025.30	102647.33	142102.12	116297.41	670,360.85
AOI00019800037 - PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO, EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN, EVALUACIÓN PARCIAL DE JUECES Y FISCALES, Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	14.00	14.00	25.00	14.00	14.00	25.00	213.00	99,180.40	96,380.40	99,254.40	99,384.88	134,345.41	99,170.40	1,404,427.29
				EJEC.	16.00	11.00	28.00	9.00	14.00	23.00	101.00	99180.40	96380.40	99254.40	99384.88	134345.41	99170.40	627,715.89
AOI00019800001 - FORMULACIÓN, COORDINACIÓN, CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	6.00	2.00	4.00	3.00	2.00	1.00	32.00	16,605.00	25,805.00	26,796.50	16,784.11	25,294.65	15,824.86	265,877.30
				EJEC.	6.00	1.00	1.00	0.00	10.00	2.00	20.00	15805.00	24605.00	24605.00	29605.00	25805.00	26753.00	147,178.00
AOI00019800002 - DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES DE LA JUNTA.	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	72.20	366.48	111.95	19.86	1,674.02
				EJEC.	2.00					0.00	2.00	0.00	498.29	0.00	0.00	0.00	0.00	498.29
AOI00019800113 - CONDUCCIÓN, FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	16,423.00	16,023.00	16,023.00	16,023.00	24,598.00	16,023.00	241,872.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	16423.00	16023.00	16023.00	16023.00	32046.00	16023.00	112,561.00
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.01:											101.60	48.33	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.01:					1,558,314.03

AEI.05.02 GESTIÓN POR PROCESOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCIÓN

AOI00019800055 - FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS, DIRECTIVAS Y PROTOCOLOS EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	3.00	6.00	10.00	8.00	58.00	49,406.80	49,406.80	55,960.80	55,960.80	55,960.80	55,960.80	675,873.60
				EJEC.	0.00	0.00	3.00	6.00	10.00	8.00	27.00	0.00	0.00	90469.63	55960.80	55960.80	55960.80	258,352.03
AOI00019800077 - ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE TESORERÍA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	13,480.00	13,080.00	13,080.00	13,080.00	20,080.00	13,080.00	197,520.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	13480.00	13080.00	13080.00	13080.00	20080.00	13080.00	85,880.00
AOI00019800079 - ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	13,480.00	13,080.00	13,080.00	13,080.00	20,080.00	13,080.00	197,520.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	0.00	26560.00	13080.00	13080.00	20080.00	13080.00	85,880.00
AOI00019800082 - DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FUNCIONALES DE LOS ÓRGANOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	6.00	5.00	8.00	6.00	5.00	6.00	128.00	97,286.40	95,500.88	95,286.40	103,000.88	139,647.55	109,554.20	1,426,453.85
				EJEC.	6.00	5.00	8.00	6.00	5.00	6.00	36.00	97286.40	95500.88	95286.40	103000.88	139647.55	109554.20	640,276.31
AOI00019800003 - PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA JNJ	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	2.00	5.00	4.00	2.00	5.00	41.00	12,675.30	26,617.90	18,690.10	15,984.38	21,563.17	15,637.66	234,212.19
				EJEC.	3.00	4.00	7.00	1.00	7.00	1.00	23.00	12675.30	13889.78	13889.78	17889.40	16625.40	17205.30	92,174.96
AOI00019800006 - EJECUCIÓN FINANCIERA DEL INGRESO	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	2.00	3.00	5.00	4.00	38.00	9,876.17	9,476.17	9,476.17	9,476.17	12,349.57	9,476.17	120,730.36
				EJEC.	3.00	3.00	2.00	3.00	5.00	4.00	23.00	7485.00	7085.00	7085.00	7085.00	12349.57	7085.00	48,174.57
AOI00019800086 - DISEÑAR Y GESTIONAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	9.00	7,957.50	10,972.20	10,900.00	11,266.48	16,845.28	10,919.86	162,997.79

AL REGISTRO Y CONTROL DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE CONTABILIDAD				EJEC.	4.00	4.00	7.00	4.00	6.00	4.00	29.00			5217.80	5217.80	5217.80	5217.80	5217.80	5217.80	31,306.80
AOI00019800115 - COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PRESUPUESTALES.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	8.00	5.00	3.00	7.00	4.00	5.00	61.00	94	49	36,940.80	36,140.80	36,140.80	36,140.80	50,549.13	36,140.80	1,257,443.43
				EJEC.	6.00	5.00	3.00	5.00	7.00	4.00	33.00			36940.80	36140.80	36140.80	36140.80	50549.13	36140.80	232,053.13
AOI00019800007 - EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS GASTOS	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	39.00	100	23	9,217.80	9,217.90	9,217.80	9,217.80	9,217.80	9,217.80	113,067.70
				EJEC.	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	11.00			9217.80	9217.90	9217.80	9217.80	9217.80	9217.80	55,306.90
AOI00019800008 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN GESTIÓN	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	25.00	47.00	22.00	22.00	22.00	19.00	289.00	100	54	3,717.80	3,717.90	3,717.90	3,717.90	3,717.90	3,717.90	45,214.20
				EJEC.	25.00	47.00	22.00	22.00	22.00	19.00	179.00			3717.80	3717.90	3717.90	3717.90	3717.90	3717.80	22,307.20
AOI00019800009 - EVALUACIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS Y GASTOS	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	36.00	100	33	9,120.00	8,720.00	8,720.00	8,720.00	13,386.67	8,720.00	131,834.58
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	14.00			9120.00	8720.00	8720.00	8720.33	13386.34	8720.00	57,386.67
AOI00019800011 - ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA ENTIDAD.	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	4.00	4.00	4.00	3.00	5.00	36.00	1,010	589	305,979.62	160,998.63	303,477.26	196,590.64	173,623.77	299,382.54	2,765,302.54
				EJEC.	16.00	39.00	55.00	36.00	33.00	33.00	212.00			0.00	192701.05	81001.76	56305.45	67934.47	83525.92	481,468.65
AOI00019800012 - ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y CUSTODIA DEL ACTIVO FIJO Y EL ALMACÉN DE LA ENTIDAD	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	5.00	3.00	3.00	6.00	46.00	91	46	42,624.94	7,454.80	109,432.13	24,624.92	109,432.13	25,454.80	500,669.86
				EJEC.	2.00	2.00	8.00	2.00	2.00	5.00	21.00			0.00	11172.74	24905.80	3717.92	3717.80	3717.80	47,232.06
AOI00019800058 - EJECUCIÓN DE COMPONENTE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO DEL CÓDIGO UNIFICADO 2171549.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	0.00	8.00	8.00	8.00	3.00	1.00	29.00	50	48	314,171.43	9,200.00	26,867.80	1,203,717.80	1,263,717.80	603,717.80	5,484,507.43
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	2.00	7.00	5.00	14.00			314171.43	0.00	0.00	31150.00	21750.00	0.00	367,071.43
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.02:												122.89	63.71	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.02:						4,537,405.85
AEI.05.03 TRANSFORMACIÓN DIGITAL EFECTIVA; INTEROPERABLE Y SEGURA; IMPLEMENTADA EN LA INSTITUCIÓN																				
AOI00019800027 - ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y SUPERVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS MAGISTRADOS EN EJERCICIO, JEFES DEL RENIEC, JEFES DE LA ONPE Y JEFES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO	Alta	REGISTRO	Acumulado Anual	PROG.	1,080.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	1,080.00	12,960.00	111	55	60,376.20	58,776.20	60,636.20	60,636.20	72,041.21	60,636.20	866,001.75
				EJEC.	1713.00	741.00	1818.00	555.00	737.00	1627.00	8,123.00			60376.20	58776.20	60636.20	60636.20	72041.21	60636.20	373,102.21
AOI00019800031 - IMPLEMENTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LOS PROCESOS.	Alta	SISTEMA	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	20.00	100	50	24,331.85	23,931.85	63,931.85	28,431.85	34,265.18	28,431.85	393,748.87
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	1.00	10.00			0.00	46071.20	23922.90	32835.60	41168.93	33835.60	177,834.23
AOI00019800088 - CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA LÍNEA CERTIFICADA DE DIGITALIZACIÓN	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	416.00	5,000.00	0	0	1,096.25	1,096.25	4,596.25	4,596.25	4,596.25	4,596.25	37,655.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00019800089 - CONDUCCIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	20,140.80	19,740.80	25,740.80	25,740.80	28,315.80	19,740.80	311,085.60
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	36163.80	19740.80	19740.80	28315.80	19740.80	123,702.00
AOI00019800053 - ADMINISTRACIÓN DE REDES, SEGURIDAD Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	10.00	100	50	13,299.05	12,899.05	12,899.05	12,899.05	17,500.72	12,899.05	190,406.93
				EJEC.	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	24005.60	11802.80	11802.80	15594.47	11802.80	75,008.47
AOI00019800054 - ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO	Alta	ATENCION	Acumulado Anual	PROG.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	300.00	100	50	11,114.05	11,114.05	20,214.05	11,114.05	11,114.05	20,214.05	174,368.60
				EJEC.	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	150.00			0.00	17137.32	19717.55	9335.75	51719.57	43638.10	141,548.29
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.03:												85.16	42.58	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.03:						891,195.20
AEI.05.04 PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA JNJ																				
AOI00019800114 - ELABORACIÓN DE LAS PLANILLAS DE PENSIONES	Muy Alta	PLANILLA	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	61,031.19	68,927.05	68,927.05	68,927.05	68,926.68	68,927.05	819,828.37
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00			61031.19	57791.19	57611.19	57611.19	57611.19	57611.19	349,267.14
AOI00019800065 - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	21.00	11	5	11,300.00	10,900.00	10,900.00	10,900.00	16,733.33	10,900.00	164,666.67

TRANSITO A LA LEY SERVIR				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	28879.51	0.00	0.00	0.00	28,879.51		
AOI00019800014 - DIRECCIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PERSONAL	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	20.00	100	55	9,435.60	10,049.78	9,435.60	228,837.60	9,435.60	9,435.60	334,603.42
				EJEC.	2.00	1.00	4.00	1.00	1.00	2.00	12.00	0.00	21016.59	9435.60	9435.60	17440.71	19299.93	76,628.43		
AOI00019800015 - FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	4.00	3.00	5.00	2.00	3.00	4.00	39.00	95	51	23,837.80	23,718.93	100,926.80	15,437.80	20,104.47	15,450.12	314,821.69
				EJEC.	4.00	3.00	5.00	2.00	3.00	3.00	23.00	0.00	139850.01	221071.08	15437.80	20104.46	320196.87	716,660.22		
AOI00019800091 - GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CAPITAL HUMANO	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	50	237,823.97	237,423.97	361,227.97	237,423.97	244,423.97	237,423.97	3,013,451.60
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	0.00	27800.00	13480.00	13480.00	21341.94	23344.33	99,446.27		
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.04:											81.27	42.21	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.04:						1,270,881.57	
AEI.05.05 POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA JNJ																				
AOI00019800034 - EJECUCIÓN DE ACCIONES RELATIVAS A COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, PRENSA E IMAGEN PARA EL POSICIONAMIENTO DE LA JNJ	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	8.00	9.00	11.00	8.00	8.00	12.00	102.00	100	55	34,420.60	38,835.08	38,120.60	50,260.60	46,273.40	76,732.39	570,934.73
				EJEC.	8.00	9.00	11.00	8.00	8.00	12.00	56.00	34420.60	38835.08	38120.60	50260.60	46273.40	76732.39	284,642.67		
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.05:											100.00	54.90	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.05:						284,642.67	
AEI.05.06 ACCIONES DE ANTICORRUPCIÓN; CONTROL INTERNO Y TRANSPARENCIA PÚBLICA IMPLEMENTADAS EN LA JNJ																				
AOI00019800005 - ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS JURÍDICO LEGALES	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	20.00	22.00	22.00	22.00	21.00	21.00	252.00	162	82	39,560.80	39,774.28	39,290.80	39,290.80	66,050.27	47,508.60	613,138.92
				EJEC.	52.00	42.00	26.00	34.00	29.00	24.00	251.00	39560.80	39774.28	39290.80	39290.80	66050.27	47508.60	271,475.55		
AOI00019800096 - REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	89.00	89.00	89.00	89.00	89.00	89.00	1,068.00	122	61	39,666.80	31,049.00	45,951.58	32,084.00	65,533.77	43,019.60	735,124.96
				EJEC.	85.00	62.00	85.00	64.00	173.00	180.00	792.00	39666.80	31049.00	45951.58	32084.00	65533.77	43019.60	257,304.75		
AOI00019800068 - REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EFECTUADOS POR LOS CONSEJEROS DEL EX CNM REMOVIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	26.00	19	19	15,256.15	16,935.60	16,935.80	16,935.80	16,935.80	17,535.60	202,748.35
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00	15256.15	16935.51	15256.15	16935.80	16935.80	17535.60	98,855.01		
AOI00019800081 - EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL GUBERNAMENTAL	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	5.00	4.00	3.00	4.00	42.00	64	33	0.00	4,000.00	2,967.70	0.00	0.00	0.00	6,967.70
				EJEC.	4.00	1.00	4.00	1.00	2.00	2.00	14.00	0.00	4000.00	2967.70	0.00	0.00	0.00	6,967.70		
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.06:											91.53	48.87	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.05.06:						634,603.01	
OEI.06 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES																				
AEI.06.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA INSTITUCIÓN																				
AOI00019800106 - GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.06.01:												0.00	EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.06.01:						0.00	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL:											106.69	52.88	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL:						14,843,513.99	

(i) En el reporte se consideran solo a las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado "Aprobado", tanto en seguimiento como en Reprogramación.

(ii) El "% Avance" del periodo de reporte y anual es calculado considerando el tipo de agregación de la AO (acumulado anual, acumulado mensual o no acumulado). La fórmula de cálculo se puede descargar en el siguiente [enlace](#)

(iii) Las siglas 'S.I.' significan 'seguimiento incompleto' y se presentan en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses del periodo de reporte.

(iv) Las siglas 'S.P.' significan 'sin programación' y se presenta en AO que no tienen programación cero en el periodo de reporte.

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE LA META FÍSICA